

I. Municipalidad de Codegua

CUENTA OUBLICA

"De conformidad con el Artículo 67 de la Ley Nº 18.695, al Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha de la Municipalidad"

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente.
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.
- c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.
- d) Un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.
- e) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades.
- f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal, y todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Un extracto de la cuenta pública del Alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el Alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

El no cumplimiento de lo establecido en este artículo será considerado de notable abandono de deberes por parte del Alcalde.

La Municipalidad realiza sus actividades de manera que recoja el consenso de los intereses y necesidades de los distintos grupos humanos que componen esta comuna; es así como se ha avanzado en los programas de corto, mediano y largo plazo, para así cumplir nuestras metas impuestas como crecer juntos a su pueblo y alcanzar nuestro objetivo primordial que es estar al servicio de la comunidad.

Concejo Municipal



ALCALDE

Período 2016 - 2020 Ana María SIIva Gutiérrez

Concejales (2016 - 2020)

José Flores Osorio Tadeo Vilches Ramírez Luis Gajardo Gómez Juan Carrasco Rodriguez César Poblete Mejias Mario Herrera Jofré

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

El día 06 de Diciembre de 2016, se llevó a efecto la Sesión Solemne de Instalación del Concejo Municipal de Codegua, por un periodo de 4 años (Sentencia Rol Nº 3.737 Calificación Acto Eleccionario, Escrutinio Definitivo y Acta de Proclamación Alcalde electo y, Sentencia Rol Nº 3.770, Calificación Acto Eleccionario, Escrutinio Definitivo y Acta de Proclamación de los Concejales de la Comuna), terminando dicho periodo el día 05 de Diciembre de 2020.





(Concejo en Sesión)

El Concejo Municipal y sus comisiones tienen como función, de acuerdo a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el resguardo de la normativa y su labor es fiscalizadora, comprenderá también la facultad de evaluar la Gestión del Alcalde, especialmente para verificar que los actos Municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el Concejo en ejercicio de sus facultades.

El Concejo Municipal de Codegua, lleva a efecto tres Sesiones Ordinarias mensuales, el primer martes, primer jueves y tercer martes de cada mes, desde las 09:00 Hrs. en adelante; las Sesiones Extraordinarias son convocadas por el Alcalde o por un tercio a lo menos de los Concejales en ejercicio.

El Concejo Municipal, durante el Periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, se reunió en 50 oportunidades, 34 Sesiones Ordinarias y 16 Sesiones Extraordinarias.

El Concejo Municipal, durante el periodo en Comento y, a proposición del Alcalde, tomó varios acuerdos, citándose algunos de ellos por su importancia y trascendencia en la gestión local:

- Acuerda entregar subvención extraordinaria por un monto de \$500.000.- al club deportivo "Unión Codegua", recursos que serán destinados a financiar parte del arriendo de un bus para traslado de 55 niños y 37 apoderados (pertenecientes a la escuela de fútbol del club), quienes viajarán a las ciudades de Puerto Montt, Ancud, Osorno y Chiloé. (Sesión Ordinaria N° 078 -04.01.2019)
- Acuerda entregar en comodato por un plazo de 20 años a fundación integra bien inmueble ubicado en lote b dos b de la subdivisión del lote b dos, sector Estancilla, propiedad inscrita a fojas 9.464 n° 8.113, del registro de propiedad del año 2006, del conservador de bienes raíces de Rancagua, número de avalúo fiscal 326-10 de la comuna de Codegua, inmueble que será utilizado para el funcionamiento de un jardín infantil perteneciente a fundación integra. (Sesión Ordinaria N° 078 - 04.01.2019)

- Acuerda aprobar adjudicación para firma de contrato ejecución de obra "construcción mejoramiento plaza aldea agrícola, Codegua" con empresa "comercial Garcés Silva limitada", por un plazo de 54 días y \$81.999.830.- (Sesión Ordinaria N° 081 – 07.02.2019)
- Acuerdo aprobar adjudicación para firma de contrato ejecución de obra "mejoramiento integral SS.HH, cierre perimetral y otros, liceo municipal Codegua" con empresa "Carlos Sepúlveda Construcciones E.I.R.L.", por un plazo de 105 días y \$77.494.853.- (Sesión Ordinaria N° 081 – 07.02.2019)
- Acuerda aprobar adjudicación para firma de contrato ejecución de obra "mejoramiento de circulaciones, reposición de cubierta talleres y otros, escuela Natalia Peralta" con empresa "Carlos Sepúlveda construcciones E.I.R.L.", por un plazo de 85 días y \$28.498.284.- Sesión Ordinaria N° 081 – 07.02.2019)
- Acuerda entregar en comodato inmueble correspondiente al lote 1-a de la subdivisión del lote número uno de la subdivisión de la hijuela número dos del plano de la hijuelación del fundo "las casas de callejones", por un período de 20 años a Fundación Integra, para el funcionamiento de una sala cuna y jardín infantil. (Sesión Ordinaria N° 085 – 02.04.2019)
- Aprueba firma de convenio de donación y ejecución anteproyecto, proyecto de arquitectura y especialidades teatro Codegua con empresa COLBUN S.A., quienes a título de donación aportará \$72.170.761.- a la "Fundación COLBUN" para que ejecute dicho proyecto. (Sesión Ordinaria N° 085 02.04.2019)
- Acuerda donar al club deportivo social y cultural "el maitén" dos butacas de cuatro asientos cada una, mobiliario que fue dado de baja del inventario del centro de salud familiar de Codegua mediante decreto Alcaldicio N°37 de fecha 18 de marzo de 2019, butacas que serán utilizadas por el club deportivo para implementación mobiliaria en su campo deportivo. (Sesión Ordinaria N° 087 – 16.04.2019)
- Acuerda aprobar asignación de nombres a pasajes y calles del loteo Villa San José, a excepción de los nombres de los pasajes "Cipreses" y "Caletones", así mismo aprueba designar el nombre de Villa San José al loteo antes indicado y asignar el nombre de "semillita" al jardín infantil dependiente de JUNJI y que entregará servicios en la villa. (Sesión Ordinaria N° 087 – 16.04.2019)
- Acuerda aprobar contrato para la ejecución de la obra "construcción cancha de fútbol, sector la Estancilla, Codegua", adjudicada a "Luis Huili Lagos S.P.A." RUT: 76.994.795-7, por un plazo y monto de 90 días y \$89.244.288.-, respectivamente. (Sesión Extraordinaria N° 034 23.05.2019)
- Acuerda adjudicar licitación pública Chilecompra ID 4738-5-le19 "compra de microscopio quirúrgico oftalmológico" para el CESFAM de Codegua a empresa POEN DEVICHE PHARMA INVESTI, RUT: 94.544.000-7 por un monto de \$24.275.700.- más IVA. (Sesión Ordinaria N° 092 – 06.06.2019)

- Aprueba postulación proyecto "construcción patio cubierto liceo municipal" a línea de financiamiento FRIL año 2019, por un monto de \$76.505.249.- (Sesión Ordinaria N° 093 – 18.06.2019)
- Aprueba adjudicar proyecto ID 4737-7-LE19 denominado "mejoramiento integral de circulaciones y otros Escuela Cristo del Parque" a empresa "Carlos Sepúlveda Construcciones E.I.R.L." por un monto total de \$37.208.414.- con un plazo de ejecución de 115 días corridos. (Sesión Ordinaria N° 098 – 06.08.2019)
- Acuerda donar bienes muebles dados de baja mediante decreto Alcaldicio nº 037/2019 del dpto. De salud municipal y que serán entregados al club de adulto mayor santa teresa de los andes del sector isla norte de Codegua, esto con el fin de mejorar los bienes muebles de la institución, entregándose las siguientes especies:
 - 10 sillas plegables de formalita
 - 03 sillas tapizadas de cuerina
 - 03 mesas de acero inoxidable
 - 01 mueble repisero grande
 - 01 mueble blanco con cajón (tipo escritorio)
 - 01 mesa de apoyo angosta y alta (Sesión Ordinaria N° 099 20.08.2019
- Aprueba cambio de objetivo: adquisición de un equipo de bombeo para el riego del campo deportivo en proyecto Club Deportivo San Joaquín, financiado a través del fondo subvención municipal año 2019. (Sesión Ordinaria N° 105 – 15.10.2019)
- Aprueba cambio de objetivo: compra de implementación deportiva; equipos de fútbol para las 4 series adultas (medias, pantalones y camisetas) en proyecto Club Deportivo O'Higgins, financiado a través del fondo subvención municipal año 2019. (Sesión Ordinaria N° 105 – 15.10.2019)
- Aprueba cambio de objetivo: compra de cámara de vigilancia para sede comunitaria en proyecto Club Adulto Mayor Cardenal Raúl Silva Henríquez, financiado a través del fondo subvención municipal año 2019. (Sesión Ordinaria N° 105 – 15.10.2019)
- Aprueba contrato para la ejecución de la obra "Construcción Cancha de fútbol, sector La Estancilla, Codegua" adjudicada al Sr. Gerardo Alfonso Cisternas Espinoza, RUT: 15.538.668-1, por un plazo de ejecución de 100 días corridos y por el monto de \$89.454.616, equivalente a 1.817 Unidades Tributarias Mensuales. (Sesión Ordinaria N° 108 19.11.2019)
- Acuerda aprobar asignación de nombres a pasajes y calles faltantes del loteo Villa San José, específicamente pasajes "Cipreses" y "Caletones". (Sesión Ordinaria N° 109 de fecha 03.012.2019)

LEY N°19.418/20.500

Mediante Decreto N°58 de fecha 20 de marzo de 1997, se fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias".

La Municipalidad, mediante Decreto Alcaldicio N° 22 de fecha 25 de Mayo de 2015, designa al Sr. Mauricio Cáceres Vallejos – Titular, a la Srta. Fabiola Ramírez – Titular, y Sra. Maria Sánchez Santis – Suplente, para que actúen como Ministro de Fe, en las Sesiones Constitutivas de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales y de sus procesos Eleccionarios y mediante Decreto Alcaldicio N° 32 de fecha 09 de julio de 2015 se nombra a la Sra. Claudia Silva Zúñiga, Secretaria Municipal para que actúe como Ministro de Fe Suplente, en las Sesiones Constitutivas de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales regidos por la Ley N° 19.418.

Durante el periodo Enero a Diciembre de 2019, se constituyeron un total de 15 Organizaciones Comunitarias. La documentación fue recepcionada en Oficina de Partes dentro de los Plazos señalados en la Ley. Luego se realizó el proceso de revisión, registro en el libro respectivo y la Personalidad Jurídica le fue otorgada tal como lo señala la Ley N°19.418 y sus modificaciones por parte de la Ley N°20.500.

ORGANIZACIONES CON PERSONALIDAD JURIDICA (OTORGADAS PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2019)

NOMBRE ORGANIZACON	FECHA CONSTITUCION	N° DECRETO
ESCUELA DE FUTBOL "UNIÓN CODEGUA – TOÑITO ZAMORANO"	05.02.2019	LEY 20.500
UNIÓN FEMENICA LA BLANQUINA	22.02.2019	LEY 20.500
ESCUELA DE FUTBOL FEMENINO "ESTRELLAS DE CODEGUA"	13.03.2019	LEY 20.500
COMITÉ HABITACIONAL AIRES DEL CAMPO	03.06.2019	LEY 20.500
AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORES, ARTESANOS Y MANUALISTAS "CODEGUA PRENDE"	28.05.2019	LEY 20.500
CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ANA	05.06.2019	LEY 20.500
CONJUNTO HABITACIONAL VALLES DE CODEGUA	05.06.2019	LEY 20.500
AGRUPACIÓN MUJERES RURALES DE CODEGUA	28.08.2019	LEY 20.500
COMUNIDAD DE AGUAS VECINOS BOQUETE Nº 3, DEL CANAL LUCANO, CODEGUA	16.09.2019	LEY 20.500
UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE PADRES Y APODERAOS COMUNA DE CODEGUA	18.10.2019	LEY 20.500
EXCUELA DE FUTBOL INFANTILES O'HIGGINS DE CODEGUA	07.11.2019	LEY 20.500
COMUNIDAD DE AGUAS MARCO IRARRAZABAL CODEGUA	28.10.2019	LEY 20.500
ESCUELA DE FUTBOL SOCIAL, CULTURAL DE DEPORTES CORDILLERA SUR	28.11.2019	LEY 20.500
FUTBOL SOCIAL CULTURAL DE DEPORTE, LAS GLADIADORAS DE CODEGUA	28.11.2019	LEY 20.500
JUNTA DE VECINOS VILLA ALBORADA	04.12.2019	LEY 20.500

La Secretaría Municipal durante el Período 2019 otorgó **251** Certificados de Personalidad Jurídica, previa solicitud de las Organizaciones respectivas. A contar del año 2006 se eliminó en la Ordenanza Local el cobro de los derechos Municipales por este Concepto.

LEY N° 19.712 (LEY DEL DEPORTE)

La Secretaria Municipal, deja constancia que durante el período Enero a Diciembre de 2019, no hubo readecuaciones de estatutos, de acuerdo a la Ley N° 19.712 "Ley del Deporte".

DECRETOS ALCALDICIOS TRAMITADOS

(Período 1 de Enero y hasta 31 de Diciembre de 2019, de acuerdo a registros escritos que mantienen las Unidades Municipales)

		Desde 01/Enero/2019		Hasta 31/Di	ciembre/2019	
N°	MATERIA	N° Decreto Alcaldicio	Fecha	N° Decreto Alcaldicio	Fecha	Total
1.	DECRETOS ADMINISTRATIVOS	001	02.01.2019	176	20.12.2019	132
2.	DECRETOS MOD. PRESUPUESTARIAS INTERNAS	001	28.02.2019	007	31.12.2019	007
3.	DECRETOS MOD. PRESUPUESTARIAS CONCEJO MUNICIPAL	001	28.06.2019	004	31.12.2019	004
4.	DECRETOS TTO. Y RENTAS	001	11.01.2019	026	29.10.2019	044
5.	DECRETOS DIRECCIÓN DE OBRAS	001	16.01.2019	032	18.12.2019	054
6.	DECRETOS ASEO Y ORNATO	000	-,-	000	-,-	000
7.	DECRETOS SECPLA	001	07.01.2019	023	27.11.2019	023
8.	DECRETOS RR.HH	001	03.01.2019	253	26.12.2019	253
9.	DECRETOS SIAPER	0001	02.01.2019	4654	30.12.2019	4654
10.	DECRETOS COMPRAS PÚBLICAS	001	09.01.2019	204	27.12.2019	204
11.	DECRETOS DEPTO. SALUD	001	03.01.2019	234	31.12.2019	234
12.	DECRETOS COMPRAS PUBLICAS SALUD	001	14.01.2019	091	18.12.2019	091
13.	DECRETOS DEPTO. DE EDUCACION	001	08.01.2019	124	18.12.2019	124 5824
	TOTAL DE DECRETOS ALCALDICIOS:					

LEY 20.285 "SOBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA"

En el año 2011 a esta Unidad le asignaron nuevas responsabilidades, como es la de velar por el cumplimiento de la Ley N°20.285, que regula el principio de la transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información. A contar del año 2016 se nombra como Encargada de la Transparencia, para actualización permanente de la Pagina Web Municipal con todos los requerimientos establecidos en la Ley N°20.285/2008 a la funcionaria municipal Srta. Fernanda Gálvez Jiménez, Administrativo Grado 16° E.M.

Durante el año 2019 y al amparo de esta Ley, se recepcionaron **138 solicitudes** de información pública transparencia pasiva, las cuales fueron respondidas dentro de los plazos establecidos, además se reciben cinco solicitud a través del Sistema Anticipado de Resolución de Controversia (SARC) catalogadas con los números de solicitud C5819-18, C6016-18, C6193-18, C282-19, C5030-19, solicitudes que fueron contestadas en los plazos establecidos por Ley, sin pasar ninguna de estas solicitudes a amparos ante del CPLT.

Esta Secretaría deja establecido que durante el año 2019, no se recibieron solicitudes de amparo ante el Consejo para la Transparencia (CPLT)

Mediante Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 01 de abril de 2016 se nombra a los funcionarios municipales encargados de la recopilación y publicación de la información en el portal de transparencia y para que cumplan los roles y funciones que les fueron designados.

Con fecha 20 de octubre de 2016, la Municipalidad de Codegua firma un Convenio de Colaboración para la implementación del Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y de Notificación Electrónica con el Consejo para la Transparencia y aprobado mediante Resolución Exenta N° 758 de fecha 06 de diciembre de 2016 del Consejo Para La Transparencia y Decreto Alcaldicio N° 163 de fecha 29 de diciembre de 2016, esto a fin de solucionar y subsanar los amparos deducidos ante el CPLT (Concejo para la Transparencia) con ocasión de solicitudes de información pública dirigidas a la municipalidad, procurando generar soluciones colaborativas de los mismos, cuando estos casos bajos los criterios establecidos por el propio Consejo, sean de menor complejidad.

ACTIVIDADES MUNICIPALES OFICIALES

La Secretaria Municipal, deja constancia que durante el período Enero a Diciembre de 2019 a esta Unidad le correspondió la organización de 06 Actividades relevantes:

El día 30 de abril de 2019, se lleva a efecto la cuenta pública de la gestión realizada durante el año 2018, por la Alcaldesa, Srta. Ana María Silva Gutiérrez a dicha reunión asistieron el Consejo de la Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), representante de Carabineros, representante de Bomberos, dirigentes vecinales e invitados especiales actividad que se realizó en dependencias del Liceo Municipal de Codegua.

El día martes 02 de octubre de 2019 nuestra comuna recibió la visita de los cadetes de la Escuela de Suboficiales de Carabineros General Carlos Ibáñez del Campo, quedando a cargo de esta actividad la Unidad de Secretaría Municipal, fueron recibidos por la máxima autoridad de la comuna con un esquinazo a cargo del grupo folclórico compuesto por docentes de establecimientos educacionales de nuestra comuna, luego los uniformados realizaron un desfile por la principal arteria de nuestra comuna (calle Estancilla) siendo atendidos con un almuerzo organizado en su honor en el centro de eventos "Buena Vista" de nuestra comuna.

El día 12 de octubre de 2019, a esta unidad municipal le correspondió organizar la actividad de Aniversario de la Comuna, ceremonia a la cual asistieron autoridades comunales y regionales, contando también con la participación de representantes de las fuerzas vivas de la Comuna encargadas de dar mayor realce al desfile organizado para ese día.

PROYECTOS ADJUDICADOS PROGRAMA MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE SERVICIOS MUNICIPALES Y PLADECO AÑO 2019 FONDOS SUBDERE.

PROYECTOS	MONTO
Asignación de Recursos SUBDERE diseño de PLADECO.	7.500.000
Desarrollo de Planificación Estratégica Eje Recursos	16.630.000
Humanos.	10.030.000
TOTAL AÑO 2019	24.130.000

El diseño del Plan Estratégico Municipal y alinear las herramientas de gestión comprende el fortalecimiento de distintas áreas municipales, RR.HH nace como un nuevo departamento para dar respuesta a los requerimientos que la normativa hoy exige, así como también actualizar el Pladeco para los próximos años.

- a) Asigna fondos para desarrollar PLADECO, El plan de desarrollo comunal, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contempla acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, territorial, económico y cultural, pero por, sobre todo, se debe relevar que el PLADECO es un acuerdo de largo plazo entre los actores más importantes de la vida de la comuna.
- b) Planificación Estratégica para la Municipalidad de Codegua Eje Recursos Humanos, como continuación de la consultoría se profundiza para lograr alinear los distintos instrumentos y herramientas de trabajo institucional con la planificación estratégica de la municipalidad de Codegua.

PROYECTO DISEÑO CENTRO CULTURAL Y SALON AUDITORIUM CODEGUA

En conjunto con la donación de Colbún la que efectuó contratando una consultora por la suma de **\$72.170.761.**, a través de Fundación Colbún podemos adelantar lo siguiente:

El proyecto de arquitectura y especialidades del Centro Cultural de Codegua contempla una construcción total de 1.639 M2 de edificación, con tres salsas para talleres, oficinas administrativas, un anfiteatro y un salón auditórium con capacidad para 233 personas, de esta forma la Municipalidad podrá posteriormente postular a la construcción del "proyecto" a fondos de Gobierno durante el año 2020.



Frontis del diseño del Centro Cultural Codegua.

CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

"Programa Institucional Capacitación Direcivos, Jefaturas en tematicas: Evaluación de Gestión e instrumentos de Gestión".

La Municipalidad de Codegua de manera institucional, programa sus jornadas de capacitación en torno a los objetivos estratégicos y manteniendo un permanente cuidado en las relaciones humanas, tanto como el trabajo en equipo, seguridad en el trabajo, implementación de acciones de manera coordinada a la planificación anual, metas y programas.

Se Realizar una capacitación en planificación estratégica para los funcionarios municipales y para el equipo de directivos.

Se desarrolla capacitación a los comités paritarios de Higiene y Seguridad para comité de Educación.

Desarrollan Charlas sobre ley 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales septiembre.



PROCESO SUMARIALES

La responsabilidad administrativa es la consecuencia jurídica adscrita al funcionario que infringe sus deberes y obligaciones, cuando esta infracción, debidamente acreditada mediante una investigación sumaria o un sumario administrativo, es susceptible de ser sancionada con una medida disciplinaria. La capacidad de ser responsable se desprende de aquellas normas que sitúan al funcionario en la necesidad de responder por sus actos.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS.

Información en formato tipo.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
Sumarios Educación	6
Investigaciones Sumarias Municipal	16
Sumarios Municipales	1
TOTAL AÑO 2019	22

PROCESOS ADMINISTRATIVOS SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
Sumarios Educación	8
Investigaciones Sumarias Municipal	4
Sumarios Municipales	2
TOTAL AÑO 2018	12

OFICINA JURÍDICA.

Realiza funciones propias según el artículo N° 28 de la Ley Organiza Constitucional de Municipalidades, como hechos destacables durante el año 2018, se pueden mencionar:

1º Orientación jurídica y representación judicial, según el caso, de 70 vecinos de la comuna de Codegua.

2° Orientación jurídica y acompañamiento a más de 210 familias pertenecientes "Comité de Vivienda San José", R.U.T. N°65.076.009-3, en la obtención de una solución habitacional.

3° Se revisan bases administrativas de distintos procesos.

- Telefonía móvil
- Seguro de Vehículos.
- Insumos Veterinarios.
- Artistas Carnaval.
- Contrato suministro de audio.
- Contrato estación médico rural El Carmen.
- Bases Plan Municipal de Cultura.
- Mejoramiento baños y cierre liceo.
- Respuestas a diferentes solicitudes de informe CGR.
- Licitación servicio de impresión.
- Contratos y finiquitos del personal
- Decretos de invalidación
- Evacua traslado tribunales de compras
- Pronunciamientos jurídicos, de distintas materias.
- contestar pre informes y oficios CGR.

Confección Código de Ética.

El espíritu del **Código de Ética** da cuenta de los grandes principios que rigen a la administración pública **municipal**: estar al servicio de la persona humana y promover el bien común observando valores de responsabilidad, eficiencia, eficacia, coordinación, control, probidad y transparencia.



Ejecución Presupuestaria

 a) Balance de la Ejecución Presupuestaria y el estado de la situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente.

Artículo 67 Ley Nº 18.695

Tourses and a second settlement to the	INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POF PERCIBIR
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	3,831,532,000	3,857,893,000	3,122,502,123	735,390,877	126,478,400
C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	1,293,700,000	1,293,700,000	1,021,284,588	272,415,412	15,735,763
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	403,300,000	403,300,000	163,306,507	239,993,493	7,802,181
PATENTES MUNICIPALES	300,000,000	300,000,000	63,175,109	236,824,891	1,149,715
DE BENEFICIO MUNICIPAL PATENTES	300,000,000	300,000,000	63,175,109	236,824,891	1,149,715
DERECHOS DE ASEO	16,000,000	16,000,000	14,610,361	1,389,639	6,652,466
EN IMPUESTO TERRITORIAL	5,000,000	5,000,000	6,775,943	-1,775,943	0.00,00000
EN PATENTES MUNICIPALES DER. DE ASEO	8,000,000	8,000,000	5,671,182	2,328,818	325,520
COBRO DIRECTO ASEO	3,000,000	3,000,000	2,163,236	836,764	6,326,946
OTROS DERECHOS	87,300,000	87,300,000	85,521,037	1,778,963	
URBANIZACION Y CONSTRUCCION	35,000,000	35,000,000	23,820,640	11,179,360	
PERMISOS PROVISORIOS		-			
PROPAGANDA	300,000	300,000	86,755	213,245	
TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	40,000,000	40,000,000	43,770,651	-3,770,651	
OTROS	12,000,000	12,000,000	17,842,991	-5,842,991	
PERMISOS Y LICENCIAS	660,400,000	660,400,000	615,031,176	45,368,824	7,933,582
PERMISOS DE CIRCULACION	620,000,000	620,000,000	582,285,752	X85 N. C.	7,933,582
DE BENEFICIO MUNICIPAL PERMISO DE	232,500,000	232,500,000	218,357,245	14,142,755	2,975,171
DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	387,500,000	387,500,000	363,928,507	23,571,493	4,958,411
LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	40,000,000	40,000,000	32,443,142	7,556,858	200
LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	40,000,000	40,000,000	32,443,142	7,556,858	
OTROS	400,000	400,000	302,282	97,718	
PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	230,000,000	230,000,000	242,946,905	-12,946,905	
PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	230,000,000	230,000,000	242,946,905	-12,946,905	
OTROS TRIBUTOS	**************************************		0.0000000000000000000000000000000000000	v andoest per	
C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60,000,000	60,000,000	85,227,799	-25,227,799	
DEL SECTOR PRIVADO					
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	60,000,000	60,000,000	85,227,799	-25,227,799	
DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO			44,105,074	1 1000000000000000000000000000000000000	
COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES					
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE		- 13	44,105,074	-44,105,074	
DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION		- 3	10 20 3	- 10-3	
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES	3	3			
CONVENIOS DE EDUCACION PREBASICA					
DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES			j		
DEL SERVICIO DE SALUD	i i	1	ĵ		
DEL TESORERO PUBLICO		T T			
BONIFICACION ADICIONAL LEY DE					
DE OTRAS TRANSFERENCIAS CTES. DEL					8
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	60,000,000	60,000,000	41,122,725	18,877,275	
DE OTRAS MUNICIPALIDADES		***************************************	3-3-1,354,630		
	DE BENEFICIO MUNICIPAL PATENTES DERECHOS DE ASEO EN IMPUESTO TERRITORIAL EN PATENTES MUNICIPALES DER. DE ASEO COBRO DIRECTO ASEO OTROS DERECHOS URBANIZACION Y CONSTRUCCION PERMISOS PROVISORIOS PROPAGANDA TRANSFERENCIA DE VEHICULOS OTROS PERMISOS Y LICENCIAS PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO MUNICIPAL PERMISO DE DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES OTROS PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL OTROS TRIBUTOS C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES CONVENIOS DE EDUCACION PREBASICA DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DEL SERVICIO DE SALUD DEL TESORERO PUBLICO BONIFICACION ADICIONAL LEY DE DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	DE BENEFICIO MUNICIPAL PATENTES 300,000,000 DERECHOS DE ASEO EN IMPUESTO TERRITORIAL EN PATENTES MUNICIPALES DER. DE ASEO COBRO DIRECTO ASEO OTROS DERECHOS URBANIZACION Y CONSTRUCCION PERMISOS PROVISORIOS PROPAGANDA TRANSFERENCIA DE VEHICULOS OTROS PERMISOS Y LICENCIAS PERMISOS Y LICENCIAS PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO MUNICIPAL PERMISO DE DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES CORRENTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL 230,000,000 DARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL 230,000,000 OTROS TRIBUTOS C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES 60,000,000 DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE DE LA SUBSECRETARIA DE DUCACION DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES CONVENIOS DE EDUCACION PREBASICA DEL SERVICIO DE SALUD DEL TESORERO PUBLICO BONIFICACION ADICIONAL LEY DE DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DE OTRAS ENTIDADES DE OTRAS EN	DE BENEFICIO MUNICIPAL PATENTES 300,000,000 300,000,000 DERECHOS DE ASEO 16,000,000 16,0	DE BENEFICIO MUNICIPAL PATENTES 300,000,000 300,000,000 63,175,109 DERECHOS DE ASEO 16,000,000 16,000,000 14,610,361 EN IMPUESTO TERRITORIAL 5,000,000 5,000,000 6,775,943 EN PATENTES MUNICIPALES DER. DE ASEO 8,000,000 5,000,000 5,671,182 COBRO DIRECTO ASEO 3,000,000 3,000,000 2,163,236 OTROS DERECHOS 87,300,000 87,300,000 2,163,236 OTROS DERECHOS 87,300,000 87,300,000 23,820,640 PERMISOS PROVISORIOS 97,000,000 35,000,000 23,820,640 PERMISOS PROVISORIOS 40,000,000 40,000,000 43,770,651 OTROS 12,000,000 12,000,000 47,770,651 OTROS 12,000,000 12,000,000 17,842,991 PERMISOS Y LICENCIAS 660,400,000 660,400,000 515,031,176 PERMISOS DE CIRCULACION 620,000,000 620,000,000 582,285,752 DE BENEFICIO MUNICIPAL PERMISO DE 232,500,000 232,500,000 218,357,245 DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL 387,500,000 387,500,000 363,928,507 LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES 40,000,000 40,000,000 32,443,142 OTROS 40,000,000 40,000,000 242,946,905 UCENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES 40,000,000 40,000,000 32,443,142 OTROS 40,000,000 40,000,000 242,946,905 OTROS TRIBUTIOS CX CX C TRANSFERENCIAS CORRIENTES 60,000,000 60,000,000 242,946,905 OTROS RIBUTIOS CX C TRANSFERENCIAS CORRIENTES 60,000,000 60,000,000 85,227,799 DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO 44,105,074 COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES OTRAS ENTIDADES PUBLICAS 60,000,000 60,000,000 85,227,799 DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO 50,000,000 60,000,000 85,227,799 DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO 50,000,000 60,000,000 85,227,799 DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO 50,000,000 60,000,000 60,000,000 60,000,00	DEBENEFICIO MUNICIPAL PATENTES 300,000,000 300,000,000 63,175,109 236,824,891

INGRESOS AÑO 2019 MUNICIPAL

						En Pesos
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
08-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	1,807,832,000	1,807,832,000	1,782,417,171	25,414,829	2,167,427
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR	20,000,000	20,000,000	50,196,002	-30,196,002	2,118,831
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4º LEY Nº 19.345 Y LEY Nº					
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY № 18.196 Y	20,000,000	20,000,000	50,196,002	-30,196,002	2,118,831
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	245,258,000	245,258,000	121,098,492	124,159,508	48,596
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	140,000,000	140,000,000	61,460,279	78,539,721	
08-02-001-002-000	MULTAS ART, 14 N°6 INC, 2° LEY 18695					
08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO 900 DE 1996,					
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	2,000,000	2,000,000	8,342,358	-6,342,358	48,596
08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC.1° LEY N°18.695					
08-02-002-002-000	MULTAS ART, 14 N°6 INC, 2° LEY N° 18,695	22,000,000	22,000,000	8,195,620	13,804,380	
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO Nº 900 DE 1996,					
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO					
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BEN.	756,000	756,000	590,910	165,090	
08-02-004-000-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES DE BEN.	502,000	502,000	393,926	108,074	
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO	20,000,000	20,000,000	4,917,537	15,082,463	
08-02-006-000-000	REG. DE MULTAS TRANS. NO PAG. DE B.	50,000,000	50,000,000	27,865,723	22,134,277	
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL B.					
08-02-008-000-000	INTERESES	10,000,000	10,000,000	9,332,139	667,861	
08-02-008-001-000	INTERESES DE BENEFICIO MUNICIPAL	10,000,000	10,000,000	9,332,139	667,861	
08-03-000-000-000	PARTICIPACION DEL F.C.M.	1,450,000,000	1,450,000,000	1,569,767,415	-119,767,415	
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	1,450,000,000	1,450,000,000	1,518,388,349	-68,388,349	
08-03-002-000-000	COMPENSACION FONDO COMUN MUNICIPAL					
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS			51,379,066	-51,379,066	
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS			51,379,066	-51,379,066	
08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMUN					
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	6,000,000	6,000,000	2,297,128	3,702,872	
08-04-001-000-000	ARANCEL AL R.DE M.T.NO PAGADAS	6,000,000	6,000,000	2,297,128	3,702,872	
08-04-999-000-000	OTROS DE OTROS FONDOS DE TERCEROS					
08-99-000-000-000	OTRO5	86,574,000	86,574,000	39,058,134	47,515,866	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROV.					
08-99-999-000-000	OTRO5	86,574,000	86,574,000	39,058,134	47,515,866	
10-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000,000	5,000,000		5,000,000	
10-01-000-000-000	CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
10-03-000-000-000	VEHICULOS	5,000,000	5,000,000		5,000,000	
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS					
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS					
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	145,000,000	137,915,000	29,339,580	108,575,420	108,575,210
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	145,000,000	137,915,000	29,339,580	108,575,420	108,575,210
12-10-001-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR P.C. BENEFICIO	145,000,000	137,915,000	1,830,886	136,084,114	9,438,598
12-10-002-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR P.C. BENF. F.C.M.			3,051,480	-3,051,480	15,729,791

INGRESOS AÑO 2019 MUNICIPAL

						En Peso:
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS PO PERCIBIR
12-10-003-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR PATENTES			6,970,685	-6,970,685	42,370,98
12-10-004-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR DERECHO DE			1,943,211	-1,943,211	23,570,37
12-10-005-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR - OTRAS					190,87
12-10-006-000-000	INGRESOS X PERC. RECUP LICENCIAS			15,543,318	-15,543,318	17,274,58
12-10-007-000-000	INGRESOS X PERC. APORTES					
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	320,000,000	320,000,000	204,232,985	115,767,015	
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO					
13-01-001-000-000	DE LA COMUN. PROG. PAVIMENTOS					
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	320,000,000	320,000,000	204,232,985	115,767,015	
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO	280,000,000	280,000,000	147,140,369	132,859,631	
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJOR, URBANO Y EQUIP.	200,000,000	200,000,000	70,418,361	129,581,639	
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIO	80,000,000	80,000,000		80,000,000	
13-03-002-002-001	PMB	80,000,000	80,000,000		80,000,000	
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE			76,722,008	-76,722,008	
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION					
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL					
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	40,000,000	40,000,000	25,032,147	14,967,853	
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY 19.143	40,000,000	40,000,000	25,032,147	14,967,853	
13-03-006-001-000	CONVENIO CONST. ADECUACION Y HAB.					
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS			32,060,469	-32,060,469	
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	200,000,000	233,446,000		233,445,000	
TOTALES		3,831,532,000	3,857,893,000	3,122,502,123	735,390,877	125,478,400

GASTOS AÑO 2019 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	3,831,532,000	3,857,893,000	3,343,553,563	514,339,437	168,775,739
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,429,825,000	1,635,325,000	1,622,440,423	12,884,577	22,316,644
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	760,876,000	785,876,000	783,117,562	2,758,438	10,210,562
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	603,876,000	620,099,196	620,099,196		
21-01-001-001-000	SUELDO BASE	147,000,000	175,785,202	175,785,202		
21-01-001-002-000	ASIGNACION ANTIGUEDAD	12,600,000	15,741,070	15,741,070	J.	
21-01-001-002-002	A. ANTIGUEDAD, ART, 97 L.G) LEY Nº 18883 Y	12,600,000	15,741,070	15,741,070	8 8	
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART.7 INC.3 LEY 15.076				J.	
21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	126,000,000	45,726,377	45,726,377	Ø 1	
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL LEY 20922	126,000,000	45,726,377	45,726,377		
21-01-001-007-000	ASIG. DEL D.L. 3.551 DE 1981	141,750,000	166,164,440	166,164,440		
21-01-001-007-001	ASIG. MUNICIPAL ART: 24 Y 31 D.L. 3.551/81	141,750,000	166,164,440	165,164,440		
21-01-001-007-002	ASIG. PROTECC. IMP. ART, 15 D.L.3.551/81	ğ mari		26. 40	8 8	
21-01-001-007-003	BONIF, ART, 39 D.L. 3.551/81	n i				
21-01-001-008-000	ASIG. DE NIVELACION	ti 3	9		8	
21-01-001-008-001	BONIF. ART.21 LEY 19.429					
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPL ART 4º Y 11º LEY 19.598	S 3	3		[8 B	
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	18,900,000	23,211,947	23,211,947		
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART., LEY Nº 19529	18,900,000	23,211,947	23,211,947	18 18	
21-01-001-010-000	ASIG. PERDIDA DE CAJA	126,000	175,260	175,260	(i)	
21-01-001-010-001	ASIG. PERDIDA DE CAJA ART. 97 L.A. LEY	125,000	175,260	175,260		
21-01-001-014-000	ASIG. COMPENSATORIAS	67,200,000	79,906,171	79,906,171		
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART, 2º D.L.	30,450,000	37,793,830	37,793,830		
21-01-001-014-002	BONIF, COMPENS, DE SALUD ART, 3º L. 18,566	10,500,000	12,111,762	12,111,762		
21-01-001-014-003	BONIF, COMP. ART 10 LEY 18.675	25,250,000	30,000,579	30,000,579	J.	
21-01-001-014-004	BONIF, ADIC, ART 11 LEY 18,675		200000000000000000000000000000000000000	6,65,556	§ 8	
21-01-001-014-005	BONIF, ART. 3º LEY 19.200	U U			J .	
21-01-001-014-006	BONIF, PREV. ART. 19 LEY 15.386	ä - i	- 8		Ø 8	
21-01-001-014-999	OTRAS ASIG. COMPENSATORIAS	0				
21-01-001-015-000	ASIG.SUSTITUTIVAS	21,000,000	27,548,910	27,548,910	0 0	
21-01-001-015-001	ASIG. UNICA ART, 4º LEY 18.717	21,000,000	27,548,910	27,548,910		
21-01-001-015-999	OTRAS ASIG. SUSTITUTIVAS	\$ - XXX		2. 49	S 10	
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	29,400,000	27,116,597	27,116,597		
21-01-001-019-001	ASIG, DE RESP, JUDICIAL ART, 2º LEY 20,008	5,250,000	4,462,593	4,462,593		
21-01-001-019-002	ASIG. DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	24,150,000	22,654,004	22,654,004		
21-01-001-019-004	ASIG. DE RESP. ART 9º D. 252 /76	3 3			B B	
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE DE ASIGNACION DE	39,900,000	58,723,222	58,723,222		
21-01-001-025-000	ASIG. ART. 1º LEY 19.112	3 3	3		3 1	
21-01-001-025-001	ASIG, ESPECIAL PROF. L.15.076 L. A ART 19	11	The state of the s			
21-01-001-037-000	ASIGNACION UNICA	8 8	3		8 8	
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	3			3	
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	22,050,000	24,587,636	24,587,636		7,400,000

C001G0	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO DESCRIPTION SECTA D	DEUDA
	A OFFICIONO OF DESIGNATION		VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARI	EXIGIBLE
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	8,400,000	8,950,000	8,950,000		7,400,000
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	13,650,000	15,637,636	15,637,636		
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPENO	59,850,000	81,686,759	81,686,759		
21-01-003-001-000	DESEMPENO INSTITUCIONAL	23,100,000	4			
21-01-003-001-001	ASIG, DE MEJ DE LA G. ART 1º LEY 20,008	23,100,000	100000000000000000000000000000000000000	CONTRACTOR.		
21-01-003-002-000	DESEMPENO COLECTIVO	32,550,000	78,711,694	78,711,694		
21-01-003-002-001	ASIG, DE MEJOR, DE LA G. MUNIC. ART 19 LEY	32,550,000	29,753,003	29,753,003		
21-01-003-002-002	ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO		48,958,691	48,958,691		
21-01-003-002-003	ASIG, DE DESARR, Y ESTIMULO AL D.					
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4,200,000	2,975,065	2,975,065		
21-01-003-003-001	ASIG MEJ. GESTION MUNIC. ART, 1º L. 20,008			122200000000	F 16	
21-01-003-003-002	ASIG. POR INCEN POR DES. JURIDICO, ART.24	4,200,000	2,975,065	2,975,065		
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	55,150,000	37,986,913	37,986,913	R 18	2,810,562
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	31,000,000	27,574,809	27,674,809		0000000
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERV, EN EL PAIS	24,150,000	10,312,104	10,312,104		2,810,562
21-01-004-007-000	COM DE SERVICIO EN EL EXTERIOR					
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	19,950,000	21,515,496	18,757,058	2,758,438	
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	5,250,000	7,341,582	4,716,582	2,625,000	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2,625,000	4,716,582	4,716,582		
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,625,000	2,625,000		2,625,000	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2,625,000	3,192,922	3,192,922		
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	12,075,000	10,980,992	10,847,554	133,438	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAOROINARIO ANUAL	12,075,000	10,980,992	10,847,554	133,438	
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE					
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	277,890,000	422,890,000	417,634,126	5,255,874	10,156,082
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	196,976,000	308,188,445	308,475,989	-287,544	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	74,544,000	122,668,519	112.648.241	10,020,278	
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	1,113,000	2,803,859	2,803,859	310735-04	
21-02-001-002-002	ART, 97° L. G) L. 18.883 Y LEYES, 19.180 Y	1,113,000	2.803.859	2,803,859		
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL CONTRATA	1,113,000	7,113,000	17,432,107	-10,319,107	
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. 3,551 DE 1981	33,947,000	58,047,000	58,040,637	6,363	
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART 24 Y 31	33.947.000	58.047.000	58 040 637	6,363	
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	15.026.000	20,992,267	20,992,267	0,000	
21-02-001-009-005	ASIG ARTICULO 1ºLEY 19.529	15,026,000	20,992,267	20,992,267	8	
21-02-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	10 years of the	LUJEZZJEST	20,732,207		
			- 4		8 8	
21-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA AR. 97º L A) ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	25,599,000	39 770 990	38,775,533	4 %27	
21-02-001-013-000			38,779,800	77.25000000	55 1. Verter 13	
21-02-001-013-001 21-02-001-013-002	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2º D.L. BONIFICACION COMP. DE SALUD ART. 3º LEY	16,695,000 2,504,000	24,000,000	23,997,378		
			4,104,800	4,104,800		
21-02-001-013-003	BONIF, COMP. ART. 10º LEY 18.675	6,400,000	10,675,000	10,673,355	1,645	
21-02-001-013-004 21-02-001-013-999	BONIF. ADICIONAL ART. 11°, LEY 18.675 OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	H .				

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	18,365,000	25,502,000	25,501,582	418	
21-02-001-014-001	ASIG UNICA ART 4º LEY 18.717	18,365,000	25,502,000	25,501,582	418	
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	1			1	
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE DE ASIGNACION DE	27,269,000	32,282,000	32,281,763	237	
21-02-002-000-000	APORTE DEL EMPLEADOR	19,950,000	30,110,000	28,017,590	2,092,310	9,450,000
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	9,450,000	19,610,000	19,610,000		9,450,000
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	10,500,000	10,500,000	8,407,690	2,092,310	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	28,382,000	45,304,555	45,304,240	315	
21-02-003-001-000	DESEMPENO INSTITUCIONAL	12,243,000	0200000	22010112700		
21-02-003-001-001	ASIGNACION DE MEJ. GEST. MUNIC. ART. 19	12,243,000	33		()	
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	16,139,000	45,304,555	45,304,240	315	
21-02-003-002-001	ASIG. DE MEJORAM. DE LA GEST. ART.19, LEY	16,139,000	16,513,555	16,513,555		
21-02-003-002-002	ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO	(- mayzess)	28,791,000	28,790,685	315	- 3
21-02-003-003-000	DESEMPENO INDIVIDUAL	J.				
21-02-003-003-001	ASIG. DE MEJ. GEST, MUNICIPAL ART, 19, L	8 9	13		8 8	
21-02-003-003-003	ASIG. VARIABLE POR DESEPEÑO INDIVIDUAL	J			J	
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	19,504,000	21,240,000	19,197,340	2,042,660	706,082
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	10,500,000	16,336,000	16,335,578	422	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	8,904,000	4,904,000	2,861,762	2,042,238	706,082
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR					
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	13,078,000	18,047,000	16,638,867	1,408,133	
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	3,339,000	5,865,000	4,473,934	1,391,066	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1,948,000	4,474,000	4,473,934	66	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,391,000	1,391,000		1,391,000	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,391,000	1,391,000	1,374,043	16,957	
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	8,348,000	10,791,000	10,790,890	110	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	8,348,000	10,791,000	10,790,890	110	
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE	1	788800	217.76.2-5.74500		
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	105,091,000	114,591,000	113,870,627	720,373	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS	69,381,000	68,709,029	68,044,000	665,029	
21-03-002-000-000	HONORARIO ASIMILADOS A GRADOS					
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REG. POR EL COD. DEL	10,710,000	11,647,432	11,592,088	55,344	
21-03-004-001-000	SUELDOS	10,500,000	11,267,432	11,267,432		
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	210,000	380,000	324,656	55,344	
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS					
21-03-004-004-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	8 B	- 3		8 18	-
21-03-004-004-002	AGUINALDO NAVIDAD	J				
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	25,000,000	34,234,539	34,234,539	8	
21-03-999-000-000	OTRAS					
21-03-999-999-000	OTRAS(PROG.SOC.)	3 3	100		8	
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	285,968,000	311,968,000	307,818,108	4,149,892	1,950,000
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS CONCEJOS Y	62,350,000	67,350,000	63,743,518	3,606,482	1,950,000

000IG0	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-04-003-001-000	DIETA CONCEJO MUNICIPAL	60,000,000	60,000,000	56,916,918	3,083,082	
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES, REP. DEL	1,850,000	5,089,393	5.089.393	3,333,533	1,200,000
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	500,000	2,260,607	1,737,207	523,400	750,000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN	223,618,000	244,618,000	244,074,590	543,410	100,000
21-04-004-001-000	EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	223,618,000	244,618,000	244,074,590	543,410	
22-00-000-000-000	C.X.P.BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,101,400,000	766,300,000	536,520,324	229,779,676	61,500,774
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	45,470,000	45,470,000	19,167,022	26,302,978	11,674,950
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	45,270,000	45,270,000	19,167,022	26,102,978	11,674,950
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	200,000	200,000	12000000	200,000	77.67.87.67
22-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	10,150,000	10,150,000	1,393,494	8,756,506	57,782
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	180,000	180,000	6: 99	180,000	197
22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDAS	5,850,000	5,850,000	1,220,148	4,629,852	57,782
22-02-003-000-000	CALZADO	4,120,000	4,120,000	173,346	3,946,654	90
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	62,030,000	42,030,000	34,466,446	7,563,554	
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	55,000,000	35,000,000	32,695,126	2,304,874	
22-03-002-000-000	PARA MAGU. EQUIP, DE PROD. TRAC. Y	7,030,000	7,030,000	1,771,320	5,258,680	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	(i)	3			
22-03-999-000-000	PARA OTROS					
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	145,250,000	72,250,000	35,994,400	36,255,600	14,190,001
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	23,870,000	7,076,517	7,076,517		2,587,638
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MAT. DE ENSEÑANZA					
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	4,000,000	4,000,000	2,334,780	1,665,220	1,625,540
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4,500,000	160,437		160,437	
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS	1,000,000	1,000,000		1,000,000	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	9,550,000	3,245,969	3,245,959		1,178,143
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS	550,000	550,000	(50) (40) (50)	550,000	10.000000000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS	15,200,000	3,247,815	3,247,815		777,613
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT, Y REPARACIONES	24,850,000	3,709,272	3,709,272		1,378,899
22-04-011-000-000	REP. Y ACCESOR, PARA MANT, Y REP. DE	22,000,000	9,530,000	8,449,864	1,080,136	2,883,538
22-04-012-000-000	OTROS MAT., REP. Y UTILES DIVERSOS	5,550,000	5,650,000	1,607,802	4,042,198	1,229,599
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	5,250,000	5,250,000	3,320,200	1,929,800	889,231
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE	930,000	930,000	34,748	895,252	90
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y	3,000,000	3,000,000		3,000,000	
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMI ELABORADAS	12,500,000	12,500,000		12,500,000	
22-04-999-000-000	OTROS	10,900,000	10,900,000	2,967,443	7,932,557	1,639,800
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	170,000,000	181,500,000	183,552,527	-2,052,527	156,210
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	90,300,000	113,783,014	113,783,014		525500 X
22-05-002-000-000	AGUA	33,000,000	29,273,480	29,273,480	(S)	
22-05-003-000-000	GAS	6,600,000	3,046,163	3,046,163		
22-05-004-000-000	CORREO	3,600,000	1,385,130	1,385,130	8	61,210
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	6,500,000	3,986,975	3,986,975	K 1	(70,070)
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	10,000,000	B,104,067	8,104,067		

copigo	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	20,000,000	23,973,698	23,973,698	A THEORY, SHEW (1985)	95,000
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	an program	acting the process	windle (or because		40,400
22-05-999-000-000	OTROS		-2,052,527		-2,052,527	
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	85,500,000	55,500,000	25,739,871	29,760,129	6,061,706
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	21,800,000	9,635,582	1,913,109	7,722,473	377000
22-06-002-000-000	MANT, Y REPARAC, DE VEHICULOS	40,000,000	22,164,418	22,164,418		5,550,756
22-06-003-000-000	MANT, Y REPARAC, MOBILIARIO Y OTROS			tileste de la constante de la		4000000
22-06-004-000-000	MANT, Y REP. DE MAQUINAS DE OFICINA	1,000,000	1,000,000	961,520	38,480	
22-06-005-000-000	MANT, Y REP', DE MAQUINARIAS Y EQUIP, DE	8,900,000	8,900,000	653,224	8,246,776	510,950
22-06-006-000-000	MANT, Y REP. DE OTRAS MAQU, Y EQUIPOS			outrodies.		- Constant
22-06-007-000-000	MANT. Y REPARACION DE EQUIPOS	8,000,000	8,000,000	47,600	7.952.400	
22-06-999-000-000	OTROS	5,800,000	5,800,000	1047777	5,800,000	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	13,160,000	13,160,000	1,501,159	11,658,841	383,821
22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	5,640,000	5,640,000	867,438	4,772,562	178,500
22-07-002-000-000	SERVICIO DE IMPRESION	5,020,000	5,020,000	633,721	4,386,279	205,321
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y					3000000
22-07-999-000-000	OTROS	2,500,000	2,500,000		2,500,000	
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	275,450,000	145,950,000	84,634,520	61,315,480	27,924,721
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	84,150,000	33,839,754	33,839,754		19,372,961
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA					
22-08-003-000-000	SERVICIO DE MANTENCION DE JARDINES	59,500,000	12,600,000		12,600,000	
22-08-004-000-000	SERVICIO DE MANT, DE ALUMBRADO	75,000,000	42,710,246	23,482,374	19,227,872	836,808
22-08-005-000-000	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS					-
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANT. DE SEÑALIZACIONES					
22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	13,100,000	13,100,000	6,094,188	7,005,812	
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y / O JARDINES INFANTILES		11077777777	28-150800		
22-06-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES					
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO	8 8	3		R	
22-08-999-000-000	OTROS	43,700,000	43,700,000	21,218,204	22,481,796	7,714,952
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	83,800,000	68,800,000	58,228,272	10,571,728	679,400
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS					
22-09-002-000-000	ARRIENDOS DE EDIFICIOS		- 3			
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	15,800,000	16,062,550	16,062,550		679,400
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIOS Y OTROS	14,500,000	14,237,450	8,664,390	5,573,060	W-25775
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	42,000,000	27,000,000	22,074,500	4,925,500	
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS					
22-09-999-000-000	OTROS	11,500,000	11,500,000	11,426,832	73,168	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS DE SEGUROS	5,800,000	5,800,000	598,582	5,201,418	32,183
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	5,600,000	5,600,000	598,582	5,001,418	32,183
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	200,000	200,000		200,000	
22-10-999-000-000	OTROS					
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	172,640,000	107,540,000	76,214,265	31,325,735	340,000

GASTOS AÑO 2019 MUNICIPAL

000IG0	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		3			
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	26,200,000	471,400	471,400		340,000
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	9,600,000	1,600,000	1,600,000		200000
22-11-999-000-000	OTROS	136,840,000	105,458,600	74,142,865	31,325,735	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	32,150,000	18,150,000	15,029,766	3,120,234	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	8,000,000	5,600,000	4,742,611	857,389	
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION ;	15,000,000	6,400,000	6,391,761	8,239	
22-12-004-000-000	INTERESES MULTAS Y RECARGOS	1,000,000	1,000,000		1,000,000	
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	3,000,000	0000			
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	1,000,000	1,000,000	362,207	637,793	
22-12-999-000-000	OTROS	4,150,000	4,150,000	3,533,187	616,813	
23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	J151000000000			1,000,000,000,000	
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	3		- 1		
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMINIZACIONES				l l	
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	9		10	0	
23-03-001-000-000	INDEM.DE CARGO FISCAL			- 2	0	
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	925,302,000	991,402,000	862,200,141	129,201,859	17,836,942
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	158,800,000	148,800,000	103,096,422	45,703,578	11,937,402
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	1,000,000	1,000,000		1,000,000	The state of the s
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	56,000,000	56,000,000	23,274,089	32,725,911	
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	20,000,000	20,000,000	20,000,000		
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	67,79373,800	and the second second	24 (S) (S) (A) (A) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B		
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	51,400,000	41,400,000	36,587,896	4,812,104	6,258,972
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	30,400,000	30,400,000	23,234,437	7,165,563	5,678,430
24-01-999-000- <mark>0</mark> 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR					
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	766,502,000	842,602,000	759,103,719	83,498,281	5,899,540
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR					
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	502,000	502,000	73,475	428,525	73,475
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	502,000	502,000	73,475	428,525	73,475
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	6,000,000	11,600,000	2,300,000	9,300,000	2,300,000
24-03-080-001-000	A. LA ASOC, CHILENA DE MUNICIPALIDADES	4,000,000	9,100,000		9,100,000	
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	2,000,000	2,500,000	2,300,000	200,000	2,300,000
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - P.	388,000,000	388,500,000	366,979,987	21,520,013	3,526,065
24-03-090-001-000	APORTE F.C.M. ANO VIGENTE	387,500,000	387,500,000	366,244,883	21,255,117	3,516,885
24-03-090-002-000	APORTE F.C.M.OTROS AÑOS					3000
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	500,000	1,000,000	735,104	264,896	9,180
24-03-092-001-000	MULTAS ART, 14 Nº 6 INC, 1* LEY N*18695	22,000,000				2000.40
24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 Nº 6 INC. 2 LEY 18.695		22,000,000	8,195,620	13,804,380	
24-03-092-003-000	MULTAS ART, 42 DECRETO Nº 900 DE 1996,			= .: : month (g)	e control de	
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15,000,000	15,000,000	14,722,472	277,528	
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	55,000,000	55,000,000	16,966,665	38,033,335	
24-03-101-000-000	AL SERVICIO INCORPORADO A SU GESTION	280,000,000	350,000,000	349,865,500	134,500	

GASTOS AÑO 2019 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PREBUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
24-03-101-001-000	A EDUCACION	230,000,000	350,000,000	349.865.500	134,500	
24-03-101-002-000	A SALUD	50,000,000	30211		7/57	
25-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	7,000,000	100,571,000	90,241,873	10,329,127	42 202 090
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1,000,000	6,000,000	4,622,623	1,377,377	
26-02-000-000-000	COMP. POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA		88,571,000	84.228,750	4,342,250	42,202,090
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	6,000,000	6,000,000	1,390,500	4,609,500	
26-04-001-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE T.N.PAGADAS(NA)	6,000,000	6,000,000	1,390,500	4,609,500	
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS				0	
29-00-000-000-000	C X P ACTIVOS NO FINANCIEROS	67,595,000	56,095,000	9,111,899	46,983,101	535,226
29-01-000-000-000	TERRENOS					
29-02-000-000-000	EDIFICIOS			20	i e	
29-03-000-000-000	VEHICULOS					
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	14,665,000	14,665,000	535,226	14,129,774	535,226
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	37,050,000	25,550,000	5,121,155	20,428,845	
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	6,500,000	1,000,000	et entre	1,000,000	
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA	10,000,000	4,000,000	3,986,490	13,510	
29-05-999-000-000	OTRAS	20,550,000	20,550,000	1,134,665	19,415,335	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	8,680,000	8,680,000	1,741,918	6,938,082	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	8,680,000	8,680,000	1,741,918	6,938,082	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACION PARA REDES	- Continue Accord				
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	7,200,000	7,200,000	1,713,500	5,486,400	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2,200,000	2,200,000	1,713,600	486,400	
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	5,000,000	5,000,000		5,000,000	
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	100000000000000000000000000000000000000		i i	11000000000	
31-00-000-000-000	C X PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION	200,410,000	200,410,000	115,417,372	84,992,528	5,780,000
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	5,400,000	11,180,000	11,180,000	47300747007430	5,780,000
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS			2	0.00	
31-01-002-000-000	CONSULTORIA (ESTUDIOS BASICOS)	5,400,000	11,180,000	11.180.000	l l'	5,780,000
31-02-000-000-000	PROYECTOS	195,010,000	189,230,000	104,237,372	84,992,528	
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	75.51.03.8.00		7.4	V 1 4 5 1 3 4 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5	
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS (PROYECTOS)	60,115,228	60,115,228	1,500,000	58,615,228	
31-02-002-001-000	ASIST. TECNICA PLAN MEDICO VETERINARIO	7,516,476	7,516,476	500 CET-0015	7,516,476	
31-02-002-002-000	ASIST, TECNICA PLAN NACIONAL DE	23,000,082	23,000,082		23,000,082	
31-02-002-003-000	ASIST, TEC. PARA PROYECTO SANEAMIENTO	24,742,000	24,742,000	1,500,000	23,242,000	
31-02-002-004-000	ASIST, TEC, GENERACION DE PROYECTOS	4,856,570	4,856,670		4,856,670	
31-02-004-000-000	OBRAS CMILES	134,894,772	129,114,772	102,737,372	26,377,400	
31-02-004-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO	53,886,401	20,189,737		20,189,737	
31-02-004-002-000	INSTALACION DE AGUA POTABLE VILLA LOS				988646466	
31-02-004-003-000	CONSTRUCCION CASA CUARTELERO			Ü		
31-02-004-004-000	CONSTRUC, DRENES EN SECTOR			0	8	
31-02-004-005-000	CONS. AREA SERV.Y AULA ORIENTE ESC. LA					
31-02-004-006-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	-	3	- 2		

000IG0	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
31-02-004-007-000	RESPOSICION LUMINARIA COMUNA DE	32,060,469	32,060,469	29,844,958	2,215,511	
31-02-004-008-000	CONST. PATIO CUBIERTO LICEO MUNICIPAL					
31-02-004-009-000	TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE		3	- 1		
31-02-004-010-000	MEJORAM, ABASTECIMIENTO AGUA	1,544,620	1,544,620	1	1,544,620	
31-02-004-011-000	GENERACION PROYECTOS DE	1/4-23	1 1110	- 0	40 Ja (
31-02-004-012-000	MEJORAMIENTO PLANTACION Y			0		
31-02-004-013-000	CONSTRUCION SALA MULTIUSO	- 3		- 3	18	
31-02-004-014-000	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA ALBORADA			Û		
31-02-004-015-000	CONSTRUCCION AMPLIACION BIBLIOTECA	- 1		- 3	8	
31-02-004-016-000	CONSTRUCCION PARADEROS PUBLICOS			i i		
31-02-004-017-000	PLAN DE MEJORA 2016 (DEPTO.	3	3	1		
31-02-004-018-000	REFUGIOS PEATONALES Y TERMINALES DE				P P	
31-02-004-019-000	CONSERVACION COLEGIO JESUS ANDINO		3			
31-02-004-020-000	CONSERVACION LICEO MUNICIPAL DE			- 1	l l	
31-02-004-021-000	CONSTRUCCION OFICINA OMIL, DIDECO Y	7	3	2	0	
31-02-004-022-000	CONSTRUCCION DE REDES ALUMBRADO	- 1		- 9		
31-02-004-023-000	NO UTILIZAR					
31-02-004-024-000	HERMOSEAMIENTO SECTORES URBANO Y	1,874,078	1,874,078	1,872,879	1,199	
31-02-004-025-000	REPOSICION PLANTA TRATAMIENTO AGUAS					
31-02-004-026-000	CONSTRUCCION SALON DE ARTES Y)	. 3	- 2		
31-02-004-027-000	EDUCACION EN TENENCIA RESPONSABLE					
31-02-004-028-000	MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL Y	22,630,551	22,630,551	22,630,572	-21	
31-02-004-029-000	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU		7,517,000	7,516,476	524	
31-02-004-030-000	MASCOTA PROTEGIDA		10,402,000	10,141,400	260,600	
31-02-004-031-000	CODEGUA SE SENSIBILIZA EN LA		9,997,664	8,483,205	1,514,459	
31-02-004-032-000	CONSTRUCCION DE AMPLIACION ESTACION	22,898,653	22,898,653	22,247,882	650,771	
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO					
31-02-006-000-000	EQUIPOS	- 1		- 3		
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS (PROYECTOS)			0		
31-02-999-001-000	FONDEVE 2003	- 3	3	15		
31-02-999-002-000	AMPLIACION TECHUMBRE CRISTO DEL			T T		
31-02-999-003-000	IMPLEMENTACION RADIO COMUNITARIA 2009	3	3	1		
31-02-999-004-000	REPARACION ALCANTARILLADO ALDEA				The state of the s	
31-02-999-005-000	CODIGO LIBRE			3		
31-02-999-006-000	PROYECTOS ANTERIORES AL 2009	- A	3	- 3		
31-02-999-007-000	OTROS GASTOS					
34-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA	100,000,000	107,790,000	107,621,531	168,469	18,604,063
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	100,000,000	107,790,000	107.621.531	168,469	18,604,063

						En Pesos
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA Exigible
TOTALES		3,831,532,000	3,857,893,000	3,343,553,563	514,339,437	168,775,739

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS AÑO 2019 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

	· Q			- 1	- 1	Miles \$
COOIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POF PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	4,132,200	4,731,973	4,697,571	34,412	49,566
05-00-000-000-000	C X C TRANSTERENCIAS CORRIENTES	4,013,600	4,332,200	4,281,208	50,992	11 %50
05-03-000-000-000	DE OTRAS EYTIDADES PUBLICAS	4,013,600	4,332,200	4,281,208	50,992	
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	3,385,600	3,704,200	3,747,585	-43,335	
05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	2,322,000	2,491,600	2,537,745	-46,145	
05-03-003-001-001	SUBVENCIONFISCAL MENSUAL	2,012,000	2,156,600	2,201,858	-45,258	
05-03-003-001-002	SUBVENCIONPARA EDUCACION ESPECIAL	310,000	335,000	335,887	-837	
05-03-003-002-000	OTROS APOFTES	1,063,600	1,212,600	1,209,841	2,739	
05-03-003-002-001	SUBVENCIONESCOLAR PREFERENCIAL LEY	690,300	690,300	684,746	5,554	
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION	320,000	386,000	385,391	-391	
05-03-003-002-999	OTROS	53,300	136,300	138,700	-2,403	
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE	,3,0,0,0	75-51-63/64		17,000	
05-03-004-000-000	DE LA JUNTANACIONAL DE JARDINES	110,000	110,000	107,942	2,058	
05-03-004-001-000	CONVENIOS DE EDUCACION PREBASICA	110,000	110,000	107,942	2,058	
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	118,000	118,000	76,081	41,919	
05-03-101-000-000	DE LA MUNICPALIDAD A SERVICIOS	400,000	400,000	349,600	50,400	
08-00-000-000-000	C X X OTROSINGRESOS CORRIENTES	103,500	125,500	142,086	-16,539	49,566
08-01-000-000-000	RECUPERACONES Y REEMBOLSOS POR	101,500	123,500	123,885	-389	49,566
08-01-001-000-000	REEMBOLSO(ART. 49 LEY 19345 Y LEY 19117	1,500	1,500		1,500	
08-01-002-000-000	RECUPERACONES ART, 12º LEY 18195 Y LEY	100,000	122,000	123,889	-1,889	49,566
08-99-000-000-000	CTROS	2,000	2,000	18,200	-16,200	- 72
08-99-999-000-000	OTROS	2,000	2,000	18,200	-16,200	
12-10-001-000-000	CXC RECUP. LICENCIAS MEDICAS	15,000	17,170	17,170	1.809.00	
15-00-000-000-000	SALDO INICIA. DE CAJA	100	257,103	257,100		
TOTALES		4,132,200	4,731,973	4,697,571	34,412	49,656

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS AÑO 2019 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

000190	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3.283.623	3,723,483	3,672,200	51,283	LAGIDEL
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,463,228	1,653,228	1,650,669	2,559	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,371,344	1,559,016	1,557,973	1,043	
21-01-001-001-000	SUELDOS PISOBILESOLLOGS SUELDOS BASES	543,271	602.834	602,189	645	
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	343271	002,004	002,103		
21-01-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA ART. 48º LEY					
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES					
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO AT. 3º LET	9				
21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONA ART. 8º LEY					
21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	3,382	3,422	3,421	1	
21-01-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	3,382	3,422	3,421	1	
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	0,002	0,422	3,421	- 1	
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD			-		
21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL					
21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA			- 3		
21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	184,363	196.363	196,312	51	
21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO	261,007	305.164	304,906	258	
21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR	74,150	109.850	109,834	16	
21-01-001-049-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD	26,709	31.508	31,467	41	
21-01-001-049-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	8,462	9.317	9,316	1	
21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO	270,000	285,222	285,192	30	
21-01-001-051-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	270,000	200,222	200,132	30	
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES		15.336	15,335	1	
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	33,790	38.862	38,803	59	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	33,790	38.862	38,803	59	
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPENO	24,894	17,441	17,374	67	
21-01-003-001-000	DESBAPENO INSTITUCIONAL	24,034		11,014		
21-01-003-001-002	BONIFICACION DE EXCELENCIA		-			
21-01-003-002-000	DESEMPENO COLECTIVO	3,469				
21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPENO	3,469				
21-01-003-003-000	DESEMPENO INDIVIDUAL	21,425	17,441	17.374	67	
21-01-003-003-003	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO	19,925	17,441	17,374	67	
21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO	1,500		11,614		
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	8,000	7,083	6,813	270	
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	6,500	6.583	6,583	2.10	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	1,500	500	230	270	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR					
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	25,200	30,826	29,706	1,120	
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	9,500	8,786	8,452	334	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5,000	5,193	5.193	1775	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4,500	3,593	3,259	334	
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2,700	3,414	3,413		

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS AÑO 2019 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

000IG0	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGIENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	12,500	18,126	17,722	404	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	12,500	18,126	17,722	404	
21-01-005-004-000	BONIFICACION ESPECIAL AL BONO DE	500	500	119	381	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	511,402	549,402	514,767	34,635	
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	482,316	520,166	492,133	28,033	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	258,656	252,556	252,512	44	
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	X-1500	(0000000	0.000000		
21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA ART 48º LEY				Į.	
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	3		- 8		
21-02-001-009-003	80NIFICACION PROPORCIONAL ART. 89 LEY	100000		Ü,		
21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	1,000	1,000	3	1,000	
21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	1,000	1,000		1,000	
21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL	745782		- 3		
21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA					
21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	35,734	46,734	44,558	2,076	
21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO	51,220	78,220	73,122	5,098	
21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR	25,733	35,733	33,529	2,104	
21-02-001-047-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD	1,000	1,000		1,000	
21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	500	500	3	500	
21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO	105,473	102,423	87,572	14,851	
21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA			3		
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	2,000	2,000	639	1,361	
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	11,486	11,636	11,612	24	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	11,486	11,636	11,612	24	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPENO					
21-02-003-001-000	DESEMPENO INSTITUCIONAL					
21-02-003-001-002	BONIFICACION DE EXCELENCIA				Ų.	
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL					
21-02-003-003-003	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	4,500	4,500	1,922	2,578	
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	4,000	4,000	1,922	2,078	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	500	500	0.0000	500	
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR					
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	13,100	13,100	9,100	4,000	
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	4,500	4,500	2,719	1,781	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2,500	2,500	1,568	932	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,000	2,000	1,150	850	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,000	1,000	323	677	
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	7,500	7,500	5,969	1,531	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7,500	7,500	5,969	1,531	
21-02-005-004-000	BONO ADICIONAL AL BONO DE	100	100	89	11	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,308,993	1,520,853	1,506,764	14,089	

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS AÑO 2019 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-03-001-000-000	HONORARIO A SUMA ALZADA - PERSONA	2.500	2.500	608	1.892	3000000
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL	1,288,241	1,500,101	1,488,573	11,528	
21-03-004-001-000	SUELDOS	1,162,976	1,324,136	1,323,812	324	
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	50.887	59.587	59.294	293	
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	14,378	14,378	13,373	1,005	
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	60,000	102,000	92,094	9.906	
21-03-999-000-000	OTRAS	18.252	18.252	17,583	669	
21-03-999-001-000	ASIGNACIONES ART. 1º LEY 19464	18,252	18.252	17,583	669	
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	- 4 8	10 13			
21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIO EN PROGRAMAS	L.	Į,		J.	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	633,027	759,440	626,098	133,342	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,000	7,600	7,587	13	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	6,000	7,600	7,587	13	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	28,500	28,500	18,682	9,818	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	27,000	27,000	18,652	8,348	
22-02-003-000-000	CALZADO	1,500	1,500	30	1,470	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,000	20,000	10,000	10,000	
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	20,000	20,000	10,000	10,000	
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	163,297	221,110	221,068	42	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	24,000	23,957	23,957		
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MAT. DE ENSEÑANZA	66,820	111,326	111,326		
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	17,500	2,318	2,318		
22-04-008-000-000	MENAJE, PARA OFICINA, CASINO Y OTROS				Į.	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOSY ACCESORIOS	17,320	28,473	28,473		
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	- Cottoner	17,020	16,978	42	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	2,000	3.5	101 50		
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS		<u> </u>	- 2		
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	16,257	10,700	10,700	Į.	
22-04-999-000-000	OTROS	19,400	27,316	27,316		
22-05-000-000-000	CONSUMOS BASICOS	84,100	89,100	73,554	15,546	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	32,000	38,354	38,354	557,5526.0	
22-05-002-000-000	AGUA	31,200	29,046	18,041	11,005	
22-05-003-000-000	GAS	900	1,700	1,603	97	
22-05-005-000-000	TELEFONIA FUA	J.				
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	0				
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	20,000	20,000	15,555	4,445	
22-05-999-000-000	OTROS					
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	231,480	246,480	156,969	89,511	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	183,800	198,800	131,203	67,597	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	20,000	24,000	23,584	416	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	3,000	2,000		2,000	
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	3,000			VENCESOA I	

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS AÑO 2019 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	5ALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS					
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	- 19		*	T A	
22-05-999-000-000	OTROS	21,680	21,680	2,181	19,499	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	11,500	12,500	8.645	3,855	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	7,500	8,500	5,200	3,300	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	4,000	4,000	3,445	555	
22-07-999-000-000	OTROS	4,555	4,555	5,770		
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,000	2,000	363	1,637	
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1,000	2,000	363	1,637	
22-08-008-000-000	SALAS CUNA Y/O JARDINES INFANTILES		2,000		1,001	
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	- 8	- 8			
22-08-999-000-000	OTROS	ñ	- 01	The state of the s	Til.	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	22,000	35,000	34,876	124	
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	22,000	35,000	34.876	124	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	150	1,150	200	950	
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	150	1,150	200	950	
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS		.,,			
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	63,000	93,000	92.852	148	
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES				1,50	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	30,000	45.800	45.799	1	
22-11-999-000-000	OTRO5	33,000	47,200	47,053	147	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	2,000	3,000	1.302	1,698	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2,000	2,700	1,024	1,676	
22-12-004-000-000	INTERESES MULTAS Y RECARGOS		1			
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	Ü	T I			
22-12-999-000-000	OTRO5	- 9	300	278	22	
23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	75,900	105,900	23,767	82,133	
25-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	75,900	106,900	23.767	82,133	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	75,900	105,900	23,767	82,133	
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR					
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	- 1	- 1	1	i ii	
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	- 8	33		3	
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,000	23,500	23,500		
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	20,000	23,500	23,500	3	
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS			757	J.	
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	20,000	23,500	23,500		
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	- 70音	W 1			
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS					
25-00-000-000-000	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	10	15,000	4,098	10,902	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	- 8	15,000	4,098	10,902	
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	104,450	104,450	77,466	26,984	
29-03-000-000-000	VEHICULOS	100	1011111	1.00	1	

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS AÑO 2019 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

						Miles
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	22,000	22,000	10,907	11,093	***************************************
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	37,450	37,450	32,269	5,181	
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	27,450	14,040	8,859	5,181	
29-05-999-000-000	OTRAS	10,000	23,410	23,410		
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	40,000	40,000	34,290	5,710	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	40,000	40,000	34,290	5,710	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	5,000	5,000	-54100	5,000	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5,000	5,000		5,000	
29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION		2			
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	15,000	U,		8	
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	15,000				
34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE DE PERSONAL		i i			
34-07-002-000-000	DEUDA FLOTANTE DE BIENES Y SERVICIOS	15,000	î		1	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	200	200		200	
TOTALES		4,132,200	4,731,973	4,427,130	304,843	

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS AÑO 2019 DEPARTAMENTO DE SALUD

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
05-00-000-000-000	C X COBRAR TRANSFERENCIAS	2,011,134	2,011,134	2,121,603	-110,469	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,011,134	2,011,134	2,121,603	-110,469	
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	1,937,654	1,937,654	2,085,649	-147,995	
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY 19378 ART. 49	1,537,654	1,537,654	1,589,921	-52,267	
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	400,000	400,000	495,729	-95,729	
05-03-006-003-000	ANTICIPO DEL APORTE ESTATAL					
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	23,480	23,480	35,954	-12,474	
05-03-101-000-000	DE LAS MUNICIPALIDADES A SERVICIOS	50,000	50,000		50,000	
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	34,432	34,432	67,101	-32,669	9,833
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR	29,432	29,432	59,443	-30,011	9,833
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4 LEY № 19345 Y LEY №	1,000	1,000		1,000	
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18196 Y LEY	28,432	28,432	59,443	-31,011	9,833
08-99-000-000-000	OTROS	5,000	5,000	7,658	-2,658	
08-99-999-000-000	OTROS	5,000	5,000	7,658	-2,658	
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR		47,451	12,495	34,956	34,957
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	160,000	824,280		824,280	
TOTALES		2,205,566	2,917,297	2,201,199	716,098	44,790

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS AÑO 2019 DEPARTAMENTO DE SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,592,123	1,852,123	1,649,591	202.532	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	997,564	1,057,664	946,568	111,096	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	780.091	823,841	760.368	63,473	
21-01-001-001-000	SUELDO BASE	259,690	269,690	262,764	6,926	
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	182,433	204,173	155.888	48,285	
21-01-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL ART 45º, LEY 19378	182,433	204,173	155,888	48,285	
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	15,270	15,880	15,373	507	
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART 4º LEY № 18717	13,515	13,515	13,025	490	
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS.	1,755	2,365	2,348	17	
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	13,739	13,739	13,153	586	
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	13,739	13,739	13,153	586	
21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO	45,873	45,273	46,197	76	
21-01-001-028-002	ASIG. EN CONDICIONES DIFICILES, ART 28,	45,873	45,273	46,197	76	
21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	3,396	4,396	4.230	166	
21-01-001-031-002	ASIGNACION DE POST-TITULO ART. 42, LEY	3,396	4,396	4,230	166	
21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	259,690	269,690	262,764	6,926	
21-01-001-044-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA LEY	259,690	269,690	262,764	6,926	
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	21,858	22,658	17,482	5,176	
21-01-002-001-000	A SERVICIO DE BIENESTAR	5,000	5,000	72.7	5,000	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	16,858	17,658	17,482	176	
21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	119,467	119,467	101,791	17,676	
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	102,549	102,549	101,791	758	
21-01-003-002-002	ASIGANCION VARIABLE POR DESEMPEÑO	54,970	54,970	54,525	445	
21-01-003-002-003	ASIGNACION DE DESEMPEÑO COLECTIVO	47,579	47,579	47,266	313	
21-01-003-003-000	DESEMPENO INDIVIDUAL	16,918	16,918		16,918	
21-01-003-003-005	ASIGNACION POR MERITO ART, 30 LEY 19378	16,918	16,918	- 3	16,918	
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	53,415	53,865	33,987	19,878	
21-01-004-005-000	HORAS EXTRAORDINARIAS	32,729	33,179	32,334	845	
21-01-004-005-001	HORAS EXTRAS	22,729	23,179	23,122	57	
21-01-004-005-002	HORAS EXTRAS SISTEMA DE TURNOS	10,000	10,000	9,212	788	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	20,686	20,686	1,654	19,032	
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	22,833	37,833	32,940	4,893	
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	9,000	9,000	6,124	2,876	
21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRAIS	5,000	5,000	3,572	1,428	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4,000	4,000	2,553	1,447	
21-01-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	2,245	2,245	1,727	518	
21-01-005-003-000	BONO ESPECIALES	10,588	25,588	24,597	991	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10,588	25,588	24,597	991	
21-01-005-004-000	BONO ADICIONAL ESCOLARIDAD	1,000	1,000	491	509	
21-02-000-000-000	PERSONAL CONTRATA	488,459	588,459	564,122	24,337	
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	402,625	493,325	489,370	3,955	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	108,868	132,368	132,030	338	

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS AÑO 2019 DEPARTAMENTO DE SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	156,023	192,023	191,069	954	
21-02-001-009-007	ASIGNACION TRANSITORIA ART 45, LEY 19378	156,023	192,023	191,069	954	
21-02-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	1.9			- 3	
21-02-001-010-001	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA ART. 97,					
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	7,436	10,636	10,080	556	
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ARTICULO 4º LEY 18717	6,436	8,436	8,206	230	
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	1,000	2,200	1,874	326	
21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	1,500	1,500	1,026	474	
21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	1,500	1,500	1,026	474	
21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL	18,930	23,430	23.067	343	
21-02-001-027-002	ASIGNACION EN CONDICIONES DIFICILES.	18,930	23,430	23,087	343	
21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	1,000	1,000	47	963	
21-02-001-030-002	ASIGNACION DE POST-TITULO, ART. 42, LEY	1,000	1,000	47	963	
21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	108,868	132,368	132,030	338	
21-02-001-042-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA LEY	108,868	132,368	132,030	338	
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	11,065	9,065	8,304	761	
21-02-002-001-000	A SERVICIO DE BIENESTAR	5,000	500		500	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	6,065	8,565	8,304	261	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	24,579	34,079	31,701	2,378	
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	22,579	32,079	31,701	378	
21-02-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO	12,103	17,103	16.993	110	
21-02-003-002-003	ASIGNACION DE DESEMPEÑO COLECTIVO	10,476	14,976	14,708	268	
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	2,000	2,000	112000000	2,000	
21-02-003-003-004	ASIGNACION DE MERITO LEY 19378 Y 19607	2,000	2,000	1	2,000	
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	35,390	28,690	14,475	14,215	
21-02-004-005-000	HORAS EXTRAORDIONARIAS	32,390	25,690	13,425	12,265	
21-02-004-005-001	HORAS EXTRAS	22,390	15,690	9,906	5,784	
21-02-004-005-002	HORAS EXTRAS SISTEMA DE TURNOS	10,000	10,000	3,518	6,482	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	3,000	3,000	1,050	1,950	
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR		8			
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	14,800	23,300	20,273	3,027	
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	6,500	6,500	4,678	1,822	
21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	3,500	3,500	2,857	643	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,000	3,000	1,821	1,179	
21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	1,000	1,000	317	683	
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	7,000	15,500	15,174	326	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7,000	15,500	15,174	326	
21-02-005-004-000	BONO ADICIONAL ESCOLARIDAD	300	300	104	196	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	106,000	205,000	138,901	67,099	
21-03-001-000-000	HONORARIOS	30,000	85,000	78,422	6,578	
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS PORL					
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	76,000	121,000	60,478	60,522	

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS AÑO 2019 DEPARTAMENTO DE SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	5ALDO PRESUPUESTARI	DEUDA
22-00-000-000-000	CUENTAS X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE	521,443	883,174	432.281	450,893	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,500	3,500	890	2,610	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	3,500	3,500	890	2.610	
22-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADOS	12,000	12,000	367	11,633	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	12,000	12.000	367	11,633	
22-02-003-000-000	CALZADO	513	11 13		11 3	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,000	25,000	11,970	13,030	
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	15,000	15,000	11,970	3,030	
22-03-999-000-000	PARA OTROS	10,000	10,000		10,000	
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	248,715	366,166	202 823	163,343	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	13,000	13,000	5,706	7.294	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	16,315	16,315	16,243	72	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	100,000	140,000	110,934	29,066	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	70,000	128,500	42,853	85,647	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	4,000	5,500	4,952	548	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA- CASINO Y OTROS	500	500	32338	500	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	800	800	2	800	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	600	600		600	
22-04-011-000-000	REPUESTOSY ACCESORES PARA MANT. Y	1,000	1,000	- 3	1,000	
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES	500	500		500	
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	7,000	24,451	1,607	22,844	
22-04-999-000-000	OTROS	35,000	35,000	20,528	14,473	
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	53,000	93,000	49,875	43,125	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	20,000	35,150	35,113	37	
22-05-002-000-000	AGUA	10,000	9,850	2,978	6,872	
22-05-003-000-000	GA5	5,000	5,000	431	4,569	
22-05-004-000-000	CORREO		60.00	- 500	7/500%	
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	5,000	20,000	2,253	17,747	
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	1,000	1,000	672	328	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	10,000	20,000	8,429	11,571	
22-05-999-000-000	OTROS	2,000	2,000		2,000	
22-06-000-000-000	MANTENIMENTO Y REPARACIONES	43,000	97,280	26,989	70,291	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	20,000	20,000	14,565	5,435	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	12,000	12,000	6,283	5,717	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION	500	500	- 3	500	
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	500	500		500	
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS	10,000	64,280	6,141	58,139	
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	1		3		
22-06-999-000-000	OTROS					
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUCION	- 3	23	33	3	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	. J	Ų,			
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	77				

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO

GASTOS AÑO 2019 DEPARTAMENTO DE SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-07-999-000-000	OTROS	W116266				
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	35,000	85,000	52,553	32,447	
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	5,000	5,000	755	4,245	
22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	5,000	5,000	3.575	1,425	
22-08-999-000-000	OTROS	25,000	75,000	48,223	26,777	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS		9	3		
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIO		0	0 0		
22-09-999-000-000	OTROS		į.	3 9	3	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS				l,	
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS					
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	97,228	197,228	85,298	111,930	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	20,000	30,000	3.012	26,988	
22-11-999-000-000	OTROS	77,228	167,228	82,287	84,941	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	4,000	4,000	1,516	2,484	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	4,000	4,000	1,516	2,484	
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGO	11,970		1000	(22.20)	
22-12-999-000-000	OTROS				l l	
22-12-999-001-000	FONDO SOCIAL					
22-12-999-002-000	OTROS (IMPREVISTOS)		i .	i i		
23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30,000	30,000	25,283	4,717	
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	15,000	15,000	12,935	2,065	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	15,000	15,000	12,935	2,065	
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	15,000	15,000	12.347	2,653	
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	15,000	15,000	12.347	2,653	
24-00-000-000-000	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO				11	
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR		Ĭ .	i i		
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		()	() ()		
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS			7	1	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES		á –	(i	3	
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO	62,000	152,000	64,361	87,639	
29-03-000-000-000	VEHICULOS	17,000	87,000	17,674	69,326	
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	40,000	60,000	44,383	15,617	
29-05-001-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10,000	10,000		10,000	
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA	72	j	3,748	-3,748	
29-05-999-000-000	OTRAS	30,000	50,000	40,636	9,364	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	5,000	5,000	2.304	2,596	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	5,000	5,000	2,304	2,696	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS		0.80-25		******	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		2	3 3		
34-00-000-000-000	CXP SERVICIO DE LA DEUDA					
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE			7 1		

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
TOTALES		2,205,566	2,917,297	2,171,515	745.782	





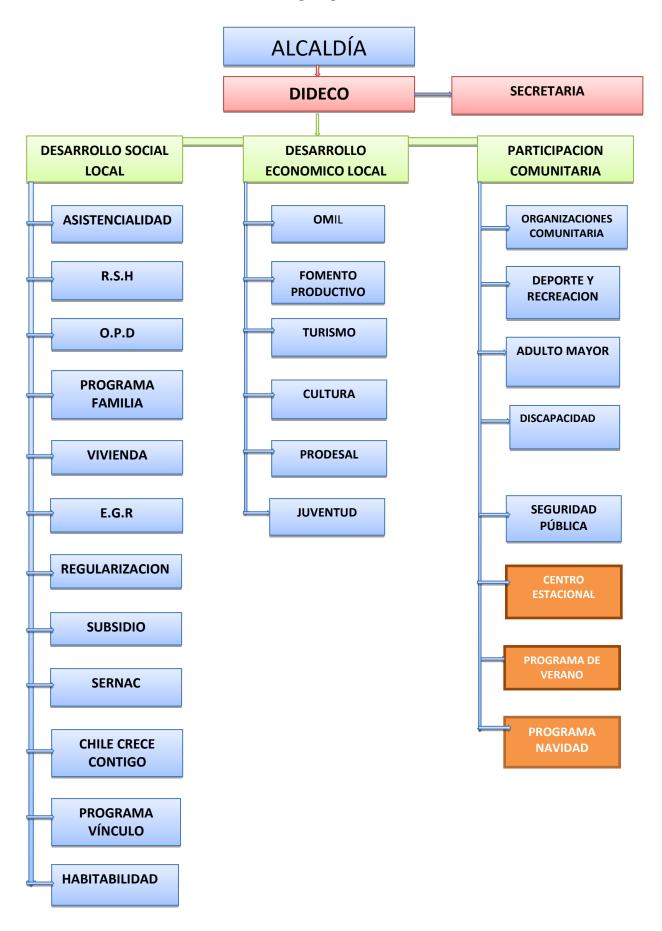
Plan de Desarrollo Comunal

 b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, así como los estado de avances de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y objetivos alcanzados.
 Articulo 67 Ley N°18.695.

Dirección Desarrollo Comunitario.

Objetivo General: contribuir a mejorar la calidad, de vida de las personas, que viven en Codegua mediante; planes, programas y proyectos, que apunten a satisfacer las necesidades personales y comunitarias, a partir, de estándares de calidad óptimos y de la generación de espacios de participación e inclusión social, en concordancia, con el plan de desarrollo comunal, la misión institucional y la planificación estratégica de esta unidad

Organigrama Unidad.



OFICINA DE ASISTENCIA SOCIAL

NOMBRE PROGRAMA U OFICINA:	ASISTENCIA SOCIAL
Componente de marco Lógico a trabajar durante el periodo 2019.	Meta Institucional
Promover el desarrollo social de los habitantes de Codegua a través de acceso a información de beneficios sociales y satisfacción de necesidades básicas con promoción de la participación ciudadana.	Mejorar la difusión de los beneficios sociales y fuentes de financiamiento que el Gobierno entrega a la comunidad. Implementar un modelo de atención social integral Mejorar las estrategias de atención de la población
Meta periodo 2019	Meta alcanzada 2019
Atención y prestación de ayudas Sociales a las distintas familias de la comuna de manera integral.	 Ingreso de solicitudes, canastas familiares Exámenes médicos Pasajes asistencia medica Recetas medicas Pañales adulto mayor, niños y niñas Aportes Funerarios Operaciones y tratamientos
Apoyo a familias afectadas por situaciones de emergencia como inundaciones en donde se ve afectada la vivienda o incendio con pérdida total de esta.	Se activa plan de Emergencia, se completa formulario. Cortes de nylon Sacos de arena Colchones Kit de aseo mujeres y hombre Cocinillas Retiro de escombros Colchonetas Frazadas
300 familias en estado de vulnerabilidad manifiesta atendidas de manera integral y derivadas a la red.	364 familias son beneficiadas con ayudas sociales en diferentes ámbitos.

Los principales eventos y/o actividades, fueron las siguientes:

Programa Asistencialidad. Objetivo general; Tiene como objetivo atender y auxiliar de manera transitoria situaciones de emergencia o necesidades manifiestas que afecten a personas o familias de la comuna, cabe mencionar que todas las ayudas de asistencialidad son entregadas por un protocolo establecido y registro social de hogares según corresponda.

Aportes:

- ✓ Canastas familiares
- Aporte para compra de medicamentos
- ✓ Pañales (adulto y niños)
- ✓ Aporte exámenes médicos✓ Pasaies asistenti
- Pasajes asistencia medica
- Frazadas
- Colchonetas
- Nylon
- ✓ Aportes económicos

TOTAL DE APORTE ENTREGADO EN ASISTENCILIADAD A FAMILIAS DE LA COMUNA \$ 39.800.647.-

CHILE CRECE CONTIGO.

NOMBRE PROGRAMA U OFICINA:	Subsistema chile crece contigo. Sistema
NOMBRE PROGRAMA O OFICINA.	seguridad y oportunidades
Inversión total	\$ 13.804.232
Componente de marco Lógico a trabajar	Meta Institucional
durante el periodo 2019.	
Fomentar a través de la implementación	Definir mecanismos de atención y
de una modalidad de atención	derivación que le permitan a la Red
personalizada, el desarrollo integral de	Comunal Chile Crece Contigo articular,
los niños y niñas que atraviesen la etapa	en forma oportuna y pertinente, las
de primera infancia. Serán intervenidos	prestaciones que ofrece el Subsistema de
aquellos que presenten riesgo	Protección Integral a la Infancia Chile
biopsicosocial, rezago y vulnerabilidad	Crece Contigo, implementando a su vez
buscando que estos logren desarrollarse	la difusión de las prestaciones en la
normalmente.	comunidad.
Meta periodo 2019	Meta alcanzada 2019
50 niños y niñas con riesgo Biopsicosocial	55 niños y niñas intervenidos y egresados
o rezago, para intervención domiciliaria.	del programa.

❖ Los principales eventos y/o actividades del periodo de Mayo a Diciembre del 2019, fueron las siguientes:

Niños y niñas de diferentes sectores de la Comuna son atendidos por la educadora de párvulo en atención domiciliaria por riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial.





Entrega de 90 RINJU (Rincón del Juego) a niños y niñas de pre kínder de colegios de la comuna.





 Talleres grupales denominados "nadie es perfecto" orientados a padres y madres de niños de nuestra comuna hasta 5 años, cuenta con varias sesiones donde se trabajan temas como prevención de accidentes, salud física, desarrollo mental y comportamiento.



• Talleres de promoción del desarrollo motor y lenguaje, para una buena calidad del estímulo orientado a educadoras de Jardines Infantiles de la comuna.





• Mesas comunales con integrantes de la red Chile Crece Contigo.





• Participación en actividad Convención Internacional de los Derechos del niñ@.



• Realización de Capacitación a los integrantes de la red comunal Subsistema Chile Crece Contigo sobre plataforma SRDM.

 Participación en Celebración Comunal del Día de Niño, en Estadio de Codegua y sector Rural La Blanquina.





 Reconocimiento desde Servicio Regional O'Higgins a Chile Crece Contigo de la Comuna, destacándose una Buena Práctica, "Conversatorio en Lenguaje y Desarrollo Infantil" orientado a las educadoras de párvulos y técnicos de los jardines de la Comuna.





OFICINA UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR, PROGRAMA FAMILIAS

NOMBRE PROGRAMA OFICINA:	Familias Seguridad y Oportunidades
Inversión total	18.878.260
Componente de marco Lógico a trabajar durante el periodo 2019.	Meta Institucional.
Promover el desarrollo social de los habitantes de Codegua a través del acceso a la información de beneficios sociales y satisfacción de necesidades básicas con promoción de la participación ciudadana.	Brindar acompañamiento integral a familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad de la comuna a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, el 100% de las familia será acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar (apoyo familiar y/o gestor sociocomunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, y grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y socio laboral. Con la finalidad de mejorar el bienestar y calidad de vida de cada una de las familias beneficiadas del Programa.
Meta periodo 2019.	Meta Alcanzada 2019.
N° 120 Familias intervenidas en Programa Familia (según plan cobertura anual) con 5 00 visitas domiciliarias anual.	 60 Familias intervenidas con apoyo familiar Integral. Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral. 60 Familias intervenidas con apoyo Familiar Integral. Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.
01 modelo de atención integral cuyo objetivo es Brindar atención a personas y Familias en condición de pobreza y vulnerabilidad socio económica, a fin de apoyarlos a superar su condición.	O1 modelo de atención integral contempla dos acompañamientos, ambos buscan fortalecer habilidades y desarrollar competencias de los integrantes de la familia, para que puedan alcanzar mayores estados de bienestar. Acompañamiento Psicosocial: su objetivo es apoyar a los beneficiarios en la identificación, desarrollo y fortalecimiento de los recursos y capacidades que le permitan mejorar sus condiciones de vida. Acompañamiento Sociolaboral: Busca generar o mejorar su nivel de ingresos autónomos, salir de la situación de pobreza por la vía del trabajo y mantenerse fuera de ella por sus propios medios.
Red comunal Seguridad y Oportunidades.	Generar estrategias de coordinación, participación y colaboración de los servicios municipales e instituciones comunales en pos de mejorar la calidad de atención a los/as usuarios/as de programas del sistema Seguridad y Oportunidades a través de un modelo de gestión local de protección social y trabajo en red.

- Los principales eventos y/o actividades, Fueron las siguientes:
- Talleres grupales, correspondientes a la metodología de trabajo del Programa Familias

Los talleres Grupales realizados tienen como objetivo abordar una temática de interés común para los participantes usuarios del Programa, dichos talleres deben de estar relacionados con una de las cinco dimensiones que se trabajan en la intervención del Programa. Estas dimensiones son: Salud, Educación, Vivienda y entorno, ingresos y Trabajo y Seguridad Social. Realizando un total de 9 talleres grupales.





Sesiones Comunitarias

Las sesiones comunitarias buscan vincular a las familias, a la red existente en cada territorio. Tienen como objetivo abordar una temática de interés común para los participantes usuarios del Programa Familias y comunidad en general. Dichos talleres deben de estar relacionados con una de las cinco dimensiones que se trabajan en la intervención del Programa. Estas dimensiones son: Salud, Educación, Vivienda y entorno, ingresos y Trabajo y Seguridad Social. Realizando un total de 5 talleres.





Egreso de Familias cobertura 2017. Se da término a dos años de intervención de 28 familias del programa.



Programas de emprendimiento: Yo emprendo Semilla SSyOO, Yo Emprendo Básico,
 Yo Apoyo a tu Plan Laboral, Yo Trabajo Joven.

Brindan apoyo a aquellos usuarios del Programa Familias quienes tengan una idea de negocio o negocio funcionando con asesoría técnica y un monto de dinero para invertirlo en maquinaria o insumos.

Yo emprendo Semilla SSyOO: Se beneficiaron a 20 usuarios del Programa Familias y Vínculos con un total en inversión en \$300.000.

Yo emprendo Básico: Se beneficiaron a 10 emprendedores de la comuna con un total en inversión en \$400.000.

Yo apoyo a tu plan laboral: Se beneficiaron a 4 usuarias del Programa Familias con un total en inversión de \$300.000. Enfocándose en Salud y Autoempleo.

Yo trabajo Joven: Se beneficiaron a 3 usuarias del Programa Familias con capacitaciones enfocadas en peluquería, guardia de seguridad y cajero bancario.





Red comunal Seguridad y Oportunidades.

Reuniones mensuales de coordinación con diferentes áreas y servicios comunales.



OFICINA UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR, PROGRAMA HABITABILIDAD

NOMBRE PROGRAMA OFICINA:	Habitabilidad
Inversión total	9.232.955
Componente de marco Lógico a trabajar durante el periodo 2019.	Meta Institucional.
Promover el desarrollo social de los habitantes de Codegua a través del acceso a la información de beneficios sociales y satisfacción de necesidades básicas con promoción de la participación ciudadana.	Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y personas, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro.
Meta periodo 2019.	Meta Alcanzada 2019.
N° 17 soluciones constructiva y equipamiento a 4 Familias intervenidas en sistema de protección social "Seguridad y Oportunidades"	N° 17 soluciones constructiva y equipamiento a 4 Familias intervenidas en sistema de protección social "Seguridad y Oportunidades"

Los principales eventos y/o actividades, Fueron las siguientes:

Talleres de hábitos, se trabajo en relación a la calidad de vida, entorno y hábitos, además de la dinámica colectivas a fin de generar lazos y cercanía entre las familias, conocer sus testimonios y la importancia de pertenecer al programa habitabilidad.







OFICINA PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES:

NOMBRE PROGRAMA OFICINA:	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
Inversión total	
Componente de marco Lógico a trabajar durante el periodo 2019.	Meta Institucional.
Promover el desarrollo social de los habitantes de Codegua a través del acceso a la información de beneficios sociales y satisfacción de necesidades básicas con promoción de la participación ciudadana	Estratificar a las familias de Codegua a objeto de favorecer su acceso a los beneficios del estado.
Meta periodo 2019.	Meta Alcanzada 2019.
600 intervenciones HSH	698 intervenciones entre actualizaciones, rectificaciones, complementos y registros nuevos
02 charlas informativas a grupos	100% de Asistencia

Los principales eventos y/o actividades del periodo Enero a Diciembre del 2019, fueron las siguientes:

• Charlas de difusión a la comunidad:

Se realizaron 02 talleres informativos a la comunidad, con la finalidad de difundir procesos de tramitación y canal de comunicación.-





OFICINA PROGRAMA VINCULOS:

NOMBRE PROGRAMA OFICINA:	Programa Familias VINCULOS sistema (Seguridades y Oportunidades)
Inversión total	13.476.493
Componente de marco Lógico a trabajar durante el periodo 2019.	Meta Institucional.
Promover el desarrollo social de los habitantes de Codegua a través del acceso a la información de beneficios sociales y satisfacción de necesidades básicas con promoción de la participación ciudadana Meta periodo 2019. N° 39 Familias intervenidas en Programa, con 273 visitas individuales y 12 talleres	Entregar acompañamiento continuo para a personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias. Meta Alcalizada 2019. N° 39 Familias intervenidas en Programa, con 273 visitas individuales y 12 talleres
grupales	temáticos
Red comunal Seguridad y Oportunidades.	Generar estrategias de coordinación, participación y colaboración de los servicios municipales e instituciones comunales en pos de mejorar la calidad de atención a los/as usuarios/as de programas del sistema Seguridad y Oportunidades a través de un modelo de gestión local de protección social y trabajo en red.

- Los principales eventos y/o actividades del periodo Enero a Diciembre del 2019, fueron las siguientes.
- Red comunal Seguridad y Oportunidades.

Reuniones mensuales de coordinación con diferentes áreas y servicios comunales. Taller 02 Alimentación saludable





Paseo de 11 Adultos Mayores a cajón del Maipo financiado por SENAMA y SERNATUR.



06 Talleres estimulación cognitiva, a través de un conjunto de actividades destinadas a mejorar las capacidades motoras



Premiación buenas prácticas 2019 SEREMIA DE DESARROLLO SOCIAL





OFICINA DE VIVIENDA

NOMBRE PROGRAMA U OFICINA:	Oficina de la Vivienda.
Componente de marco Lógico a trabajar durante el periodo 2019.	Meta Institucional
Promover el desarrollo social de los habitantes de Codegua a través del acceso a la información de beneficios sociales y satisfacción de necesidades básicas con promoción de la participación ciudadana.	Mejoramiento de la difusión de los beneficios sociales y fuentes de financiamiento que el Gobierno entrega a la comunidad. Satisfacer las demandas habitacionales de la comuna de Codegua, a través de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda Mejorar las estrategias de atención de la población más vulnerable de la comuna.

Meta periodo 2019	Meta alcanzada 2019
28 familias en estado de vulnerabilidad manifiestan ser atendidas de manea integral para luego gestionar ayuda social.	28 familias son apoyadas con aporte monetario para la compra de materiales de construcción, las que serán utilizadas principalmente para mejoras de las viviendas ante daños estructurales o terminaciones, mejorando la calidad de vida de las familias. • Acciones críticas: • Realización de informe socioeconómico • Seguimiento de la intervención de usuarios beneficiados con aporte • Ejecución de monitoreo • Medios de verificación: • Hoja de derivación enviada por Alcaldesa • Acta de monitoreo firmada por usuario • Registro fotográfico (visita domiciliaria)
01 familias reciben orientación y ayuda social para ingresar a las distintas postulaciones habitacionales existentes.	 Negistro fotografico (visita dofficiliaria) 101 familias son apoyadas con aporte municipal para completar el ahorro y acceder a subsidio habitacional Acciones críticas: Selección de familias usuarias del programa Realización de informe socioeconómico Entrega de subvención para libreta de ahorro Medios de verificación: Hoja de derivación enviada por Alcaldesa Copia de informe socioeconómico aprobado por Alcaldesa Recibo con firma de recepción y comprobante se deposito
Difusión; informar a la comunidad de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda	 Entrega de información sobre subsidios para una nueva conformación de comités habitacionales, correspondiente al programa D.S 49 del Ministerio de Vivienda. Y Urbanismo. Familias, reciben asesoramiento a través de reuniones informativas sobre postulaciones para la adquisición de una vivienda, destinada en el sector urbano de la comuna, para una futura postulación colectiva. Se informan los requisitos y la documentación que deben presentar para la postulación. Realización de taller informativo sobre subsidios habitacionales Usuarios beneficiarios de programa familia y vínculos participan de taller informativo sobre subsidios habitacionales tanto en sectores urbanos como rurales, este tiene como finalidad incentivar a las familias a realizar postulaciones para obtener su vivienda propia.
Otorgamiento de información, formularios y todo tipo de asesoría en relación a postulación de subsidio habitacional.	La oficina de la vivienda es la encargada de orientar, solicitar documentos, entregar formularios y solicitar hora en caso que sea requerido; las postulaciones se realizan directamente en SERVIU. A. Para familias de sectores Vulnerables (D.S 49) Programa destinado a familias sin vivienda, que viven en situación de vulnerabilidad social. Este apoyo del Estado permite adquirir una vivienda (casa o departamento) nueva o usada, sin crédito hipotecario en sectores urbanos o rurales.

Documentación solicitada en oficina de vivienda:

- Registro Social De Hogares
- Fotocopia carnet de identidad a mayores de 18 años
- Certificado de saldo cuenta de ahorra de la vivienda o fotocopia libreta de ahorro de la vivienda actualizada.

Documentación entregada en oficina de vivienda:

- DJ49-1 Obligatoria: Declaración de núcleo familiar y de no propiedad habitacional
- DJ49-2 Obligatoria: Declaración jurada de postulación
- DJ49-3 Obligatoria: Mandato de ahorro

Aproximadamente 12 personas de la comuna postularon de forma presencial y 8 personas solicitaron hora online; los requisitos para solicitar hora es contar con clave única; se entrega documento con fecha, lugar y hora de postulación y se deja una copia como medio de verificación. Cabe destacar que al momento de recolectar la documentación solicitada al usuario se le entregan los formularios señalados anteriormente (DJ49-1, DJ49-2,DJ49-3) con los cuales debe dirigirse a SERVIU para realizar la postulación. Cabe señalar que de estas 12 familias postulantes tenemos el conocimiento de dos que adquirieron el beneficio.

B. Para familias de sectores medios (D.S 1)

Estos aportes están dirigidos a personas con capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con un crédito hipotecario o con recursos propios. Se puede comprar una vivienda nueva o usada, en sectores urbanos o rurales

Documentación solicitada en oficina de vivienda:

- Registro Social De Hogares
- •Fotocopia carnet mayores de 18 años
- •Certificado de saldo cuenta de ahorra de la vivienda o fotocopia libreta de ahorro de la vivienda actualizada.

Documentación entregada en oficina de vivienda:

- •D-1 Obligatoria: Declaración de núcleo familiar y de no propiedad habitacional
- D-2 Obligatoria: Declaración jurada de postulación
- D-3 Obligatoria: Mandato de ahorro

Aproximadamente 10 personas de la comuna postularon de forma presencial y 4 personas solicitaron hora online; los requisitos para solicitar hora es contar con clave única; se entrega documento con fecha, lugar y hora de postulación y se deja una copia como medio de verificación. Cabe destacar que al momento de recolectar la documentación solicitada al usuario se le entregan los formularios señalados anteriormente (D-1, D-2, D-3) con los cuales debe dirigirse a SERVIU para realizar la postulación.

Los principales eventos y/o actividades:

La unidad de intervención familiar de la DIDECO realizar taller socio comunitario dirigido a familias del sistema Seguridad - Oportunidades y comunidad, actividad realizada bajo el enfoque de derecho. En esta oportunidad la temática abordada fue subsidios habitacionales tanto en sectores urbanos como rurales, este tiene como finalidad incentivar a las familias a realizar postulaciones para obtener su vivienda propia. En la cual participaron 50 personas, usuarios beneficiarios del subsistema de seguridades y oportunidades. Se da inicio a la actividad con la encargada comunal quien realiza dinámica grupal para luego dar inicio al taller informativo impartido por la encargada de la oficina de vivienda.





Reunión masiva en sector urbano de la comuna, reciben información a través de reuniones con entidad Patrocinante sobre postulaciones a la adquisición de una vivienda nueva, para posteriormente conformar un comité de vivienda. Y a futuro realizar una postulación colectiva. En dicha actividad se informan los requisitos y la documentación con la que deben contar (fotocopia de la cedula de identidad del postulante y todo mayor a 18 años del núcleo familiar, registro social de hogares, certificado de cuenta de ahorro y/o fotocopia de la libreta de ahorro actualizada, certificado de discapacidad emitido por la COMPIN, certificado de calidad indígena emitido por la CONADI) dicha documentación solo para personas que presentan estas características.

ENTIDAD DE GESTIÓN RURAL (E.G.R.) MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA U OFICINA:	Oficina: Entidad de Gestión Rural.
Componente de marco Lógico a trabajar durante el periodo 2019.	Meta Institucional
Promover el desarrollo social de los habitantes de Codegua a través de la postulación a subsidios habitacionales del acceso a la información de beneficios sociales y satisfacción de necesidades básicas	Mejoramiento de la difusión de los beneficios sociales y fuentes de financiamiento que el Gobierno entrega a la comunidad. Tanto de forma individual como colectiva llámese juntas de vecinos o Comités Habitacionales. Promover la reserva de dinero en cuenta de
con promoción de la participación ciudadana.	ahorro del banco a las familias como requisito fundamental para accesibilidad a beneficios subsidiados por el estado.
	Se realiza Factibilizacion social de grupos de familias organizadas, en zonas urbanas y rurales
	Búsqueda de terrenos en zonas rurales y urbanas de la comuna, para la adquisición de la Municipalidad, mediante financiamiento de la SUBDERE
	Ejecución de licitaciones por medio del portal mercado público, para la elección de empresa constructora que diseñe y construya conjuntos habitacionales.
	Postulación a familias más vulnerables a beneficios atreves de subsidios habitacionales a SERVIU, Región de O´Higgins.
	Aplicación del plan de acompañamiento social (P.A.S.) en etapa de ejecución de obras, el cual; orienta, informa, educa y fomenta la sociabilización de un grupo de habitantes en una unidad territorial.
	Se lleva un control sobre la obra, lo cual se traduce en reportes bimensuales y trimestrales entregados SERVIU, Región de O`Higgins, de la ejecución propiamente tal de las obras y además de mesas de trabajo con la directiva del comité constructora y SERVIU, siendo la
Mota poriodo 2019	municipalidad garante del proceso.
Meta periodo 2019 Con fecha de septiembre de 2017 se da comienzo a la ejecución de las obras de construcción de 212 viviendas en Codegua y además al Plan de Acompañamiento Social circunscrito dentro del beneficio otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. La meta primordial es poder cumplir con la buena ejecución de obras, tener un control del avance y mantener a la directiva y a los beneficiarios informados.	 Meta alcanzada 2019 A la fecha con un 68% de avances de obra en la construcción de un total de 212 viviendas. Realización de 7 mesas técnicas trimestrales en obra con representantes empresa constructora y SERVIU Región de O'Higgins Realización de 3 asambleas generales con beneficiarios comité San José, para aprobación de cambios en proyecto y nuevas actividades a desarrollar.
Taller "post venta" comité habitacional "Villa San José"	Realización en el mes Diciembre de Taller "uso y cuidado de la vivienda" según P.A.S. Comité habitacional San José; en grupos por etapas 212 beneficiarios, con la presencia de Serviu, Región de O'Higgins.
Reunión con integrantes del comité "San José" que presentan algún tipo de discapacidad para definir	Se realiza reunión para definir según la necesidad de cada postulante la implementación la cual tendrá la vivienda

implementación en sus viviendas	designada. Esta se realiza en el mes de Juliuo con la participación del 90% de los beneficiarios
Visitas guiadas a vivienda pilotos y taller de uso y cuidado y mantención de la vivienda Comité Habitacional "Villa San José".	Se recepciona por parte de la I.T.O. externo de la Obra, las viviendas pilotos y se ejecutan las visitas con el 100% de las familias beneficiadas. Esta se realiza en tres fechas 28 de enero, 08 de marzo y 25 de marzo. Junto a esta actividad se desarrolla el taller de uso y cuidado y mantención de la vivienda.
Elección de vivienda para personas adultos mayores y personas con discapacidad, pertenecientes al comité habitacional 2san José"	Esta se llevo a cabo en el mes de Diciembre contando con el 90% de los beneficiarios y en compañía de la supervisión de Serviu región de O'Higgins.
Reunión informativa para comité de vivienda allegados aldea agrícola, para dar a conocer la tipología de la vivienda características del financiamiento y seleccionar la tipología de la vivienda.	Esta se realizo en el mes de septiembre con la participación de alcaldesa DIDECO y constructora, alcanzando un 98% de asistencia.
Postulación a subsidios de Mejoramientos y ampliaciones en zona rural, para comité "Villa el Carmen"	Se adjudicó subsidios de mejoramiento y ampliación a 8 familias del comité villa el Carmen.
Se realiza postulación individual a subsidio D.S 10 Rural	Se Realiza, Plan de acompañamiento social, y proyecto habitacional, presentado y aprobado por Serviu Región de O'Higgins. Mes de Agosto.
Realización de factibilidad y localización de terreno para proyecto nuevo	Se realizo en los meses de septiembre y octubre. Con certificación emitida por las entidades correspondiente.
Organización de nuevos proyectos habitacionales en sectores urbanos de la comuna.	Se realizan convocatorias para familias que necesitan una vivienda y quieren ser parte de un nuevo comité, para una inicial inscripción y posterior verificación del cumplimiento de requisitos a través del sistema informático RUKAN del ministerio de vivienda y urbanismo. Para determinar cuales familias cumplen y quedan con un cupo asignado. Quedando 3 comités hábiles para una futura postulación.

Los principales eventos y/o actividades del periodo Enero a Diciembre del 2019, fueron las siguientes:

Visitas guiadas mes de Enero y marzo del 2019 Estas visitas se llevan a cabo con el objetivo de que los beneficiarios puedan resolver dudas realizar consultas y observar el proceso de edificación de sus viviendas. Junto con ello tener el conocimiento del avance de las obras en ejecución.





Elección de las viviendas "comité san José"

Esta actividad se llevo a cabo por etapas a través de sorteo por orden alfabético y con la posibilidad de elegir un vecino.

• Visitas a la obra por la entidad Patrocinante para verificar en terreno los avances de la obra.





• Entrega de certificado de subsidios habitacionales comité "allegados aldea agrícola".

Ceremonia de entrega de certificados realizada por el Ministerio de Vivienda y urbanismo en conjunto con la municipalidad y el comité de vivienda.

• Reunión con el comité habitacional "Allegados de la aldea agrícola", noviembre 2019.

Se les cita a reunión a las familias que componen el comité "allegados aldea agrícola" para dar a conocer los modelos de las viviendas y elección del proyecto definitivo.





información de nuevos comités habitacionales para sector urbano de la comuna"

Se realiza reunión informativa para dar a conocer los requisitos de postulación, y plazos para la entrega de documentación además del acuerdo de la promesa de compra y venta del terreno en donde se proyecta el anhelado proyecto habitacional. Se convocan a los tres comités hábiles.





OFICINA ASISTENCIA EN REGULARIZACIONES

NOMBRE PROGRAMA U OFICINA:	Oficina de Regularizaciones
Componente de marco Lógico	Meta Institucional
a trabajar durante el periodo	
2019.	
Promover el desarrollo social	Mejoramiento de la difusión de los beneficios
de los habitantes de Codegua	sociales y fuentes de financiamiento que el
a través del acceso a la	Gobierno entrega a la comunidad.
información de beneficios	Obtener un índice de más de 20 usuarios que
sociales y satisfacción de	soliciten regularizar viviendas y construcciones
necesidades básicas con	subdivisión de predios urbanos.
promoción de la participación	Mejorar las estrategias de atención de la población
ciudadana.	más vulnerable de la comuna.
Meta periodo 2019	Meta alcanzada 2019
Programa de Regularización.	21 carpetas ingresadas en Dirección de Obras Municipales por parte del Programa de Regularizaciones. Atención presencial a 110 usuarios por consultas, derivación, regularización y subdivisión. Se realizaron 4 reuniones informativas a la comunidad para trabajar temas relacionados a la regularización de las viviendas, en zonas urbanas de la comuna.
	Se realiza apoyo al programa familia de nuestra unidad para la elaboración de presupuestos en planimetría, a 8 familias de la comuna. Se presenta apoyo a oficina de la Entidad Patrocinante, en Reuniones, presupuestos y especificaciones técnicas.

El objetivo de la oficina es proporcionar una atención personalizada a cada usuario, proporcionando la información técnica sobre los procesos y normas de una edificación. Logrando que los vecinos de la comuna logren obtener los permisos y recepciones correspondientes.

Funciones de la oficina:

 Atender a personas de la comuna que no cuenten con su documentación de edificación (viviendas) al día o no cuenten con sus permisos de edificación correspondientes para dichas obras.

- Proporcionar información sobre Sucesiones y/o Herencias a familias de la comuna.
- Realizar visitas de Levantamientos de Edificaciones de manera personalizada a cada caso.
- Derivación a Dirección de Obras para la obtención de documentos que describan la posibilidad de realizar el servicio, en caso de restricciones.
- Realización de catastro de las personas y familias en zonas de restricción, ya sea Zonas de Riesgo, Área de Quebrada, etc.
- Ayudar a personas con Invalidez física en la obtención de documentos, en Dirección de Obras Municipales o vía Internet.
- Realización de Regularizaciones Colectivas a villas o poblaciones organizadas con el objetivo de optar a beneficios del estado ya sean, Ampliaciones de Viviendas Sociales, Mejoramientos de Viviendas, Mejoramiento de entorno, acondicionamiento térmico y eficiencia energética etc.

21 Carpetas Ingresadas el año 2019

De las cuales:

5 expedientes se encuentran en situación de APROBADOS

3 se encuentran en situación de OBSERVADAS

12 están en espera de REVISIÓN

1 expedientes RECHAZADO

Los principales eventos y/o actividades del periodo Enero a Diciembre del 2019, fueron las siguientes:

1° levantamientos personalizados en viviendas de la comuna:





2° reuniones informativas sobre regularizaciones de viviendas en 4 juntas de vecinos de la comuna.





Subsidios Monetarios: 2019.

Corresponden a todos los aportes en Dinero que reciben las personas y los Hogares; del Estado a través de los Programas Sociales.

Subsidio Único Familiar: El Subsidio Familiar consiste en una ayuda económica mensual que el Estado entrega a las madres, padres o tutores que no cuentan con previsión social y que tienen a su cargo a menores de hasta 18 años.

Subsidio Agua Potable Urbano y Rural Consiste en el financiamiento por parte del Estado, de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de 15 metros cúbicos.

Pensión Básica Solidaria Es un beneficio monetario que se entrega mensualmente a todas las personas de 65 años y más que no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional.

Subsidio de Discapacidad Mental Otorgar un Subsidio a discapacitados mentales menores de 18 años de edad, carentes de recursos que cuentan con dicho diagnóstico, dictamen y resolución por parte de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN),

	Subsidio Único Familiar:
NOMBRE PROGRAMA U OFICINA:	Subsidio Agua Potable Urbano y Rural Pensión Básica Solidaria
	Subsidio de Discapacidad Mental
Inversión Total	
Componente de marco Lógico a	Meta Institucional
trabajar durante el periodo 2019.	Weta mstitucional
Promover el desarrollo social de los	Mejorar la difusión de los beneficios sociales y
habitantes de Codegua a través del	fuente de financiamiento que el gobierno
acceso a la información de	entrega a la comunidad.
beneficios sociales y satisfacción de	
necesidades básicas con promoción	
de la participación ciudadana.	
Meta periodo 2019	Meta alcanzada 2019
668 Beneficiarios reciben Subsidio en	SUF Enero Diciembre 668
el año 2019	Aporte anual \$98.596.800
29 Beneficiarios reciben Pensión	PBS Enero Diciembre 29
Básica Solidaria durante el año 2019	Aporte anual \$38.384.400
7 Beneficiarios reciben Subsidio de	Subsidio Discapacidad Mental 7
Discapacidad Mental	Aporte anual \$6.468.000
	6 Sectores APR Rural obtienen Beneficio de
6 Sectores comités de Agua Potable	Subsidio Agua Potable *CAPR. El Carmen Bajo 43
Rural son identificadas con beneficios	*CAPR. La Compañía 61
de subsidios monetarios (SAP)el cual	*CAPR. Los Molinos Quemados 4
tiene una vigencia de 3 años	*CAPR. Miraflores 12
	*CAPR. La Leonera San Joaquín 26
	*CAPR. El Romeral 7
	Aporte anual \$ 8.500.000- aprox.
Subsidio de Agua Potable Urbano se	Subsidio Agua Potable Urbano Tramo I- (70%) 119 cupos
aplica descuento según tramo.	Tramo II- (45%) 190 cupos
aplica descuento segun tranto.	Tramo III- (100%) 31 cupos
	Aporte anual \$ 36.228.000

OPD CONVENIO CODEGUA

NOMBRE PROGRAMA U OFICINA:	OPD CONVENIO CORDILLERA
Componente de marco Lógico a	Meta Institucional
trabajar durante el periodo 2019	
Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.	Conformación de 1 Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes a nivel local que contemple la elaboración de un reglamento que regule su constitución y funcionamiento. Integrar a niños, niñas y adolescentes participantes del Consejo Consultivo Local al 100% de instancias de relevancia comunal y de toma de decisiones (ej. el concejo municipal, concejo consultivo regional, redes de infancia, consultas municipales, elaboración de PLADECO, elaboración de política local de infancia, reuniones con el alcalde). Realizar encuentros de los consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes con la autoridad local (alcalde/alcaldesa) y el concejo municipal, a lo menos 2 veces al
Meta periodo 2019	año. Meta alcanzada 2019
Atención Psicosociojuridica al 8% de la población infantoadolesecnte de la comuna de Codegua. Atención de NNA y adolescentes derivados de Programa 24 Horas de Carabineros	Se efectuaron 148 atenciones Psicosocial jurídica de niños, niñas y adolescentes victimas de vulneración de derechos. 29 casos atendidos, vulnerado en sus derechos e infractores de ley y vulnerados en sus derechos captados por programa 24 Horas.
Un consejo Consultivo conformado con NNA perteneciente la comuna de Codegua	Se realizaron 4 Encuentros Regionales donde participo el Consejo Consultivo de NNA perteneciente a la comuna de Codegua
Encuentros inter-comunales de consejos comunales de infancia pertenecientes al territorio	Se realizan 08 encuentros con adolescentes de consejo consultivo
Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.	Se realizaron 08 talleres de Reforzamiento de Roles parentales y pautas de crianza, los que fueron dirigidos a usuarios de OPD y abiertos a la comunidad.
Convocatoria a los actores locales vinculados a salud y educación a talleres de competencias parentales	Se realizan dos talleres vinculadas a salud y educación de la comuna de Codegua
Elaboración de talleres Informativa sobre competencias parentales para los dirigentes sociales	Se realizan dos capacitaciones a dirigentes sociales de la comuna de Codegua

	7
Desarrollar instancias de capacitación a adultos de la comunidad en materias de participación sustantivas de NNA.	Se realizan tres capacitaciones a adultos de la comunidad en materia de infancia
Ejecución de talleres socioeducativos en el marco de derechos, llevadas a cabo por los representantes del consejo consultivo comunal en establecimientos educacionales rurales.	Se realizan 5 talleres socioeducativos en establecimientos rurales
Capacitar a niños, niñas y adolescentes de la comuna respecto a derechos y responsabilidades	Se realizan 08 capacitaciones respecto a derechos y responsabilidades
Instancias de capacitación en temáticas de derecho y fortalecimiento de roles parentales a apoderados de la comunidad educativa (Jardines y Colegios)	Se realizan 06 capacitaciones en Jardines infantiles de la comuna de Codegua
Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la coresponsabilización de los garantes.	Se efectuaron 09 mesas de trabajo con los integrantes de la Red Comunal de Infancia.
Se confecciona un protocolo de derivación realizado en forma conjunta por los actores integrantes de la red de infancia.	Se confecciona 01 protocolo de derivación forma conjunta por los actores integrantes de la red de infancia.
Ejecución de talleres socioeducativos en el marco de derechos, llevadas a cabo por los representantes del consejo consultivo comunal en establecimientos educacionales rurales.	Se realizan 04 talleres socioeducativos en el marco de derechos, llevadas a cabo por los representantes del consejo consultivo comunal en establecimientos educacionales rurales.
Otorgar y difundir material del "buen trato	Se realiza una difusión en materia de Buen Trato
Marcha por el Buen trato en la comuna de Codegua	Se realiza una marcha por el buen trato en la comuna de Codegua
Conmemoración día del juego	Se realiza 01 actividad día del juego.
Conmemoración Erradicación contra el Maltrato Infantil en Codegua	Se realiza un conversatorio en Conmemoración Erradicación contra el Maltrato Infantil en Codegua
Realización de Informes de Vulneración de Derechos y Control Social solicitados por Tribunal de Familia Rancagua	22 Informes de Vulneración de Derechos y Control Social enviados a Tribunal de Familia Rancagua.

Realización de capacitaciones a actores garantes de derechos de Cesfam, educación y programas municipales en materias de infancia.	Se realizan 4 capacitaciones en materias Nueva ley de Maltrato Infantil, la Obligatoriedad de la denuncia en casos constitutivos de delitos, Enfoque de Género, Derechos de Familia.
Denuncia efectuadas a Ministerio Publico en casos constitutivos de delito.	04 denuncias efectuadas a Fiscalía Local de Graneros en casos constitutivos de delitos
Reuniones de coordinación con PRM San francisco, Pib Graneros, PPF Rancagua, Dam Rancagua, Dan Llequén, FAE Llequén (otros programa red Sename)	Se realizan 06 Reuniones de coordinación con PRM San francisco, Pib Graneros, PPF Rancagua, Dam Rancagua, Dan Llequén, FAE Llequén (otros programa red Sename)
Actualización de capsulas radiales.	Se realizan 03 capsulas radiales
Celebración Fiesta de Navidad en alianza con empresa Hidroeléctrica Colbun.	Se efectúa fiesta Navideña con niños usuarias de OPD Codegua

- Principales actividades y/o eventos realizados por la Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la comuna de Codegua durante el periodo 2019.
- Se realiza Encuentro Regional de Consejo Consultivos, participando adolescentes de Consejo Consultivo de la comuna de Codegua.





• Se realiza Conmemoración día del juego en establecimiento educacional Cristo del Parque de la comuna de Codegua.





• Se realiza Marcha contra el Maltrato Infantil, donde participaron niños, niñas y adolescentes de los diversos establecimientos educaciones y jardines de la comuna.





• Se realiza conversatorio contra en Trabajo Infantil con adolescentes y autoridades de la Comuna de Codegua.





• Se realiza celebración del día del niño en alianza con organizaciones comunitaria.





• Se realizan talleres de fortalecimiento de roles parentales y pautas de crianza a padres y/o cuidadores usuarios de OPD.





• Se realizan talleres de Derecho en establecimientos educacionales a niños, niñas y adolescentes de la comuna de Codegua.





 Capacitación a funcionarios Públicos en Plan de manejo intersectorial para la prevención del daño en la población del daño en la población infanto juvenil.





• Capacitación en materia de Derechos a funcionarias de Jardines Infantiles de la comuna de Codegua.





• Conmemoración de los 30 años de la convención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Codegua





 Celebración fiesta de Navidad, en alianza con hidroeléctrica Colbun, a dicha actividad asisten niños, niñas y adolescentes usuarios de OPD.





• Concurso Fotográfico Mi Familia abierta a la comunidad de Codegua.





PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL

NOMBRE PROGRAMA U OFICINA:	OMIL
Componente de marco Lógico a trabajar durante el periodo 2019.	Meta Institucional
Mejorar el crecimiento económico de la comuna mediante el aprovechamiento y explotación de los recursos y potencialidades productivas que posee, generando fuentes de empleo permanentes que permitan elevar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna.	Mejorar la empleabilidad Gestionar empleos con empresas de la zona y fortalecer las pequeñas y medianas empresas como fuente generadora de empleos Promoción de programas de capacitación acordes con la vocación productiva de la comuna
Meta periodo 2019	Meta alcanzada 2019
60 usuarios adquieren herramientas para mejorar su empleabilidad. Realización de 12 Talleres de Apresto Laboral.	250 usuarios cuentan con herramientas para mejorar su empleabilidad a través de la realización de 28 Talleres de Apresto Laboral
60 usuarios reciben directrices de búsqueda de empleo. Ejecución de 60 Orientaciones Laborales.	200 usuarios reciben servicio de orientación laboral para la búsqueda activa de empleo, tanto de manera dependiente e independiente.
10 empresas se reúnen para recibir información y debatir sobre	10 empresas de la comuna se reunieron para recibir información y debatir sobre

"Sensibilización en la Valoración de Productos Prioritarios"	"Sensibilización en la Valoración de Productos Prioritarios". Adicionalmente de la participación de 7 agentes municipales, tales como departamento de Aseo y Ornato u oficina de Medio Ambiente.
90 Levantamientos de ofertas de empleoy colocaciones efectivas.	Un total de 365 usuarios de la oficina con empleo efectivo durante el año 2019 en las diversas empresas con la que se trabaja de manera periódica.
10 actores públicos y privados que apoyan el emprendimiento reunidos en una feria de servicio.	10 Actores públicos y privados integraron en feria de servicio orientada a emprendedores, destaca entre ellas Sercotec, Fosis, Fondo Esperanza, Centro desarrollo y Negocios, entro otros.
10 empresas que ofrecen vacantes laborales se reúnen en una feria de empleo.	14 empresas se reúnen bajo el alero de promoción de vacantes laborales para los usuarios de la comuna y alrededores, entre ellas destacan empresa Dole, Garcés, Prize, Ranco cherries, Agrosuper, entre otras.
240 usuarios acceden a plataforma de publicación de ofertas laborales	986 usuarios acceden a plataforma de publicación de ofertas laborales.
20 postulaciones al programa de capacitación SENCE	47 usuarios reciben apoyo técnico en las postulaciones a cursos de capacitación SENCE.

- Los principales eventos y/o actividades, año 2019
- Cursos de Capacitación:

Se difunden 2 cursos de capacitación en la comuna del Programa Becas Laborales y el Programa Reinvéntate

- ✓ Áreas capacitadas:
 - a) Licencia de Conducir Clase A2
 - b) Licencia de Conducir Clase A3

Ambos cursos se encuentran en ejecución durante el año en curso.

• **Programa Chile Crece Contigo**: Durante el año se participaron de doce reuniones de gestión, se entrega a los usuarios el servicio de orientación laboral para apoyar en la reinserción de trabajo y búsqueda de capacitación. Se intervinieron 142 mujeres pertenecientes al programa.

- 1) Levantamiento de ofertas laborales: durante el año 2019, la oficina OMIL realizó el levantamiento de 83 ofertas de empleo efectivas, sin considerar que estas entregaban múltiples vacantes para los usuarios de nuestra oficina, las cuales corresponden tanto a la comuna y alrededores. Las principales áreas de ofertas fueron agrícolas, de servicios y en la construcción.
- 2) Reconocimiento Regional: Por realizar un destacado cumplimento en el trabajo de redes territoriales. Dentro de las cuatro redes conformadas a nivel regional.



3) SENCE MÓVIL: Presentando un gran éxito a nivel regional, el año 2019 se dispone de Móvil Busca Empleo, el cual visita nuestra comuna en 2 oportunidades, presentando un nuevo apoyo a la búsqueda activa de empleo de nuestros usuarios, ya que este móvil traía diversas ofertas, dentro de la región, a la cual postularon varios de nuestros vecinos.





4) Encuentros Empresariales: Realización de dos encuentros empresariales comunales con la temática sobre "Sensibilización en la Valoración de Productos Prioritarios", dictada por oficina de Medio Ambiente, instancias que participa Sence Regional con el Ejecutivo de Atención a Empresas el cuál entrega toda la oferta programática a las empresas participantes.





5) Ferias Laborales y Servicio: Se realizaron dos Ferias, una de Servicios en el frontis de la Municipalidad de Codegua enfocada en los emprendedores de la comuna y otra en el frontis del CESFAM, la cual cuenta con la participación de 14 empresas con ofertas laborales









Oficina de Fomento Productivo

NOMBRE PROGRAMA U OFICINA:	Cultura
Componente de marco Lógico a trabajar durante el periodo 2019	Meta Institucional
Meta periodo 2019	Meta alcanzada 2019
Impulsar y diversificar la conformación de la Microempresa Familiar	30 Emprendedores acceden a postulación de FOSIS
Al menos 10 actores publico privados que apoyan el emprendimiento reunidos en una feria de servicio	Organización y ejecución de una feria de servicios para emprendedores y emprendedoras de Codegua Participan FOSIS Sercotec SII Prodemu Sernatur CDN Rancagua.
Creación de al menos 2 cooperativas comunales relacionadas a la producción loca	Cooperativas Hacia el sol permacultura Agrupación de productores Codegua Prende

Los principales eventos y/o actividades:

Feria de servicios



OFICINA DE JUVENTUD

NOMBRE PROGRAMA U OFICINA:	Cultura
Componente de marco Lógico a trabajar durante el periodo 2019.	Meta Institucional
Promover el desarrollo social de los habitantes de Codegua a través del acceso a la información de beneficio sociales y satisfacción de necesidades básicas con promoción de la participación ciudadana	Aumentar la participación juvenil en los temas de interés personales y comunales. Atreves de la información sistemática a los diferentes grupos Juveniles organizados y no organizados.
Meta periodo 2019	Meta alcanzada 2019
Coordinar y difundir los programas de INJUV en la comuna	Difundir y coordinación la participación de jóvenes de la comuna en a lo menos tres programas de INJUV
Promocionar eventos Juveniles	Celebración día Internacional de la JUVENTUD

• Actividades para los Jóvenes en tenencia responsable de Animales

Dicha actividades tiene por objetivo colaborar con las distintas acciones que ya está llevando adelante el municipio en materia de bienestar animal, control de población canina, seguridad e higiene, entre otros, y buscan promover un cambio cultural orientado a una convivencia más armónica y saludable entre las mascotas y la comunidad.





• Celebración día de la Juventud 2019

Según nuestra planificación estratégica 2019 correspondiente a la oficina de la juventud. El objetivo de esta actividad de acuerdo a las demandas de los jóvenes de nuestra comuna es poder tener una instancia de encuentro, dándole énfasis al deporte ejemplo el "el DirJump", deportes que tiene muchos adherentes y representantes de estas disciplinas a nivel Nacional. Además de la Música que siempre ocupa un rol fundamental para nuestros jóvenes, la idea es que con esta actividad se sientan identificados y respaldados por nuestro Municipio. Además contaremos con stand de prevención, vida saludable y un stand de masajes deportivos por stand kinesiólogos.



OFICINA DE TURISMO

NOMBRE PROGRAMA U OFICINA:	Turismo
Componente de marco Lógico a trabajar durante el periodo 2019.	Meta Institucional
Mejorar el crecimiento económico de la comuna mediante el aprovechamiento y	Promoción de Comercio para atención de Turistas.
explotación de los recursos y potencialidades productivas que posee, generando fuentes de empleo permanentes que permitan elevar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna.	Generar Instancias para la venta de Productos Locales
Meta periodo 2019	Meta alcanzada 2019
Sensibilización sobre Conciencia Turística	Realización de cuatro talleres de conciencia turística estocada a servicios turístico
Incorporación a Microempresarios al Registro Nacional De prestadores de Servicios	2 prestadores de servicios Turísticos con el Cumplimiento de la ley 20.423 de Turismo

Una Feria de productores locales. Para omentar la venta de productos y dar a conocer la comuna.	Realizar una feria de artesanía y venta de productos de la comuna con 15 stand enfocada a personas de la comuna Con una duración de dos días
10 emprendedores tienen una instancia de venta de sus productos en "feria navideña	Ejecución de una feria navideña
10 Emprendedores tienen una instancia de venta de sus productos en CODEXPO	Ejecución de una feria de productos locales (CODEXPO)

- Los principales eventos y/o actividades:
- Exposición de Artesanos y productores locales en feria CODE

Suspendida

Actividad Viaje turismo Familiar

Bajo la modalidad de viajes intrarregionales de Turismo Familiar se han desarrollado paquetes turísticos; de 5 días y 4 noches y/o 3 días 2 noches de duración, los cuales incluyen alojamiento, traslado en bus exclusivo de ida y vuelta a destino, alimentación (desayuno, almuerzo y cena), excursiones, actividades recreativas, guía y seguro de asistencia en viaje que son subsidiados en un 95%

El Programa Turismo Familiar es un beneficio del Gobierno que permite cubrir hasta un 95% del costo de paquetes turísticos bajo la modalidad «todo incluido». Sus beneficiarios son





las familias inscritas en el Registro Social de Hogares y que se encuentren dentro del 60% más

Exposición de productores locales Feria de Navideña 2019

A diferencia de ferias anteriores, la Feria Navideña contará con 75 expositores distintos, ofreciendo una gran diversidad de productos, que van desde productos gastronómicos gourmet, elementos de diseño, decoración, juguetes, joyas y mucho más. Dando una instancia de recreación para para la comuna además para apoyar el desarrollo de la PYME, dando un espacio para los productores locales den a conocer la gran diversidad y calidad de los productos que realizan.





Exposición de feria de productos locales adosada al carnaval de Codegua 2019

Realizar 1 feria de artesanía y venta de productos de la comuna con 15 está enfocada a personas de la comuna Con una duración de un día





OFICINA DE CULTURA

NOMBRE PROGRAMA U	Cultura
OFICINA: Componente de marco Lógico	
a trabajar durante el periodo	Meta Institucional
2019.	ivieta iristitucional
Promover el desarrollo cultural	Poner en valor la identidad y patrimonio cultural de la
en la Comuna, potenciando	comuna (IDENTIDAD)
todas las expresiones artísticas,	Promover la producción de eventos que permitan el
con énfasis en la conservación	acceso, la participación y el consumo cultural de la
de las costumbres propias.	población comunal (PRODUCCION Y ACCESO)
Meta periodo 2019	Meta alcanzada 2019
Participar en reuniones y	Participación en reuniones o capacitaciones con
capacitaciones del Programa	encargado de Programa de Patrimonio y red cultura.
de Patrimonio Regional y Red	Participar con cantores de nuestra comuna en la
Cultura.	realización del encuentro regional de cantores
	populares a Lo Humano y a lo Divino.
Contar con una agenda	Se ejecutó un calendario anual de celebraciones,
cultural con la agenda	actividades e hitos relevantes de la comuna, que
programática	forman parte de la Parrilla Programática Cultural Local.
A localidades concern eferte	Ejecución de reuniones con actores claves de las
4 localidades conocen oferta	localidades rurales y urbanas de la comuna,
programática cultural (2 urbanas y 2 rurales)	promoviendo las diferentes actividades culturales en la comuna y creando eventos en las diferentes
urbarias y z ruraies)	localidades de esta.
	Creación de un documento formal que sea la carta de
Mejorar la gestión cultural en la	navegación de la gestión del programa de cultural en
Comuna	la comuna, Plan Municipal de Cultura vigente para los
	años 2019-2020
	Obra de Teatro al aire libre "Que Vergüenza Para la
Promover la producción de 11 hitos artísticos de participación masiva para la comunidad de Codegua	Familia"
	Carnaval de verano Codegua 2019.
	Celebración en conmemoración de Semana Santa.
	Concierto Barroco, "Orquesta Nuevo Mundo".
	Realización de 4 talleres culturales, de expresión

artística para toda la comunidad
Celebración de Fiestas Patrias
Celebración de Aniversario de la Comuna
Realización y cierre del Proyecto Plan Municipal de Cultura 2019 – 2020.
Fiestas y Tradiciones en sectores de Codegua
Ceremonia de Cierre Talleres Culturales

Los principales eventos y/o actividades:

Realización de una obra teatral "Que Vergüenza para la Familia"

La Municipalidad de Codegua a través de su programa de Cultura y en coordinación con la empresa agrosuper y su programa somos vecinos, realizamos una obra teatral al aire libre para todos los vecinos de la Comuna de Codegua promoviendo el acceso a este tipo de actividades culturales de difícil acceso para la mayoría de nuestros vecinos, esta se realizó en el mes de enero en el anfiteatro de la Plaza Orlando Letelier.





Actividad "Carnaval de Verano, Codegua 2019"

Durante el mes de Febrero 2019 se realizó la "Carnaval de Verano Codegua 2019" en el Estadio Municipal. Esta actividad que ya forma parte de la tradición de nuestra gente, se llevó a cabo el día 22 de Febrero, con la presentación de destacados artista de la comuna y nacional e internacional, como el conjunto ranchero "Los Pincheira del Sur" – "Sonora 5 Estrellas", "Agrupación Marilyn", "Diego Carrizo y Benjamín Gamerre". Esta actividad recreacional, se adosa a una feria gastronómica y artesanal con productores y emprendedores locales.

Actividad en Conmemoración "Semana Santa"

Esta actividad se realizó por primera vez este año, en la cual el objetivo, es reflejar el espíritu y regocijo de la mayoría de los habitantes de esta comuna los cuales son adherentes a la religión católica, se buscó hacer algo familiar. Esta actividad contemplo un musical católico abierto a toda la comunidad que quisiera participar de esta conmemoración religiosa de la Semana Santa.

Orquesta Barroca Nuevo Mundo "Concierto Barroco Música de J.S BACH

Un concierto financiado por el programa de orquestas profesionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el cual busca fomentar la realización de este tipo de actividades culturales dentro de las comunas es por eso que este año Codegua fue una de las comunas seleccionadas, para disfrutar y deleitarse, con estas piezas musicales dicha actividad se llevó a cabo en Liceo Municipal de Codegua, una actividad abierta a toda la comunidad.



• Celebración de Fiestas Patrias y desfile Oficial

Durante el año 2019, la Celebración de Fiestas Patrias se desarrolló como todos los años en nuestro Estadio Municipal, durante estos días se realizaron las siguientes actividades el desfile, el acto cívico, el campeonato de los barrios y el campeonato comunal de cueca libre.





• Celebración de Aniversario de la Comuna

Durante el año 2019 la comuna conmemoro un nuevo año vida. Para celebrar aquello, la municipalidad llevo a cabo un variado programa lleno de actividades. Las actividades dieron inicio con el Desfile de todos los colegios y liceos de nuestra comuna además de todas aquellas agrupaciones que participan de este como los ganaderos, clubes deportivos, juntas de vecinos, agrupaciones católicas, jardines infantiles etc. En el programa de actividades se realizó la Copa Rey de Barrios y Acto Oficial por el 51 ° Aniversario de Codegua.





Proyecto Plan Municipal de Cultura 2019-2022

Esta iniciativa fue postulada y financiada a través del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, durante un periodo de 5 meses aproximadamente se realizó una investigación y análisis y levantamiento de información de las necesidades culturales dentro de la comuna, con entrevistas dirigidas y cabildos abiertos a toda la comunidad, este documento será la carta de navegación en temas culturales para nuestro municipio.



• Fiestas y Tradiciones en sectores de Codegua

Las Fiestas y Tradiciones en sectores de Codegua, es un proyecto Cultural postulado y financiado por el 6% de cultura del Gobierno Regional y nuestra Municipalidad, que se llevó a cabo entre los meses de Octubre a Noviembre. Este proyecto tuvo como uno de sus objetivos principales permitir el acceso de actividades culturales sectores rurales y lograr la participación activa de los propios beneficiados a través de las organizaciones territoriales: La morera. La Blanquina, Tuna y Codegua centro, con más de 600 beneficiarios.





• Ceremonia de cierre de talleres Culturales

Durante los meses de marzo a noviembre nuestra casa de la cultura tuvo 4 talleres artísticos abiertos a niños, jóvenes y adultos de la comuna, los cuales se desarrollaron con mucho éxito durante estos meses, las disciplinas que se realizaron fueron Música, Danza, Orfebrería y Folclor. Por esta misma razón se realizó una ceremonia de cierre y certificación en la plaza de la Villa Orlando Letelier, abierta a toda la comunidad y con mucho éxito.





OFICINA PRODESAL

NOMBRE PROGRAMA U OFICINA:	Prodesal Codeç	gua.		
Componente de marco Lógico a trabajar durante el periodo 2019.	Meta Institucional			
Mejorar el crecimiento económico de la comuna mediante el aprovechamiento y explotación de los recursos y potencialidades productivas que posee, generando fuentes de empleo permanentes que permitan elevar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna.	El Programa tiene por finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas y sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, en adelante agricultores, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida. Para estos efectos, se entenderá por familia a "Una o más personas que unidas o no por relación de parentesco, habitan la misma vivienda o parte de ella y comparten la alimentación, el presupuesto y explotan el mismo predio o parte de él. Podrán participar como titulares del Programa dos o más			
Meta periodo 2019 35usuarios Postulación	Meta alcanzada 61 usuarios de adjudican "Proyect			
Proyectos IFP 2018	INDAP, por un monto de \$54.440	·		
286 usuarios Postulación Capital de Trabajo	·			
	\$32.890.000			
286 usuarios reciben Asesoría Técnica	2250 visitas técnicas realizada Territorial, Jefe Técnico y Técnicos.	as por Coordinador		
Ascsoria recinea	350 usuarios se capacitan en:			
	ACTIVIDAD DIA DE CAMPO MULTIRUBRO EN ESTADIO MUNICIPAL DE CODEGUA PRIMER INTERCAMBIO DE SEMILLAS, PLANTAS Y PRODUCTOS DEL CAMPO2Q EN LA COMUNA DE CODEGUA	MES DE EJECUCION ENERO-2019 OCTUBRE - 2019		
	CAPACITACION SEMILLERO CAMPESINO	JULIO -2019		
90 Usuarios de los distintos rubros asisten a	CONVERSATORIO MANEJO DE COLMENAS EN PRIMAVERA	AGOSTO -2019		
capacitaciones	DIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA DE CODEGUA	JUNIO- 2019		
	CAPACITACION BONO LEGAL DE AGUA	DICIEMBRE-2019		
	SEMINARIO AGROECOLOGIA TALLER BASICO DE PRIMEROS	MAYO-2019		
	AUXILIOS	MAYO -2019		
	MODERNIZACION DEL AGRO: ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	DICIEMBRE - 2019		
	CURSO SUBPRODUCTOS DE LA LECHE	NOVIEMBRE-2019		
Operativos veterinarios en cordillera y comuna	30 usuarios se ven beneficiados co y vacunas, entre otros.			
Usuarios de distintos rubros son visitados por especialistas	26 Usuarios de los rubros Avícola, Animal son visitados por e veterinarios.	Apícola y Producción especialistas Médicos		

80 Usuarios asisten a giras técnicas	88 Usuarios asisten a las siguientes giras: Gira Multirubro sala de procesos a municipalidad de casa blanca. Gira proyectos I.F.P en la comuna de Codegua. Gira Multirubro a la región del Maule. Giras realizadas entre los meses de octubre y noviembre o 2019.

Monto total aportado por INDAP es de \$214.274.568, el cual se ejecuta de la siguiente manera:

- -Monto aportado, por INDAP según convenio 2019 por concepto de honorarios equipo técnico, bono de movilización y mesa de coordinación es de \$82.727.168.
- -Monto aportado, por INDAP para ejecutar proyectos I.F.P., proyectos de riego e Incentivo Capital de trabajo es de \$87.330.100.
- Monto aportado por INDAP, por concepto de emergencia agrícola en Proyectos PROM es de \$ 14.078.100.
- Monto aportado por INDAP por concepto de emergencia agrícola para alimentación animal en rubros producción animal y apícola es de \$ 10.139.200

Los principales eventos y/o actividades del periodo Enero a Diciembre del 2019 con recursos aportados por INDAP, fueron las siguientes:

a) Capital de Trabajo 2019.

El capital de trabajo es un incentivo no reembolsable que entrega INDAP a los usuarios del Programa de Desarrollo Local (Prodesal), que está destinado a recuperar la capacidad y funcionamiento de los sistemas productivos en la pequeña agricultura. Se entregó a los 286 usuarios del programa un incentivo por \$ 115.000, por un total de \$ 32.890.000. Insumos tales como: Fardos, sacos de alimento de aves, vitaminas, funguicidas, insecticidas, acaricidas, fertilizantes, herramientas, implementos de protección, productos orgánicos, entre otros.



b) IFP 2019.

EL IFP es un instrumento que permite a los beneficiarios de INDAP el acceso a incentivos económicos no reembolsables, destinados a cofinanciar proyectos de inversión en ámbitos tales como desarrollo agrícola, agroindustrial y pecuario. En oficina de Prodesal Codegua, se postularon 61 proyectos, de los cuales fueron 69 adjudicados. Se entregó un incentivo de \$ 543.440.100. Los proyectos entregados tales como: pulverizadoras, construcción de cierres perimetrales, materiales apícolas, desmalezadoras, trituradoras de grano, motocultivadores, deshidratadores solares, escaleras, capachos, chipiadores, incubadoras, material vegetativo, podador de altura, bomba espalda motor, construcción de gallineros, bodegas e invernaderos.









c) Adjudicación de proyectos de riego de obras menores.

Usuarios de la comuna de Codegua se adjudican proyectos de Riegoemergencia por un monto de \$ 14.078.100.

1	ANA LUISA GALVEZ CATALAN	ESTANQUE (5.400 LT) Y MOTOBOMBA (3" X 3")
2	JOSE MIGUEL FLORES CONTRERAS	ESTANQUE (5.400 LT) Y MOTOBOMBA (3" X 3")
3	MARIA INES GALVEZ CATALAN	ESTANQUE (5.400 LT) Y MOTOBOMBA (3" X 3")
4	NOLBERTA ORELLANA CRISOSTO	ESTANQUE (5.400 LT) Y MOTOBOMBA (3" X 3")
5	ROSA AMELIA GALVEZ CATALAN	ESTANQUE (5.400 LT) Y MOTOBOMBA (3" X 3")
6	SILVIA ELENA PLAZA SALINAS	ESTANQUE (5.400 LT) Y MOTOBOMBA (3" X 3")
	ADELA DEL CARMEN FLORES	
7	CONTRERAS	ESTANQUE (5.400 LT) Y MOTOBOMBA (3" X 3")
8	BERTA MAGDALENA AVILA PEREZ	ESTANQUE (3.400 LT) Y MOTOBOMBA (2"X 2")
	ALEJANDRO AGUSTIN ASTORGA	
9	SANTIBAÑEZ	ESTANQUE (5.400 LT) Y MOTOBOMBA (3" X 3")
10	ELIANA ROSA MENA MENA	ESTANQUE (3.400 LT) Y MOTOBOMBA (2"X 2")
11	HECTOR MANUEL PINTO OSORIO	ESTANQUE (5.400 LT) Y MOTOBOMBA (3" X 3")
12	LUIS ARMANDO PADILLA GAJARDO	ESTANQUE (3.400 LT) Y MOTOBOMBA (2"X 2")
13	LUIS MANUEL CASTRO GOMEZ	ESTANQUE (5.400 LT) Y MOTOBOMBA (3" X 3")
14	JOSE MIGUEL ARCE SILVA	ESTANQUE (5.400 LT) Y MOTOBOMBA (3" X 3")
15	GERARDO EUSEBIO FLORES ZUÑIGA	ESTANQUE (5.400 LT) Y MOTOBOMBA (3" X 3")
16	DARIO HERRERA JOFRE	MOTOBOMBA (3" X 3")
17	OSCAR SEGUNDO RUBIO RODRIGUEZ	ESTANQUE (3.400 LT)
18	CELINDA MANRIQUEZ UBILLA	MOTOBOMBA (3" Y ACCESORIOS PVC)
19	MANUEL MORALES MORALES	ESTANQUE (3.400 LT)
	BERNARDA DEL CARMEN URZUA	
20	CUEVAS	ESTANQUE (3.400 LT) Y MOTOBOMBA (2"X 2")

d) Adjudicación de proyectos de riego de obras mayores.

Usuarios de la comuna de Codegua se adjudican proyectos de Riego de obras mayores (PRI). 5 usuarios se adjudicaron proyectos por un monto aproximado de \$20.000.000.

2.- Monto Total aportado por I. Municipalidad de Codegua según convenio 2019 es de \$ 13.000.000, el cual se ejecuta de la siguiente manera:

-Bono servicio de extensión: \$ 4.333.333.

- -Gastos generales: \$ 500.000.
- Actividades para Usuarios de Unidad Operativa realizadas con recursos Municipales Monto financiado \$ 8.166.667.
 - ❖ Los principales eventos y/o actividades del periodo Enero a Diciembre del 2019 con recursos aportados por I. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA, fueron las siguientes:
 - a) REUNIONES, CAPACITACIONES, CHARLAS, SEMINARIOS, MESAS DE TRABAJO, MERCADO CAMPESINO, GIRAS, PROGRAMA RADIAL, OPERATIVO VETERINARIO, VISITA ESPECIALISTA, PARTICIPACION Y ARTICULACIONCON OTROS PROGRAMAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CODEGUA Y CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS.











OFICINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

NOMBRE PROGRAMA U OFICINA:	Oficina de organizaciones comunitarias
Componente de marco Lógico a trabajar durante el periodo Enero a Diciembre 2019.	Meta Institucional
Promover el Desarrollo Social de los Habitantes de la Comuna, a través del acceso a la información de los beneficios sociales y satisfacción de necesidades básicas con promoción de la participación ciudadana.	Promover el Desarrollo social de los Habitantes de la Comuna. A través del accedo a la información de beneficios sociales y satisfacción de necesidades básicas con promoción de la participación ciudadana. Fortalecimiento y Desarrollo de estrategias de participación ciudadana. Propiciar la participación de la comunidad organizada, a través de la transferencia de fondos concursables. Instalación de capacidades en la comunidad organizada para facilitar la autogestión. Promoción de integración de la infancia en el desarrollo comunal. Mejorar la difusión de los beneficios sociales y fuentes de financiamiento que el Gobierno entrega a la comunidad.
Meta periodo 2019	Meta alcanzada 2019
Juntas de Vecinos y otras Organizaciones son acompañadas y asesoradas en el cumplimiento de la ley N° 19.418. Adjudicación de 04 iniciativas de	Se Identificación Juntas de Vecinos y otras organizaciones que son acompañadas y asesoradas en el cumplimiento de la Ley N° 19.418, y sus modificaciones. Se postulo a 04 organizaciones, quedando
fondos concursales en participación Comunitaria y seguridad pública.	todas admisibles pero ninguna fue beneficiada.
Organizaciones Comunitarias cuentan con canales de difusión y acceso a la información de los diversos beneficios y recursos disponibles a nivel local y otros.	Se realizan diferentes Charlas, Inducciones y Talleres informativas con Dirigentes Sociales de la Comuna.
29 Organizaciones Territoriales pueden acceden al beneficio del Fondo de Desarrollo Vecinal.	13 Juntas de Vecinos postulan y fueron beneficiadas en su totalidad, Alcanzando un monto total de \$ 4.677.970
Las Organizaciones Funcionales pueden acceden al beneficio de Subvención Municipal.	39 Organizaciones Funcionales Postulan y fueron beneficiadas en su totalidad, Alcanzando un monto total de \$15.096.791
20 Organizaciones Comunitarias de la Comuna, acceden a postulaciones a Fondos Concursables con Financiamiento Externo.	20 Organizaciones Comunitarias de la Comuna, son apoyadas en capacitación, orientación, y formulación de proyectos.
Promoción de Actividades de Recreación Infantil.	Asistencia y participación en mesa comunal de infancia, Oficina O.P.D. Actividad masiva de Celebración día del Niño y Niña, consistente en; Obra de Teatro infantil, Feria de Servicios, (camas elásticas, juegos inflables, colaciones, cabritas, algodones etc.), realizado en Codegua Centro, Estadio Municipal.

Organización y Celebración de Navidad 2019:
*Adquisición y Compra de Juguetes y
Golosinas.
*Distribución de Juguetes y Golosinas.
*Obra de Navidad.
Navidad".

• Los principales eventos y/o actividades, de los programas del área de participación comunitaria, del periodo Enero a Diciembre 2019, son:

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

El objetivo central de este Programa es impulsar la organización y consolidación de las Organizaciones Comunitarias, con el fin de lograr un mayor grado de participación en el ámbito local comunal.

Geográficamente esta comuna se encuentra dividida en dos distritos: distrito N° 1 (urbano-rural) y distrito N° 2 netamente rural, además cuenta con 12 Unidades Vecinales, dentro de las cuales existen 30 Juntas de Vecinos.

La Comuna de Codegua, al amparo de la Ley N° 19.41 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, cuenta con Organizaciones Territoriales y Funcionales.

Territoriales: 30 Juntas de Vecinos con personalidad Jurídica.

Número	Nombre Junta de Vecinos	Unidad Vecinal
01	Central O'Higgins	U.V. N° 01 Central
02	Irarrázabal	U.V. N° 02 Los Carreras
03	Villa Padre Hurtado	U.V. N° 02 Los Carreras
04	Estadio	U.V. N° 03 Los Carreras
05	Villa Parque Colonial	U.V. N° 03 Los Carreras
06	Corvi	U.V. N° 03 Los Carreras
07	Oscar Castro	U.V. N° 03 Los Carreras
08	Orlando Letelier	U.V. N° 03 Los Carreras
09	Villa Esperanza	U.V. N° 03 Los Carreras
10	Villa Alborada	U.V. N° 03 Villa Alborada
11	Villa Estancilla	U.V. N° 04 Estancilla
12	Estancilla	U.V. N° 04 Estancilla
13	San Joaquín	U.V. N° 05 La Leonera
14	Leonera Alta	U.V. N° 05 La Leonera
15	Isla Norte	U.V. N° 06 Isla Norte
16	El Despertar	U.V. N° 06 Isla Norte
17	Callejones	U.V. N° 08 Callejones
18	Aldea Agrícola	U.V. N° 08 Callejones
19	La Blanquina	U.V. N° 09 La Blanquina
20	El Maitén	U.V. N° 10 La Morera
21	Renacer La Morera	U.V. N° 10 La Morera
22	El Romeral	U.V. N° 10 La Morera
23	Las Delicias	U.V. N° 11 Tunca
24	Santa María de Miraflores	U.V. N° 11 Tunca
25	Villa Los Andes	U.V. N° 11 Tunca
26	Tunca	U.V. N° 11 Tunca
27	El Carmen	U.V. N° 12 El Carmen
28	Casas del Carmen	U.V. N° 12 El Carmen
29	Villa El Carmen	U.V. N° 12 El Carmen
30	La Medialuna	U.V. N° 12 El Carmen

Funcionales: 203 Todas la demás Organizaciones.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	CANTIDAD N°
Clubes Deportivos y otros Deportes	57
Centros Culturales	37
Clubes de Adultos Mayores	10
Uniones Comunales	03
Otras Organizaciones Funcionales	96

Cabe señalar que con el fin de contribuir y fomentar la participación ciudadana, esta Dirección mantiene carpeta individual y archivos. Con la documentación legal y renovación de Directorios, por cada organización, manteniendo un lazo permanente con los dirigentes, prestándoles apoyo y orientaciones en el quehacer diario de una organización, además de informar periódicamente sobre la vigencia de sus directorios, programas y proyectos.

La encargada de este programa, confecciona los Estatutos cuando se crea una nueva organización y entrega la documentación y votos para la elección de un nuevo directorio.

Y para las nuevas Organizaciones la Ley 20.500 del 16/02/2011, modifico el articulo N°19 de la Ley 19.418, que dice que las organizaciones comunitarias serán dirigidas y administradas por un directorio compuesto de **Seis** Directores (3 Titulares y 3 suplentes), y su vigencia será de **Tres** años.

Dentro de estas estrategias se impulsó la regularización de directivas de Juntas de Vecinos y otras organizaciones, permitiendo a los sectores la continuidad de los trabajos comunitarios, propiciando de esta manera la integración de los vecinos a sus respectivas organizaciones de base.

Además dentro de esta Área de Participación Comunitaria; se lleva a cabo una serie de actividades u/o programas como son:

PROGRAMA CENTRO ESTACIONAL 2019:

Este programa, tiene por objetivo atender a los niños y niñas de la comuna; entre 06 años a 12 años 11 meses, específicamente hijos e hijas de Madres Temporeras, Durante el año 2019, la comuna conto con solo Un Centro, el que funciono en el (Colegio Natalia Peralta). Con una matrícula de 60 niños y niñas.

Registro fotográfico AÑO 2019:





N°	CENTRO ESTACIONAL	Capacidad 6 años a 12,11 meses
01	Colegio Natalia Peralta	60
	Total	60

El Programa se lleva a cabo en conjunto con MDS Regional, y la coordinación y aportes entre: JUNAEB, IND y la Municipalidad de Codegua.

APORTE MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL:

CONCEPTO	MONTO \$
Pequeñas iniciativas generadas con	924.300
niños/as	

APORTE MUNICIPAL:

CONCEPTO	MONTO \$
Recursos humanos	1.920.000
Material de aseo	176.614
Servicios básicos (agua, luz,)	150.000
Transporte acercamiento niños/as	1.000.000
TOTAL:	3.246.614

PROGRAMA VACACIONES BALNEARIO PICHILEMU AÑO 2019:

Convenio de cooperación firmado por la Alcaldesa de la Municipalidad de Codegua y el Alcalde de la Municipalidad de Pichilemu. Con una inversión total de: \$ 17.000.000. Con presupuesto Municipal.

En el año 2019, se dio inicio al Programa Vacaciones en el Balneario de Pichilemu, Que está Dirigido a toda la Comunidad, y coordinado directamente con las organizaciones de la Comuna. En este periodo se trasladaron alrededor de 1.540 personas, por un periodo c/u de 4 días y 3 noches, donde el Municipio ofrecía el traslado en cómodos buses y la estadía en una casa habitación, arrendada especialmente para la Comunidad de Codegua. El programa se realizo entre los días, viernes 04 enero al lunes 18 de febrero de 2019. Colegio Los libertadores de Pichilemu.

Calendarización:

Día 1°	Día 2°	Día 3°	Día 4°	N° Pers.	Organización
-	-	J - 03	V - 04	-	Funcionarios Municipales DIDECO Y OBRAS
V - 04	S - 05	D - 06	L – 07	100	*UNION COMUNAL JJ.VV. *CLUB OE LEONES Y AGAPE
L - 07	M - 08	M - 09	J - 10	100	*CAM P.A.HURTADO- RENACER *CAM Y JJ.VV. EL CARMEN
J – 10	V - 11	S - 12	D - 13	100	*CONSEJO DISCAPACIDAD *CODEGUA MUSIC BANG
D – 13	L - 14	M - 15	M - 16	100	*CAM CARDENAL SILVA H. *JJ.VV. VILLA ALBORADA
M – 16	J - 17	V - 18	S – 19	100	*CAM LAS 4 MERDECES y *CAM STA TERESA LOS ANDES *JJ.VV. LA MORERA
S – 19	D - 20	L - 21	M - 22	100	*JJ.VV. EL DESPERTAR *JJ.VV. LA ESTANCILLA
M – 22	M - 23	J - 24	V – 25	100	*JJ.VV. VILLA ESTANCILLA *JJ.VV. ESTADIO *CLUB DEP. LAS DELICIAS
V – 25	S - 26	D - 27	L – 28	100	*JJ.VV. VILLA EL SOL * C. DEPORTIVO O'HIGGINS *AGRUPACION CALLEJONES
L – 28	M - 29	M - 30	J – 31	100	*JJ.VV. O'HIGGINS *JJ.VV. OSCAR CASTRO
J – 31	V - 01	S - 02	D - 03	100	*JJ.VV. PADRE HURTADO *JJ.VV. PADRE HURTADO
D - 03	L - 04	M - 05	M - 06	100	*JJ.VV. VILLA ESPERANZA *JJ.VV. CORVI *JJ. VV. ALDEA AGRICOLA
M – 06	J - 07	V - 08	S – 09	100	*JJ.VV. DELICAS *JJ.VV. ISLA NORTE *JJ. VV. TUNCA
S – 09	D - 10	L - 11	M - 12	120	*CAM NUEVO AMANECER y JJVV. EL ROMERAL *JJ.VV. Y CAM LA BLANQUINA *CLUB DEP. INDEPENDIENTE
M – 12	M - 13	J - 14	V – 15	120	*JJ.VV. IRARRAZABAL *JJ.VV. IRARRAZABAL *CLUB DEPORTIVO MIRAFLORES
V – 15	S - 16	D - 17	L – 18	100	*JJ.VV. ORLANDO LETELIER *JJ.VV. ORLANDO LETELIER
L – 18	M - 19				Desalojo





FONDO DESARROLLO VECINAL: (FONDEVE 2019)

Durante el presente año, a través de este programa se pudo dar cumplimiento a la entrega de recursos que otorga el Municipio, a Organizaciones Territoriales de la Comuna (Juntas de Vecinos), mediante el llamado a Concurso Proyecto Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE), postulando a este la cantidad de 13 Junta de Vecinos, siendo todas beneficiadas.-

Proyectos postulados y ganados año 2019, asciende a un monto de \$ 4.677.970.-

Nº	Nombre de Proyecto	Institución	Representante legal	Monto \$ asignad o	Línea de financia miento	Puntaje asignad o
01	Implementos Planta Tratam.	J.V. Villa Los Andes	Marta Vallejos Palma	278.570	Item 2ª	49
02	Iniciación de nuestro Sueño	Junta Vecinos Estancilla	María Cecilia Sánchez Salazar	500.000	Item 1°	49
03	Mejorando Coci- na Sede Social	Junta Vecinos La Blanquina	Aida Olivares Valenzuela	500.000	Item 1°	47
04	Reuniones más Cómodas	Junta Vecinos El Despertar	Elizabeth Sánchez Aranguiz	300.000	Item 2ª	43
05	Mejorando para la Comunidad	Junta Vecinos El Romeral	Margarita Aranguiz Márquez	500.000	Item 1°	43
06	Mejoramiento de Sede Social Renacer	Junta Vecinos Renacer La Morera	Lorena Castro Díaz	500.000	Item 1°	41
07	Adquis. Calefac. y Ventilación Sede	Junta Vecinos O. Letelier	Ana María Pavez González	300.000	Item 2ª	41
08	Implementación Mueble Armario	Junta Vecinos Estadio N° 3	Nelson González Castillo	300.000	Item 2°	35
09	Creación en Repostería	Junta Vecinos Isla Norte	Sandra Sandoval Otarola	300.000	Item 2°	35
10	Implementación Sillas Sede vecinal	Junta Vecinos V. Esperanza	Ariel Acevedo Sepúlveda	299.400	Item 2°	35
11	Mejoramiento Sede Comunitaria	Junta Vecinos Irarrazabal	Sonia Cáceres Gatica	300.000	Item 2°	35
12	Un Día de Recreación	Unión Comu- nal de JJ. VV.	Ana María Pavez González	300.000	Item 3°	31
13	Implementos de mejora Cocina Sede Comunitaria	Junta Vecinos Oscar Castro	Magdalena Maldonado Herrera	300.000	Item 2°	25

Reg. Fotográfico Entrega Organizaciones Territoriales





SUBVECION MUNICIPAL A ORGANIZACIONES FUNCIONALES DE LA COMUNA

La Srta. Alcaldesa y el Consejo Municipal en pleno, acuerda destinar recursos, para las Organizaciones Funcionales de la Comuna, mediantes postulaciones Proyectos Fondo Subvención Municipal. Es así que en año 2019, postularon a dicho Fondo 39 organizaciones funcionales, en las diferentes líneas de financiamiento (Infraestructura, Implementación de Sedes Comunitarias y Desarrollo de la Cultura y Competencias Deportivas), siendo todas beneficiadas, de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Nombre de Proyecto	Institución	Representante legal	Monto \$ asignad o	Línea de financia miento	Puntaje asigna do
01	Mejoramiento C. Rayuela José Silva	Club. Dep. Social Cul. El Maitén	Evelyn Núñez Melero	500.000	Item 1°	49
02		CAM. Cardenal Silva Henríquez	Celina Luz Aguilar E.	500.000	Item 1°	49
03	Implementando Nuestra Sede	CAM. Las Cuatro Mercedes	Querima Moreno Romo	300.000	Item 2°	45
04	Casa para Nuestros A. Mayores I. Norte	Unión Comunal Adultos Mayores	María Jorquera Chacón	500.000	Item 1°	45
05	Caminar Juntos es Caminar por todos	Consejo para la Discapacidad	María Ceballos Cáceres	300.000	Item 3°	45
06	Adquisición Poleras Deportivas	Esc. Futbol Femenino Estrellas	Solange Cisterna B.	299.999	Item 2°	45
07	Reparando mi Primer Invernadero	C.P.A. Sala Cuna y J. Codegua C.	Alejandra Tapia Araya	500.000	Item 1°	45
08	Cierre Perimetral Cancha Futbol Club La Morera	Club Dtvo. Futbol Club La Morera	René Alfonso Pérez Aguirre	500.000	Item 1°	45
09	Reparación de Camarines	Club Deportivo. San Joaquín	Nelson Ortega Pontigo	500.000	Item 1°	45
10	Indumentaria Futbol Femenino	Unión femenina La Blanquina	Jocelyn Valenzuela S.	300.000.	Item 2°	45
11	Construcción de un Galpón	Club Deportivo Laureles	Francisco González Pino	499.640	Item 1°	41
12	Adquisición Instrumentos Musicales	Grupo Folcl. Cultivando Tradiciones	Rosa Gallardo Villacura	300.000	Item 2°	41
13	Implementación Dep. 30 polerones	Agrupación Music Band	Sergio Tamayo Carrasco	300.000	Item 3°	41
14	Las Viajeras Gozadoras	C. de la 3° Edad Padre Alberto H.	María de la Luz Jorquera Ch.	300.000	Item 3°.	41
15	Conociendo mi Tierra	Biblio Crochet	Margarita Aguirre Cook	297.152	Item 3°	39

16	Implementando Nuestra Cocina.	CAM. Nuevo Amanecer	Carlos Briones Herrera	300.000	Item 2°	39
17	Cierre perimetral Campo Deportivo	Club Deportivo Lautaro Miraflores	Marcos Plaza Valdés	500.000	Item 1°	39
18	Seguridad para nuestros Alumnos	C.G.P.A. Cristo del Parque	Alejandra Rivera Muñoz	500.000	Item 1°	37
19	Renovando Atuendo para Damas	Agrupación Folclórica Pedregal	Diana Karina Correa Trujillo	300.000	Item 3°	37
20	Pintando Nuestra Escuela Cantera Callejones	Centro Padres A. Esc. La Cantera	María Eugenia Rojas Codoceo	500.000	Item 1°	37
21	Buscando Al Trauco Chiquillas	CAM. El Carmen	Aurora Arriagada A.	300.000	Item 2°	37
22	Uniformémonos para Taquillar	CAM Renacer	Eglae Fuentes Ovalle	300.000	Item 2°	37
23	Implementos Material didáctico	C.P.A. Jardín los Picapiedras	Natalie Sandoval Valenzuela	3000.000.	Item 2°	37
24	Implementando Nuestro Club	Club Deportivo Unión Cordillera	Manuel Jesús Chávez Avaria	300.000	Item 2°	35
25	Cierre Perimetral Segunda Etapa	Club Deportivo Fernández	Juan Carlos Campos Jara	500.000	Item 1°	35
26	Conociendo El Sur de Chile	CAM. La Blanquina	Sigifredo Quintana B.	300.000	Item 3°	35
27	Mejorando Cierre Perimetral Multicancha	C.P.A. Liceo Municipal de Codegua	Carmen Aguilera Cordero	500.000	Item 1°	35
28	Implementos para la Organización	Club Adulto Mayor San Joaquín	Humberto Venegas Ramos	300.000	Item 2°	33
29	Implementación de Recursos Tecnológicos	C.G.P.A. C. Natalia Peralta	Helena Vieytes López	300.000	ltem 2°	31
30	Cierre perimetral C.D. O'Higgins	Club Deportivo O'Higgins	Juan Luis Leiva Tapia	500.000	Item 1°	31
31	Mejoramiento Sede Club Dptvo.	Club Deportivo Las Delicias	Jaime Gálvez Maturana	500.000	Item 1°	29
32	Implementación Instrumentos Musicales	A. Folclórica Cult. Tradiciones del Carmen	Rafael Santander Vergara	300.000	Item 2°	29
33	Bodega Materiales Esc. Futbol la Morera	Esc. Infantil y Otros la Morera	Susana Núñez Moreno	500.000	Item 1°	29
34	Recreación, Conversación	C. Desarrollo Local CESFAM	Juana Ahumada Herrera	300.000	Item 3°.	27
35	Recorriendo nuestra Región	Comité Pro-Ayuda V. Tuncahue	Mariela Zúñiga Lizama	300.000	Item 3°	27
36	Implementos para las Org. Copas	Asociación de Futbol	Nelson Fabián Ortega Pontigo	300.000	Item 2°	27
37	Adq. Elementos public. y herram. manuales	Comité Ambiental sembrando Futuro	María Acevedo Debía	300.000	Item 2°	27
38	Cierre Perimetral	Club Deportivo Unión Codegua	Carlos Carrasco	500.000	Item 1°	25
39	Escarificación de Carpeta existente y	Comité Amigo de Los Báez	Jaime Humeres Cordero	500.000	Item 1°	23

Proyectos postulados y ganados año 2019, asciende a un monto de \$ 15.096.791.-

Registro fotográfico, Entrega Subvención Municipal año 2019.-





BECA ESTUDIANTIL ENSEÑANZA SUPERIOR AÑO 2019:

En el mes de Julio de cada año, la Municipalidad de Codegua hace entrega de la Beca Estudiantil, dirigida a Jóvenes de la Comuna que cursan enseñanza superior y universitaria.

En el año 2019, se reconoce el esfuerzo y mejor rendimiento académico a 08 estudiantes, otorgándoseles una beca especial:

Becas a Estudiantes de primer año

N°	Nombre	BECA MUNICIPAL \$
01	Ramos Bueno Javiera Constanza	200.000
02	Miranda Ayala Karina Cecilia	200.000
03	Ruiz Vásquez Daniela Francisca	200.000
04	Rubio Armijo Paz Javiera	200.000

Becas a Estudiantes de segundo año y más

N°	Nombre	BECA MUNICIPAL \$
01	Pavés Abarca Bernardita del Rosario	250.000
02	Ramos Prado Andrea Carolina	250.000
03	Ramos Prado Jocelyn Nicole	250.000
04	Cáceres Jiménez Diana Isabel	250.000

Además, se entregaron Becas a Estudiantes de Educación Superior Regular:

- * 56 Becas a Estudiantes de Educación Superior, primer tramo, valor c/u \$ 105.000.-
- * 76 Becas a Estudiantes de Educación Superior, segundo tramo, valor c/u \$ 70.000.-

La inversión en Becas Estudiantiles, destinados a jóvenes de la Comuna que se encuentren cursando la Enseñanza Superior ya sea Técnica o Universitaria, en el año 2018, ascendió, a la suma de \$ 13.605.000.- (trece millones seiscientos cinco mil pesos).



CELEBRACIÓN DIA DE LA MUJER 2019:

El día jueves 07 de marzo, del 2019, 100 Mujeres representantes de la comuna se dieron cita para Celebrar el día Nacional de la Mujer, siendo reconocidas y con una Once de Camaradería, ofrecido por la Municipalidad de Codegua.

Registró fotográfico año 2019.-





OPERATIVOS DE BELLEZA Y MANICURE 2019:

Entre los meses de Marzo y Noviembre del año 2019, se realizaron en diferentes sectores de la Comuna "Operativos de Belleza, Peluquería Y Manicure", Dedicado a las Mujeres de Nuestra Comuna.

Registró fotográfico año 2019.-





INDUCCION A ORG. COMUNITARIAS:

Durante el año 2019, la Municipalidad de Codegua a través del Programa Organizaciones Comunitarias, se realiza inducción a las organizaciones sobre la ley N° 19.418 y sus posteriores modificaciones;

Registró fotográfico año 2019.-





CELEBRACION DIA DE LA MAMA:

Durante el año 2019, la Municipalidad de Codegua a través de la Dirección de Desarrollo Comunitaria, visita diversos sectores de la comuna para celebrar el día de la Madre.

Registró fotográfico año 2019.-





CELEBRACION DIA DEL NIÑO (A):

El año 2019, se llevo a cabo la Celebración del día del Niño (a), en dos sectores, Rural La Blanquina y Urbano Estadio Municipal, permitiendo llegar a todos los niños y niñas de nuestra comuna, con una actividad masiva, con el apoyo de las tres áreas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

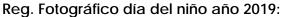
Permitiendo la socialización, la participación y promoción de los niños y (as), desarrollando destrezas y habilidades sociales entre ellos, en las diferentes actividades recreativas, deportivas y diferentes Stands dirigidos especialmente para ellos Como son:

* Entrega de Cabritas *Juegos Inflables

* Cama Elástica * Pinta caritas

* Manicure infantil* Entrega de Globos* Monos Corporios.* Entrega de Golosinas

Culminado esta fiesta con un espectáculo circense con Magia, Malabarismo, Payasos, Música, Mimos etc.-







CONCURSO DE CUECA LIBRE YLOS BARRIOS DE CODEGUA, DE FIESTAS PATRIAS 2019:

Cada año, y como es una tradición, en el mes de Septiembre, se realiza el Concurso comunal de cueca de Fiestas Patrias, en sus versiones "Cueca Libre" y este año "Los Barrios", en la que participan niños, Jóvenes y Adultos de la Comuna y de otros lugares del País.







PROGRAMA DE NAVIDAD:

Su misión es asegurar, que cada niño y niña, de la Comuna, pueda acceder a un Juguete en Navidad. Para lo cual se trabaja en conjunto con las Juntas de Vecinos, quienes colaboran en la inscripción de los menores entre 0 años y 7 años 11 meses. Posteriormente esta Área, se encarga de la adquisición, clasificación y distribución de los juguetes y golosinas para cada uno de ellos.

Para la Navidad del 2019, se adquirieron la cantidad de 3.000 juguetes por un monto total de \$ 5.850.000.- Y la compra de golosinas que se entrega a cada niño (a), junto al juguete. Monto que asciende a: \$ 2.823.275.- distribuidos en 34 sectores de la comuna.-

Continuando esta fiesta, que está dirigida a toda la comunidad, con la Obra de Teatro, denominada "La Juguetería Mágica", dirigida por el Monitor Sr. Rodrigo Matus, (gratis), solo la atención y traslado por un monto de \$ 175.025.- (contemplando; publicidad, Amplificación, lluminación, Viejo de Pascua, personajes en vivo.)

Registró fotográfico año 2019.-





Acompaña esta fiesta navideña, la agrupación Music-Band de Codegua, quienes aportan con su talento y música.

Registró fotográfico año 2019.-





OFICINA PROGRAMA ADULTO MAYOR 2019:

NOMBRE PROGRAMA OFICINA:	Oficina adulto mayor
Componente de marco Lógico a	Meta Institucional.
trabajar durante el periodo 2019.	
Promover la integración y	Contar con infraestructura adecuada para
participación de los adultos mayores	acoger a los Adultos mayores.
en el desarrollo comunal.	Fomentar y aumentar la participación de los
	adultos mayores de la comuna.
	Mejoramiento de la difusión de los beneficios
	sociales y fuentes de financiamiento que el
	gobierno entrega a la comunidad.
	Promover la integración y participación de los
	Adultos Mayores de la Comuna.
	Generar espacios de recreación y sana
	convivencia.

	Generar actividades con CESFAM, realizando actividades físicas de Motricidad, y de alimentación saludable.
Meta periodo 2019.	Meta Alcalizada 2019.
10 Organizaciones de adultos	10 Clubes de adulto mayor reciben información
mayores cuentan con canales de	de los diversos beneficios y recursos a nivel local
difusión y acceso a la información de	y regional. Fondos SENAMA y Subvención
los diversos beneficios y recursos	Municipal
disponibles a nivel local y regional.	
10 Clubes de adultos mayores	40 Adultos Mayores participan de viajes
cuentan con plan de recreación,	recreativos y de sana convivencia;
postulados a través de SERNATUR y	Pichilemu
SENAMA.	
10 Clubes de adultos mayores	200 Adultos Mayores participan del Programa
participan del Programa de	Vacaciones Balneario de Pichilemu, viajando
Vacaciones Balneario de Pichilemu	por cuatro días y tres noches.
2019.	
08 Organizaciones comunitarias reciben asesoría y acompañamiento	04 Clubes fueron beneficiados con Fondos SENAMA 2019, por un monto aproximado a los \$
a la elaboración y presentación de proyectos.	4.000.000
08 Clubes de Adultos Mayores	Participación de talleres:
participan en plan de actividades de	Taller de baile entretenido
auto cuidado.	Actividades de autocuidado
	Otros.
Plan de actividades a nivel Comunal.	Participación en diferentes actividades como
	son:
	Viajes SERNATUR
	Otros viajes recreativos
	Encuentros regionales
	Durante todo el año, hubo actividades de
	Autocuidado (con talleres de belleza y
	manicure).
	Hito pasando agosto.
	Actividad de finalización de fin de año.

PROGRAMA ADULTO MAYOR

En el año 2002, se promulga la Ley N° 19.828, que crea el "Servicio Nacional del Adulto Mayor" SENAMA, que velará por las plena integración del adulto mayor a la sociedad, su protección ante el abandono e indigencia y el ejercicio de los derechos que la Constitución de la República y las Leyes reconocen.

Para todos los efectos legales, llámese adulto mayor a toda que ha cumplido los 60 años de vida.

La comuna cuenta con 10 clubes de adultos mayores organizados, los que agrupa alrededor de 320 adultos aproximados. Además cuenta con la Unión de adultos mayores (UCAM), que acoge a todos los clubes, reuniéndose periódicamente, realizando diversas actividades, ya sea en sus propias sedes, como también a nivel comunal y regional.

Mediante este programa, la encargada del Adulto mayor, apoya a todos los clubes, en las diferentes tareas, actividades y requerimientos que necesiten, además se reúne una vez al mes, con los Directorios perteneciente a la UCAM, en su propia sede, para recoger sus inquietudes, apoyándolos y trabajar, en conjunto en solucionar nuevas propuestas. Además en apoyar a postular a los diferentes proyectos y programas, ya sea a los Fondos Municipal, Regional, SENAMA entre otros.

Durante el año 2019, los adultos mayores organizados de la comuna participan activamente de diferentes actividades dentro de sus propios clubes, y otras actividades programadas a nivel comunal como son:

• **Programa Vacaciones Balneario Pichilemu**; lugar donde asistieron alrededor de 200 adultos mayores, en diferentes fechas pudiendo disfrutar de una estadía de (cuatro días y tres noches). Actividad que permitió espacios de recreación y sana convivencia.

Registro fotográfico de Pichilemu año 2019:





• Mateada (Hito pasando agosto); actividad realizada en el Gimnasio Municipal de Codegua, el día jueves 06 de septiembre 2019. Lugar donde los adultos disfrutaron de una tarde entretenida con una once de camaradería y un show preparado especialmente para ellos.

Registro fotográfico año 2019:





• Celebración Día del Adulto Mayor; Octubre mes de los Grandes, actividad realizada en el Gimnasio Municipal de Codegua, el día jueves 03 de Octubre del 2019. Lugar donde los adultos disfrutaron de una semana de actividades, entre ellas, competencias por alianza, caminata misa, elección de reina. Y otras.

Registro fotográfico año 2019:





• Bailes entretenidos (Monitor de I.N.D.); Donde los adultos mayores muestras sus destrezas y capacidades para realizar diferentes bailes y actividades recreativas.

Registro fotográfico año 2019:





• Postulación al Fondo Nacional del Adulto Mayor; Todos los años los Clubes existentes de la comuna, tienen derecho a postular a este Fondo, durante el año 2019, 04 Clubes fueron beneficiados, por un monto total de \$

Registro fotográfico año 2019:





• Viajes recreativos, postulados a través de SERNATUR; Cada año se postula al Programa Cupos Sociales, para el Adulto Mayor de Sernatur, don del Gobierno aporta el 80% de viaje y ellos solo pagan un copago del 20%, que incluye, Traslado, Alimentación y Estadía en Hoteles.

Pichilemu; tres días y dos noches.

Registro Fotográfico año 2019:





• Bingo del Adulto Mayor: Por Tercer año, que se lleva a cabo el Bingo del adulto Mayor, que va directamente en beneficio de cada Club, los Premios son aportados por la Srta. Ana María Silva Gutiérrez, Alcaldesa y el Sr. Juan Pablo Díaz, CORE, y la venta de estos son para cada Club.

Registro fotográfico año 2019:





• Talleres de manualidades, Bailes entretenidos y otros; Durante el año 2019, algunos clubes manifestaron la necesidad de realizar talleres de manualidades, bailes entretenidos, y otras actividades recreativas y deportivas contingentes con los Adultos mayores

Registro Fotográfico de algunas actividades propias de los Adultos Mayores año 2019:

















1° Ramada del Adulto Mayor de Codegua; En el mes de Septiembre de 2019, la Unión Comunal de Adultos Mayores, con la participación de todos los Clubes existentes de la Comuna, realizan la Primera Ramada Oficial de Fiestas Patrias, la que se llevo a cabo en el patio de la Sede UCAM, abierta a todo público.

Registro Fotográfico año 2019.





Oficina de Deportes y Recreación 2019:

Nombre PROGRAMA Oficina:	OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN
Componente de marco Lógico a trabajar durante el periodo 2019.	Meta Institucional
Desarrollar y Promover la práctica del deporte y actividades recreativas en la comuna contribuyendo al mejoramiento integral de sus habitantes.	Contar con infraestructura y equipamiento adecuado para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas Promover la realización de actividades y eventos deportivos en la Comuna, para mejorar la salud y prevenir conductas delictivas Motivar a la población a participar de actividades recreativas en busca de mejorar su condición de salud física y mental. .Apoyar a deportistas con proyección y generar condiciones que permitan
	detectar futuros deportistas de alto nivel.
Meta periodo 2019	Meta alcanzada 2019
Promoción de Actividades Deportivas Recreativas	Se cumplieron las metas propuestas. 02 Clínicas Deportivas, 03 Talleres de Actividad Física para el adulto Mayor, Taller de Hidrogimnasia, Taller de Natación, 06 Escuelas de Futbol, 01 Corrida Familiar, 01 Cicletada Familiar, talleres de Zumba.
Promoción de Actividades Deportivas Competitivas	Se desarrollaron siete Campeonatos y torneos Competitivos en la Comuna, 01 Torneo Escuelas de Futbol, 01 Torneo de futbol Fiestas Patrias sectores Rurales, 03 Campeonato de Basquetbol Sub 15 Damas, Sub 17 Varón, 01 Campeonato los Barrios de Codegua, 01 Campeonato Internacional de Futbol Infantil Codegua.

Pprincipales eventos y/o actividades, periodo Enero a Diciembre del 2019:

- 01 Aqua Zumba Codegua 2019
- 02-. Natación Y Público en General Codegua 2019
- 03-. Campeonato Internacional de Escuelas de Futbol Codegua 2019
- 04-. Zumba en 09 Sectores de la Comuna
- 05-. Taller Actividad Física y Baile entretenido Adulto Mayor 2019
- 06-. Campeonato de Escuelas de Futbol Codegua 2019
- 07-. Campeonato Nacional de Basquetbol Sub 15 Damas Codegua 2019
- 08-. Campeonato Regional de Basquetbol Sub 17 Varón Codegua 2019
- 09-. Corrida Familiar Codegua 2019
- 10-. Cicletada Familiar Codegua 2019
- 11-. Organización Campeonato de futbol los Barrios de Codegua 2019
- 12-. Organización Campeonato de futbol fiestas Patrias Sectores Rurales Codegua
- 13-. Campeonato de Baby Futbol Codegua 2019
- 14-. Cursos para Árbitros y Dirigentes Deportivos de Codegua 2019
- 15-. Campeonato Regional zona central sub 20.

• TALLER Aqua Zumba

El Taller de Hidrogimnasia se desarrollo durante los meses de Enero y Febrero, días martes, Miércoles Jueves y Viernes de 19:00 a 20:00 horas, contando con más de 250 beneficiarias Deportistas de nuestra Comuna





• TALLER DE NATACIÓN Y PUBLICO EN GENERAL

El Taller de Natación se desarrollo en los meses de Enero, Febrero y Marzo, los días martes, miércoles, jueves y viernes, de 09:00 a 13:00 horas, con una capacidad de 80 niños por día y más de 400 niños en la Temporada de Piscina.









TALLERES DE ZUMBA

Los Talleres de Zumba se desarrollaron desde Marzo a Noviembre del 2019, cada taller funciona tres días a la semana, por una hora de clase, participando de esta disciplina alrededor de 350 Vecinas Deportistas de nuestra Comuna.

Sector La Morera



Sector La Blanquina



Sector Estancilla



Sector Gimnasio



Sector San Joaquín



Sector El Romeral



• TALLER ACTIVIDAD FÍSICA ADULTO MAYOR 2019

Este Taller de Adulto Mayor se desarrollo en los meses de Marzo a Noviembre del 2019 con un total de 120 personas disfrutando del Baile entretenido y Danza, los días martes y miércoles de 15:00 a 17:00 horas

Taller Adulto Mayor la morera



Taller Adulto Mayor Silva Henrique



TALLER ADULTO MAYOR EL CARMEN



• CICLETADA FAMILIAR CODEGUA 2019

Esta Cicletada Familiar, se Realizo el 19 de octubre del 2019, desde las 15:00 horas, en Barrio Cívico, con la particularidad que la vuelta era en el Autódromo de nuestra Comuna, más de 150 Niños, Jóvenes Adultos y Adultos Mayor disfrutaron de Esta Hermosa Actividad al Aire Libre.





VERSIÓN Nº 56, CAMPEONATO DE LOS BARRIOS DE CODEGUA 2019

En esta Versión N° 56, del tradicional Campeonato de los Barrios de Codegua 2019, que es realizado entre los días 15, 16, 17, 18 y 19 de Septiembre de cada año, entre las 11:00 a 23:00 horas, efectuado en el Estadio Municipal de Codegua, participando alrededor de 400 deportistas entre ellos niños, jóvenes, mujeres y adultos de nuestra Comuna, dando vida a dicho Campeonato, con una afluencia de público, alcanzando alrededor de 8.000 espectadores, disfrutando de deporte masivo durante Cinco días.

Campeonato de Baby futbol Femenino:

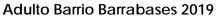
Público Presente Baby Futbol



Femenino Los Barrios 2019



Adulto Barrio Oscar Castro2019





Barrio Estrella

Barrio Cordillera 2019





Infantil los Barrios de Codegua 2018

O´Higgins de Codegua

Unión Codegua





Campeonato Fiestas Patrias Sectores rurales 2019

Este Campeonato Inter Barrios Sectores Rurales, se Realiza en Fiestas Patrias los días 18 y 19 de Septiembre, en la cancha del CD. La Morera en donde participaron los sectores La Morera (CD. La Morera) y Callejones (CD. San Eduardo) más de 150 Deportistas y Público en General disfrutaron de dicho Campeonato.





TORNEO REGIONAL DE BASQUETBOL SUB 16 DAMAS CODEGUA 2019

Este Torneo Cuadrangular de Basquetbol, se desarrollo en el mes de Mayo del 2019, 60 deportistas compitieron y más de 300 personas presenciaron este hermoso deporte.





• CAMPEONATO NACIONAL DE BASQUETBOL SUB 17 VARONES CODEGUA 2019. Este Campeonato Nacional de Basquetbol, se desarrollo en el mes de Julio del 2019, en Vacaciones de Invierno, 120 deportistas compitieron y más de 600 personas presenciaron este hermoso deporte. Financiado, por 6% de deportes FNDR Y LA Municipalidad de Codegua.





• ESCUELAS DE FUTBOL INFANTIL CODEGUA 2019

Estas Escuelas Infantiles de Codegua realizan Sus Talleres en los meses de Marzo a diciembre del 2019, los días martes jueves y sábados de 17:30 a 19:30 horas en el estadio Municipal de Codegua, Cancha CD. La Morera, Cancha CD. El Carmen Y Cancha CD. Fernández de La Blanquina, más de 500 niños de Codegua entrenan esta Disciplina durante todo el año.





• CAMPEONATO REGIONAL ZONA CENTRLA SUB 20.

Este Campeonato se realizo entre los mese de Mayo a Diciembre 2019 y conto con la participación de 8 Equipos de le región, resultando el representativo de Ohiggins de Codegua en tercer lugar, de dicho campeonato.

Esto fue auspiciado por ARFA sexta región 6% DE DEPROTE FNDR y la Municipalidad de Codegua; destinando recursos: financiaros, de infraestructura y Humanos para el éxito del Campeonato.



Ohiggins de Codegua.

OFICINA PROGRAMA OFICINA DE LA DISCAPACIDAD:

NOMBRE PROGRAMA OFICINA:	Oficina de la discapacidad
Componente de marco Lógico a trabajar durante el periodo 2019.	Meta Institucional.
Contribuir a mejorar la calidad de	Favorecer y desarrollar la integración e
vida de los personas con	inclusión social de las personas con
capacidades diferentes de la	capacidades diferentes de la comuna de
comuna de Codegua creando oportunidades de integración e	Codegua en todos sus ámbitos.
inclusión social destinando recursos humanos, financieros e	Promover la Participación de las personas con capacidades diferentes, en actividades de la comuna.
infraestructura para lograr generar	Promover la inserción de Personas con
equidad en el desarrollo de ellos.	capacidades diferentes a las redes de
	asistencia de Gobierno central.
Meta periodo 2019.	Meta Alcalizada 2019.
Área Recreativa:	
165 Personas con capacidades diferentes de la comuna de	1 Programa de Vacaciones en Pichilemu , 4 días, y 3 noches con 60 beneficiarios
Codegua son integradas en actividades comunales.	2 actividad recreativa paseo a Coltauco tierra fértil 45 beneficiarios
	3 actividad de fin de año centro, de vacaciones sector Isla Norte. 60 beneficiarios.
Área Salud y Rehabilitación: Niñas, Niños, jóvenes, Adultos y Adultos Mayores reciben	1 Ayudas técnicas: Bastones 12 pares, Sillas de ruedas 12, Sillas neurológicas 2, Andadores,7 Colchón anti escaras, 1, Muletas 2

acompañamiento en la proceso de Salud y rehabilitación en la comuna de Codegua.

Ayudas Técnicas año 2019.

Total: 36

Todas con contrato de comodatos.

- 2.- Convenio de atención FundaciónOftalmológica los Andes: 35 beneficiarios:Traslado Evaluación, tratamiento y Operación
- 3.- Fueron inscritas 15 personas en el Registro nacional de la Discapacidad, todos con dictamen Compin a la fecha

Los principales eventos y/o actividades año 2019.

- 1.- Vacaciones verano Pichilemu Enero 2019.
- 2.- fondo de subvención Municipal para organizaciones Funcionales Consejo comunal de la discapacidad de Codegua.

Ayuda Técnica	Cantidad	Costo Unitario	Total \$	
Sillas de Ruedas	Sillas de Ruedas 12		\$ 2.400.000.	
Silla neurológica	2	\$ 1.000.000.	\$ 2.000.000.	
Bastones 12 pares		\$14.000.	\$ 168.000.	
Andadores 7		\$60.000.	\$ 420.000.	
Colchón A. E. 1		\$100.000.	\$ 100.000	
Muletas 2		\$ 50.000.	\$ 100.000.	
total A.T	36		\$ 5.188.000.	



SEGURIDAD PÚBLICA:

NOMBRE PROGRAMA OFICINA:	Seguridad Pública
Componente de marco Lógico a trabajar durante el periodo 2019.	Meta Institucional.
Objetivo: Liderar a nivel comunal el control y la prevención del delito, lo que implica generar estrategias para disminuir o controlar determinados delitos y violencias en sectores	Nutrir con información cuantitativa y cualitativa sobre las variaciones que van teniendo los delitos en los distintos sectores.
	Dar cuenta al Consejo en términos generales respecto a las acciones emprendidas por las policías (Carabineros, PDI), como también poder recibir de los integrantes del Consejo, información que pueda ser útil para el actuar de las policías.
focalizados determinados en el diagnóstico y contemplados y priorizados en el plan comunal.	Coordinación permanente entre los integrantes de esta coalición (policías, fiscalías, encargado de seguridad municipal, CRS Rancagua, Dideco, Senda, representante del plan comunal entre otros)
Meta periodo 2019.	Meta Alcalizada 2019.
Mesa de prevención	Gestionar que las iniciativas contengan un fuerte componente participativo y que generen un cambio en la configuración de los espacios públicos (recuperación de espacios públicos, cierres perimetrales, proyectos de iluminación, alarmas comunitarias, paraderos de locomoción colectiva, etc.)
situacional del delito Objetivo: Proponer y	Monitorear la ejecución de las iniciativas y dar cuenta al Consejo de los resultados.
monitorear iniciativas dirigidas a reducir o evitar las oportunidades para que se	Advertir barreras en la implementación de iniciativas y aportar a la solución de éstas
produzcan determinados delitos identificados en el diagnóstico comunal.	Colaborar en la socialización y entrega de contenidos y conceptos de prevención situacional a la comunidad y el rol que le compete en el cuidado y mantención de los espacios públicos.
	Será relevante la participación de: SECPLA, DOM, DAOM; programas del ministerio de vivienda y urbanismo, Obras públicas, Senda, Sename, Cosoc. Concejales, se consigna que es fundamental también la coordinación con los actores vinculados a la comisión de control para desarrollar respuesta integrales.

Principales eventos y actividades Enero a diciembre 2019:

 Ejecución y coordinación del plan comunal de Seguridad Publica de la comuna de Codegua validado, por la subsecretaria, de prevención del delito del ministerio del interior y seguridad publica oficio 655 con fecha 27 de Marzo 2018. En conformidad letra G ley 20.965

Desde Marzo 2018 hasta Marzo 2021.

2. Proyecto de seguridad pública 6 % del FNDR Seguridad Publica.

Monto \$ 9.992.896.

Proyecto denominado "Cámaras de Tele Vigilancia Rural Codegua 2019"

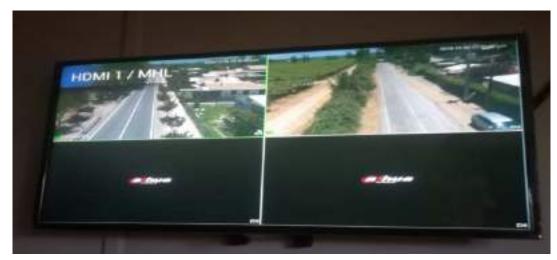
Sectores rurales: Tunca y la Blanquina.

600 beneficiarios directos.

- 3. Reuniones ordinarias Consejo de Seguridad Publica de Codegua: 10 reuniones desde marzo a Diciembre 2019 todas con listado de asistencia y acta de Reuniones al día aprobadas.
- 4. talleres programa denuncio seguro sectores urbano y rural:

Unión comunal de Juntas de vecinos. UCAM

Unión Comunal de Adulto Mayor UCAM.















Dirección de Administración de Educacion Municipal



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

1

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

I. MISIÓN:

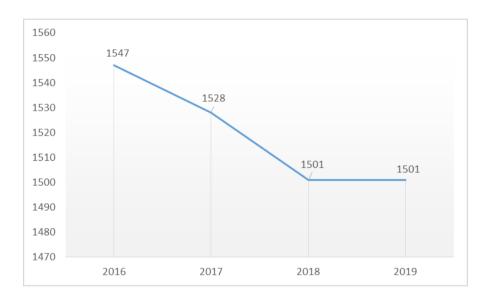
Liderar el Sistema Municipal de Educación de la comuna de Codegua asegurando los recursos necesarios y oportunos para que cada establecimiento educacional desarrolle su gestión educacional en forma eficiente y eficaz respetando las particularidades de cada proyecto educativo institucional y agregando valor al sistema.

II. VISIÓN:

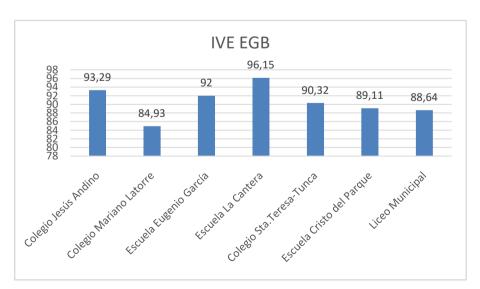
Posicionar de aquí a 5 años, al Servicio de Educación Municipal en los más altos estándares de calidad y equidad a nivel provincial y regional

III. <u>DIAGNÓSTICO COMUNAL</u>

1. COBERTURA

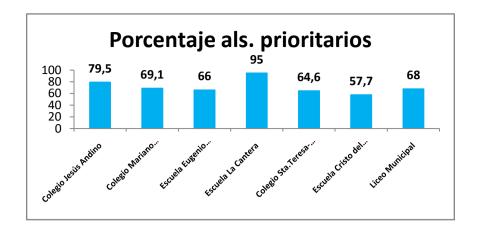


2. INDICE DE VULNERABILIDAD



El IVE es el índice de vulnerabilidad escolar y se obtiene mediante la aplicación anual de una encuesta a toda la matrícula del nivel de Educación Inicial, de los primeros básicos y de los primeros medios, de todos los Establecimientos Educacionales. Un IVE elevado indica una población escolar en permanente riesgo

3. ALUMNOS PRIORITARIOS



La Ley 20.248 establece una Subvención Especial Preferencial (SEP), iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos educacionales con la finalidad de mejorar la calidad y equidad de la educación.

IV. EJES ESTRATÉGICOS 2019

- 1° ACCESO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA TRAYECTORIA ESCOLAR DE TODOS Y TODAS LOS ESTUDIANTES.
- 2° ACCESO A UNA ENSEÑANZA EFECTIVA EN EL AULA TRADUCIDA EN MÁS Y MEJORES APRENDIZAJES
- 3° GESTION DIRECTIVA EFICAZ Y EFICIENTE DESARROLLADA EN UN AMBIENTE ESCOLAR INCLUSIVO
- 4° GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE

<u>1° ACCESO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA TRAYECTORIA ESCOLAR DE TODOS Y TODAS LOS ESTUDIANTES.</u>

OBJETIVO: Asegurar la trayectoria escolar para todas y todos los estudiantes

POLÍTICA

A. Salud física

PROGRAMAS:

"Plan Vive Más"

Estrategia orientada a realizar acciones preventivas, formativas y paliativas que se desarrollarán en cada establecimiento para mejorar la condición física de los estudiantes y disminuir la tasa de sobrepeso escolar, como factor de riesgo de enfermedades invalidantes.

[&]quot;Habilidades para la Vida"

Programa que tiene como objetivo promover la salud mental, la sana convivencia y prevenir situaciones de riesgo. Se trabaja con docentes, alumnos y familias de alumnos con perfil de riesgo, mediante el desarrollo de actividades de autocuidado y talleres preventivos. Se encuentra instalado en los 6 establecimientos educacionales que cuentan con enseñanza básica. Es ejecutado por una dupla psicosocial. Su financiamiento es otorgado por JUNAEB con un aporte anual de asciende a \$ 16.100.000 y un aporte local de \$ 8.000.000.

"Más Deporte, Más Salud"

Fomento de las actividades deportivas, artísticas y científicas en cada establecimiento educacional. Durante el año 2019 se desarrollaron 67 Talleres o Grupos Extraescolares, según se establece la tabla

		ALUMNNO	S INSCRITOS	S: 1.390		
TALLERES POR AREAS	Damas	Varones	TOTAL	% Matrícula	Nº GRUPOS	N° PROF. Monitores
ARTISTICO CULTURAL	402	297	699	50.2%	30	10
DEPORTIVA	276	304	580	41.7%	24	4
CIVICO SOCIAL	214	298	512	36.8%	6	8
CIENTIFICO TECNOLOGICO	28	63	91	6.5%	2	2
MEDIO AMBIENTE	112	146	258	18.5%	5	4
TOTAL PARTICIPANTES	1.032	1.108	2.140	100%	67	28

Algunos Logros 2019:

Atletismo Lanzamiento de la Bala: Primer Lugar Regional en Lanzamiento de la bala Adaptado. Logro obtenido por el Estudiante Manuel Rodríguez Ibarra del Colegio Jesús Andino. Dicho estudiante se gana el derecho de participar en el Campeonato Nacional de los Juegos Deportivos Escolares 2019.

Básquetbol Damas: Se obtiene el Tercer Lugar a Nivel Regional Basquetbol Damas "Categoría sub 14" en los Juegos Deportivos Escolares IND 2019.

Danza: Se organiza importante actividad provincial "Embajada Cultural de Danza", en el Colegio Jesús Andino. Contó con la participación de 8 Comunas de la Provincia, entre ellas: Olivar, Doñihue, Coinco, Rancagua, Requinoa, Las Cabras, Malloa y Codegua. Nuestros representantes fueron el Liceo Municipal de Codegua, Escuela Cristo del Parque y el Colegio Jesús Andino.

Muestras de Cueca Escolar Comunal 2019: Dichas actividades se desarrollaron en los establecimientos educacionales Escuela Cristo del Parque y Colegio Mariano Latorre, ambos con excelentes resultados de organización, coberturas y puesta en escena.

Otros: Ejecución de las acciones que se financian gracias al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), implementándose talleres de Danzas artísticas, Patinaje y Folclor Instrumental en todos los establecimientos educacionales municipales Destacable es el "viaje al Eclipse Solar en Valle del Elqui", los Masivos deportivos de Cross Country y Fútbol 7 damas y varones, fomentando así la formación integral de nuestros alumnos

Competencia Atletismo nivel Regional y Provincial





Embajada Cultural de danza Escolar



Encuentro interno de Cueca



Lanzamiento de la Bala – 1º Lugar Regional



Basquetbol – 3º Lugar Regional





Viaje Eclipse Solar – Valle del Elqui





[&]quot;Programa de Salud del Estudiante"

Programa orientado a detectar en los estudiantes patologías de las áreas de visón, audición y columna y concretar la atención médica especializada, incluyendo exámenes y tratamientos, como lentes ópticos, audífonos y sesiones de kinesioterapia en forma gratuita para los alumnos, durante el año 2019 se atendieron 221 alumnos en las áreas de visión, audición y columna y se entregaron 149 lentes ópticos.

B. Acceso, mantención y cobertura educativa

PROGRAMAS:

"Apoyo a los estudiantes"

- Dupla Psicosocial

Programa de apoyo a los estudiantes y familias que presentan indicadores de riesgos en las áreas psicológicas y sociales. La función de las duplas está orientada a brindar atención especializada a los alumnos y fortalecer los programas de convivencia de los establecimientos educacionales. Actualmente todos los establecimientos cuentan con este servicio, con una carga horaria equivalente a la cantidad de alumnado.

- Pro retención,

Promueve la permanencia en el sistema educativo de los alumnos más vulnerables, que se encuentran incorporados en los programas sociales de gobierno, tales como Chile solidario e Ingreso Ético, durante el año 2019 se beneficia a 128 alumnos de 7º básico a 4º medio, con útiles escolares, premios al esfuerzo, talleres culturales y de desarrollo personal, apoyo académico y psicosocial, entre otros.

Asistencialidad Escolar

Programa administrado por el área social del DAEM y que está orientado a brindar un apoyo económico a los alumnos más carentes, estos apoyos consisten principalmente en la compra de medicamentos, exámenes, atenciones médicas y reembolso de pasajes a centros hospitalarios. Durante el año 2019 se han destinado \$ 450.000 para este efecto.

- Alimentación escolar (PAE)

Programa financiado por JUNAEB, que permite que nuestros alumnos tengan acceso a una alimentación equilibrada y saludable en el Colegio, este programa beneficia al 90% del alumnado de nuestras escuelas y Liceo Municipal, en este periodo ha incorporado conceptos nutricionales promotores de salud como bajar el consumo de sal y aumentar el consumo de ensaladas, de tal manera de prevenir la obesidad infantil.

- Programa becas de mantención

Incluye la beca Presidente de la República y beca Indígena, permite la postulación de todos los niños y jóvenes que viven en Codegua y que cumplan con los requisitos de postulación, independiente del establecimiento educacional donde estudien. Actualmente la comuna cuenta con 75 jóvenes beneficiarios de Beca Presidente de la República y 18 beneficiarios de Beca Indígena, lo cual significa que los alumnos contarán durante el año académico con un aporte económico para incentivar sus estudios.

- Programa Beca Municipal de Educación Superior

Beneficio orientado a jóvenes de la comuna que estudian una carrera técnica o profesional, es financiado por el Municipio y ejecutado por el área Social del DAEM, durante el año 2019 se destinaron \$ 13.000.000 y se benefició a 142 jóvenes que cumplieron con el requisito académico y de vulnerabilidad social.

<u>2° ACCESO A UNA ENSEÑANZA EFECTIVA EN EL AULA TRADUCIDA EN MÁS Y MEJORES APRENDIZAJES</u>

OBJETIVO

Desarrollar una enseñanza efectiva en el aula que garantice una educación integral y de calidad

POLÍTICAS:

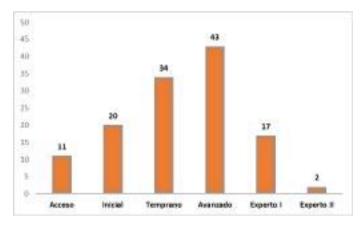
A. Perfeccionamiento, capacitación y auto capacitación de docentes y asistentes de la educación

PROGRAMAS:

"Plan de Desarrollo Profesional Docente"

Para éste fin y acorde a las demandas de los establecimientos educacionales, se contrató servicios de capacitación docente en: "Sexualidad y afectividad, hacia una comprensión de una educación integral", "El rol del profesor jefe, "Activando la resolución de problemas matemáticos en las aulas (ARPA)" y "Resolución de conflictos" con una cobertura de aproximada de 140 personas.

Con la promulgación de la Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente se da inicio a lo que se denomina "Carrera Docente" Dicha carrera encasilla a los docentes en diversos tramos.



El gráfico nos muestra la cantidad de docentes clasificados en cada tramo de la Carrera Docente

"Plan de Superación Profesional"

Plan dirigido a docentes que obtuvieron nivel básico en la evaluación docente y también pueden asistir los docentes que se evalúan en el año en curso. Se encuentra en estado de ejecución, con una cobertura aproximada de 7 docentes

"Matemática para todos y todas"

Se contrató servicios de capacitación docente "Activando la resolución de problemas matemáticos en las aulas (ARPA)" a cargo de la Universidad de Chile, con el fin de fortalecer las competencias docentes en Matemática para los docentes de 1° a 4° básico con una cobertura de 26 docentes. Es importante destacar que ésta capacitación se desarrolla durante todo el año

"Un Buen comienzo"

El objetivo de este programa es fortalecer las competencias profesionales de las educadoras de párvulo y disminuir el ausentismo crónico. Posee una cobertura aproximada de 25 personas (educadoras de párvulo, Técnicos, Directores, jefes de UTP y profesionales de apoyo DAEM)

B. Mejora de los aprendizajes

PROGRAMAS:

Plan lector:

Dirigido a estudiantes de enseñanza básica de 6 establecimientos educacionales, además, 4 establecimientos educacionales se apoyaron con un software educativo "LETRAPP"

"Talleres de Inglés"

Dirigido a estudiantes de nivel inicial (NT1 y NT2) de 5 establecimientos educacionales.

TIPO DE NEET Y NEEP	TOTAL	%
Trastorno Especifico del Lenguaje (TEL)	34	12
Dificultades Especificas del Aprendizaje (DEA)	47	16
Déficit Atencional con y sin Hiperactividad (TDAH)	14	5
Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL)	124	42
Discapacidad Intelectual (DI)	69	23
Asperguer (TEA)	7	2
Total Transitorios	219	74
Total Permanentes	76	26
TOTAL	295	100

[&]quot;Todos somos iguales"

El Programa de Integración Escolar (PIE) se ejecuta en todos los establecimientos educacionales, atendiendo a los estudiantes con necesidades educativas especiales Transitorias y Permanentes.

La tabla muestra que los estudiantes con diagnóstico de Transitorias, constituyen el 74% del total de niños y niñas atendidos en PIE a nivel comunal, mientras que las de carácter Permanente representan al 26% del total en la comuna.

"TIC's en el aula"

Iniciativa que tiene como finalidad la alfabetización digital de todos los estudiantes.

"Monitoreo y evaluación de los aprendizajes"

Se contrató Sistema de Evaluación de Proceso de Aprendizaje (SEPA), a cargo del Centro de Medición de Aprendizaje de la Universidad Católica (MIDE-UC) con el objetivo de evaluar los aprendizajes de los estudiantes y junto con ello, la toma de decisiones, en tres momentos: diagnóstico, avance y final.

<u>3° GESTION DIRECTIVA EFICAZ Y EFICIENTE DESARROLLADA EN UN AMBIENTE ESCOLAR</u> INCLUSIVO

OBJETIVO Fortalecer un sistema de gestión institucional que promueva el compromiso de cada actor de la comunidad educativa.

POLÍTICA

Calidad educativa integral (mejora continua)

PROGRAMAS:

"Mejorando nuestro quehacer"

El equipo de trabajo del Departamento estará en constante comunicación con los establecimientos tanto en instancias formales como informales.

"Cuentas transparentes"

Asesoría, visación y revisión de los recursos asociados a los Planes de Mejoramiento y a otras subvenciones y/o recursos propios de cada establecimiento.

"Plan de Mejoramiento Educativo (PME)"

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es un instrumento que propicia el mejoramiento de los aprendizajes de las y los estudiantes, apoyando el trabajo de los establecimientos educacionales, con el objeto de alcanzar una educación integral y de calidad, establecida en la Ley General de Educación articulado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), integrando y dando sentido a las distintas acciones de mejora.

En el "Proceso de Verificación", donde se evalúa el nivel de implementación de las acciones diseñadas en cada dimensión y se contrasta con el nivel de contribución de la estrategia señalada, se obtuvo los siguientes resultados

Establecimiento	Gestión Pedagógica	Liderazgo Escolar	Convivencia Escolar	Gestión de Recursos
Colegio Mariano Latorre	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo
Escuela Cristo del Parque	Óptimo	Optimo	Media	Óptimo
Colegio Santa Teresa de Tunca	Optimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo
Escuela Eugenio García Fernández	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo
Escuela La Cantera de Callejones	Optimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo
Colegio Jesús Andino	Optimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo
Liceo Municipal de Codegua	Optimo	Óptimo	Óptimo	Media
TOTAL	100%	100%	86%	86%

"Infraestructura escolar"

Durante el año 2019 se generaron mejoras de infraestructura en tres establecimientos: Liceo Municipal de Codegua, Escuela Cristo del Parque, Colegio Natalia Peralta y Colegio Santa Teresa de Tunca

Santa Teresa de Tunca: Patio de Juegos Santa Teresa de Tunca: Cierre Perimetral





Liceo Municipal: Cierre Perimetral y Hermoseamiento de Baños





Cristo del Parque: Recambio de Superficies, Hermoseamiento de Cancha y Techumbre, Cierres perimetrales





Natalia Peralta: Recambio de Superficies, Pintura de salas, recambio canaletas y aguas lluvias





4° GESTION DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE

OBJETIVO Fortalecer la educación ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente.

POLÍTICA Educación para el Desarrollo Sustentable

PROGRAMAS

"Cuidado y protección del medio ambiente"

El 100% de los establecimientos educacionales se encuentra en el proceso de renovación de la Certificación Ambiental (SNCAE). En la actualidad, los establecimientos que están certificados en **Nivel Básico** son: Escuela La Cantera de Callejones, Escuela Eugenio García Fernández y Liceo Municipal de Codegua. Certificados en **Nivel Intermedio:** Colegio Jesús Andino, Colegio Natalia Peralta, Escuela Cristo del Parque, Colegio Mariano Latorre; Sala Cuna y Jardín Infantil "Pasitos". **Nivel de Excelencia:** Colegio Santa Teresa de Tunca.

Forjadores ambientales

El 86% de los establecimientos educacionales cuenta forjadores ambientales los que participan en talleres de medio ambiente o huerto escolar

"Huerto escolar"

El 63% de los establecimientos educacionales cuenta con Huerto Escolar: Colegio "Jesús Andino", Escuela "Cristo del Parque", Escuela "Eugenio García", Escuela La Cantera de Callejones y Colegio "Natalia Peralta"

Certificación SNCAE



Huerto Escolar

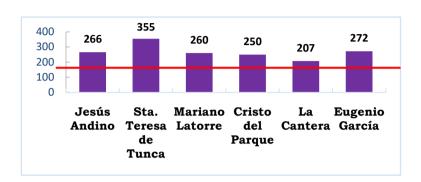


V. RESULTADOS:

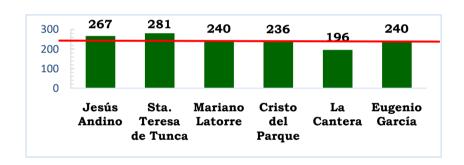
RESULTADOS EDUCATIVOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la medición SIMCE, aplicada durante el año 2019. Se ha definido como resultado educativo satisfactorio, cuando el establecimiento alcanza un nivel de logro de 250 puntos en lenguaje y matemática

LENGUAJE Y MATEMÁTICA 4º AÑO BÁSICO

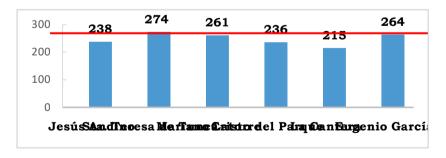


La gráfica muestra resultados de Cuarto Año Básico en comprensión de lectura. Considerando que el nivel de logro satisfactorio es de 250 puntos, se observa que 5 de los establecimientos educativos alcanzan sobre los 250 puntos, destacándose el Colegio Santa Teresa de Tunca con 355 puntos, situándose por sobre la media nacional

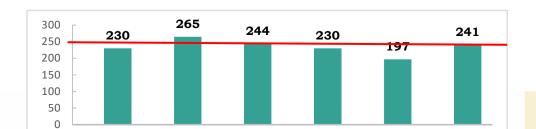


En Matemáticas, sólo 2 establecimientos educativos alcanzan el nivel de logro satisfactorio, por lo tanto es necesario implementar estrategias e iniciativas que permitan mejorar estos resultados el próximo año.

LENGUAJE Y MATEMÁTICA 6º AÑO BÁSICO

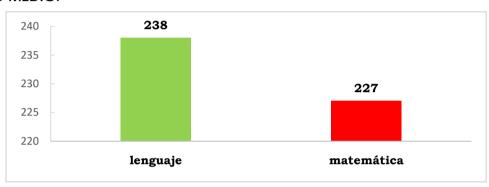


La gráfica muestra los resultados de Sexto Año Básico en Comprensión de lectura. Considerando que el nivel de logro satisfactorio es de 250 puntos, se observa que 3 establecimientos educacionales de la comuna alcanzan el nivel de logro satisfactorio.



Este gráfico muestra el puntaje alcanzado por los alumnos de Sexto Año Básico en el subsector de Matemática, se aprecia que sólo el Colegio Santa Teresa de Tunca alcanza la meta propuesta.

2º AÑO MEDIO.



La gráfica muestra los resultados de Segundo Año Medio del Liceo Municipal de Codegua en comprensión de lectura y matemática, donde se aprecia que los resultados de aprendizaje de nuestros estudiantes están muy distantes de alcanzar la meta de 250 puntos aun cuando estos resultados son muy superiores a los del año 2017, correspondientes a 209 puntos en Lenguaje y 207 en Matemática

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE. Los puntajes de los indicadores están basados en una escala de 0 a 100 puntos.

Establecimiento	Jesús Andino	Mariano Latorre	Eugenio García	La Cantera de Callejones	Sta. Teresa Tunca	Cristo del Parque	Promedio Comunal
Autoestima Académica y Motivación Escolar	73	76	81	83	83	74	78
Clima de Convivencia Escolar	74	77	73	84	80	65	76
Participación y Formación Ciudadana	79	80	83	93	89	73	83
Hábitos de Vida Saludable	74	79	77	77	83	72	77

De la tabla se concluye que los establecimientos de la comuna cumplen con la meta esperada, alcanzar los 75 puntos en cada indicador

VI. <u>PRESUPÙESTO</u>

Fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal en educación 2019

Monto asignado: \$388.367.300

COMPONENTE	ACTIVIDADES	
Mejoramiento de habilidades y capacidades	Mejoramiento de Habilidades y Capacidades de gestión para la educación municipal - Desarrollo de Software	2.000.000
de gestión para la educación municipal	Mejoramiento de Habilidades y Capacidades de gestión para la educación municipal - Concurso de Directores	4.000.000
	Adquisición equipos e implementos tecnológicos	23.000.000
Administración y	Pago de Cotizaciones	178.000.000
normalización de los	Indemnizaciones	15.000.000
establecimientos	Materiales de Mantención de servicios básicos	11.367.300
Mantención, conservación, mejoramiento y	Mejoramiento recintos escolares	57.000.000
regularización de inmuebles e infraestructura	Conservación y mantención de recintos escolares	15.000.000
Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario	Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario	6.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Transporte Escolar y Servicios de Apoyo	53.000.000
Participación de la	Difusión de la Educación Comunal	3.000.000
comunidad educativa	Talleres artísticos y deportivos	21.000.000

- Balance de ejecución presupuestaria

DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	INGRESOS M\$
SUBVENCION ENSEÑANZA GRATUITA	2.012.000	1.466.577
SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	310.000	212.421
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	690.300	459.013
FAEP Y OTROS APORTES	373.300	157.351
CONVENIO EDUC. PREBÁSICA (JUNJI)	110.000	71.253
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	118.000	56.675
DE LA MUNICIPALIDAD	400.000	222.000
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	101.500	42.593
OTROS	2.000	13.065
CUENTAS POR COBRAR	15.000	17.170
SALDO INICIAL DE CAJA	100	257.103
TOTAL DE INGRESOS	4.132.200	2.975.221

- Subvención de mantenimiento por establecimiento educacional

ESTABLECIMIENTO	MONTO INGRESADO \$
Liceo Municipal de Codegua	5.312.431
Colegio Jesús Andino de Codegua	10.430.163
Colegio Mariano Latorre, Tuncahue	1.786.544
Escuela Eugenio García Fernández, La Leonera	1.087.565
Escuela La Cantera de Callejones	1.121.212
Colegio Santa Teresa de Tunca	867.790
Escuela Cristo del Parque de El Carmen	2.032.518
Colegio Natalia Peralta de Codegua	939.983
TOTAL	23.578.206

- Subvención pro retención

ESTABLECIMIENTO	MONTO INGRESADO \$
1 Liceo Municipal de Codegua	12.283.384
2 Colegio Jesús Andino	3.263.766
3 Escuela Cristo del Parque	197.804
TOTAL INGRESADO	15.744.954

Por retención se entiende la permanencia del niño(a) o joven como alumno regular del establecimiento educacional (7º básico a 4º medio), cumpliendo las normas del Reglamento Interno respecto a los requisitos de asistencia y rendimiento.

VII. EGRESOS

DETALLE EGRESOS	JESUS ANDINO	M.LATORRE	E. GARCIA	LA CANTERA	TUNCA	C. DEL PARQUE	LICEO	ADM. CENTRAL	TOTAL
REMUNERAC DOC. Y ASIST.	118.302.633	16.033.791	16.629.006	12.292.017	7.919.869	14.351.130	30.643.379	26.098.810	242.270.635
OTROS GASTOS EN PERSONAL	179.598	75.289	41.043	-	-	-	66.738	-	362.668
MATERIAL DE OFICINA	7.254.845	1.254.750	-	234.450	480.496	1.520.601	1.428.677	3.213.594	15.387.413
UTILES ESCOLARES	11.984.882	1.208.038	1.051.776	1.069.452	-	2.463.533	536.314	-	18.313.995
VESTUARIO ESCOLAR	8.097.900	-	-	-	-	-	-	-	8.097.900
MATERIAL DIDACTICO	45.359.300	3.887.125	2.792.188	2.665.722	1.403.643	517.923	5.817.108	-	62.443.009
EVENTO EDUCATIVO Y CULTURAL	872.889	1.200.000	-	-	-	1.551.000	-	-	3.623.889
TINTAS Y TONER	10.818.513	2.254.710	541.931	965.196	-	1.241.402	1.914.910	1.808.265	19.544.927
ALIMENTOS	1.086.429	152.943	77.950	147.631	21.080	532.193	61.213	-	2.079.439
LOCOMOCION	896.923	340.385	104.230	92.308	104.231	187.308	434.615	-	2.160.000
COMPUTACION	7.581.269	3.057.957	1.312.777	-	3.036.963	5.473.062	-	-	20.462.028
EQUIPOS	5.874.154	2.173.701	412.710	354.674	3.862.331	624.439	1.896.907	-	15.198.916
CAPACITACION Y ASESORIA TECNICO	7.087.516	234.375	468.750	-	336.375	1.114.750	703.125	-	9.944.891
ARTICULOS MUSICALES	3.366.449	-	275.528	-	-	-	4.512.453	-	8.154.430
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	2.764.935	-	534.075	-	-	-	192.863	-	3.491.873
PREMIOS	1.772.573	-	-	-	-	-	-	1.958.329	3.730.902
INTERNET	1.587.296	1.587.296	1.587.296	1.587.296	1.587.296	1.587.296	1.587.293	-	11.111.069
OTROS	96.416	-	-	-	-	211.820	-	-	308.236
TOTAL EGRESOS	234.984.520	33.460.360	25.829.260	19.408.746	18.752.284	31.376.457	49.795.595	33.078.998	446.686.220





Centro de Salud Familiar

Centro de Salud Familiar Codegua 2019

Población

Población inscrita validada 2019 es de 15.388 usuarios, de los cuales la mayor parte son beneficiarios FONASA tramo "A" y B"; atendiendo no solo las necesidades de nuestra Comuna, sino que también población flotante que varía durante todo el año, de las comunas cercanas como lo son San Francisco de Mostazal, Graneros, Machali y Rancagua.

Misión

Mejorar calidad de vida de nuestros usuarios a través de un trato preferencial, destacándose la atención respetuosa, digna y accesible, según las necesidades biopsicosociales de cada usuario. La participación activa del equipo de salud con enfoque familiar y comunitario será nuestro sello distintivo.

Visión

Consolidarnos como un Centro de Salud Familiar, el cual sea reconocido por nuestros usuarios por la entrega de un servicio de excelencia, en donde la base se encuentre enfocada en la prevención y promoción de la salud, a la vez nuestros usuarios se conviertan en actores relevantes de su propia salud a partir de un modelo familiar integrador y comunitario.

PRESTACIONES OTORGADAS EL AÑO 2019

CONSULTAS MÉDICAS EN BOX

TIPO DE CONSULTA	TOTAL
Total	10.047
Ira Alta	890
Síndrome Bronquial Obstructivo	96
Neumonía	220
Asma	136
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	47
Otras Respiratorias	43
Salud Mental	348
Cardiovascular	1.152
Otras Morbilidades	7.062

CONSULTAS DE PROFESIONALES NO MEDICOS

PROFESIONAL	TOTAL
Enfermera /o	480
Matrona /ón (Morb. Ginecológica)	464
Matrona /ón (Its)	55
Matrona /ón (Otras Consultas)	33
Nutricionista	1.754
Psicólogo/a	809
Asistente Social	492

CONSULTAS EN EXTENSIÓN HORARIA

TIPO JORNADA	TOTAL	Hombres	Mujeres
Extensión Horaria Vespertina	1.274	498	776
Médico	1.274	498	776

INGRESOS AL PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR (PSCV)

CONCERTO	TOTAL				
CONCEPTO	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres		
Ingresos al Pscv por Hipertensión Arterial	74	33	41		
Ingresos al Pscv por Diabetes	29	13	16		

EXÁMEN DE MEDICINA PREVENTIVO SEGÚN RESULTADO DEL ESTADO NUTRICIONAL

ESTADO NUTRICIONAL	TOTAL			
ESTADO NUTRICIONAL	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	
Total	1.635	547	1.088	
Normal	471	180	291	
Bajo Peso	98	48	50	
Sobre Peso	542	188	354	
Obesos	524	131	393	

CONTROLES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

TIPO DE CONTROL	PROFESIONAL	TOTAL
Pre-Concepcional	Matrona /Ón	24
Prenatal	Matrona /Ón	878
Post parto y post aborto	Matrona /Ón	15
Puérpera con recién nacido hasta 10 días de vida	Matrona /Ón	128
Puérpera con recién nacido entre 11 y 28 días	Matrona /Ón	18
Ginecológico	Matrona /Ón	447
Climaterio	Matrona /Ón	93
Regulación de Fecundidad	Matrona /Ón	1.489

CONSULTAS PROGRAMA SALUD MENTAL

A CTIVIDAD	PROFESIONAL	TOTAL	POR SEXO	
ACTIVIDAD		IOIAL	Hombres	Mujeres
Consulta Salud Mental	Médico	331	83	248
	Psicólogo/A	483	74	409
	Total	814	157	657

TRASLADOS EN VEHICULOS DE EMERGENCIA (AMBULANCIAS)

TIPO		TOTAL	A BENEFICIARIOS
No Samu	Terrestre	1.772	1.772

INGRESOS DE GESTANTES A PROGRAMA PRENATAL

CONDICIÓN	TOTAL
Total Gestantes Ingresadas	130
Primigestas Ingresadas	55
Gestantes Ingresadas antes de las 14 Semanas	106
Gestantes con Ecografía antes de las 20 Semanas	148
Gestantes con Embarazo no Planificado	86
Gestantes con Examen de Chagas Informado	72

INGRESOS Y EGRESOS A TRATAMIENTOS DENTALES

TIPO DE INGRESO O EGRESO	TOTAL
Ingresos a Tratamiento Odontología General	61
Ingreso Control con Enfoque Riesgo Odontológico (Cero)	242
Egreso Control con Enfoque Riesgo Odontológico (Cero)	153
Altas Odontológicas Preventivas	320
Altas Odontológicas Integrales (Excluye Sección G)	245

PROGRAMA VIVE+

Las enfermedades no transmisibles son consideradas de larga duración, lenta progresión, que no se resuelven espontáneamente y que rara vez logran una curación total.

Dentro del grupo de ENT destacan las enfermedades cardiovasculares (ECV), el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes, patologías prevenibles relacionadas a estilos de vida no saludables como tabaquismo, **alimentación no saludable**, **inactividad física** y consumo excesivo de alcohol.

Debido a esto la primera autoridad comunal decide crear el Programa Vive+, que tiene como finalidad el estudio nutricional del universo escolar de la comuna y la intervención oportuna por parte del equipo intersectorial conformado por profesionales de Salud y Educación, enfocándose principalmente en 3 grandes puntos: estado nutricional, hábitos alimenticios y nivel de sedentarismo de los niños y jóvenes de la comuna.

Vive + es liderado por el equipo de Salud del CESFAM Codegua y apoyado directamente por el Dpto. de Educación y los directores de los Colegios, logrando realizar durante el año 2019 el estudio y medición de 1.272 alumnos, correspondiente al 89,8% de la matricula total de la comuna.





Los resultados más relevantes que arrojo el estudio fueron los siguientes:

	Total (1272)	Hombres (666)	Mujeres (606)
Desnutrición	1,18%	1,8%	0,5%
Bajo peso	6,45%	8,11%	4,62%
Normal	41,9%	40,09%	43,89%
Sobrepeso	25,79%	24,32%	27,39%
Obesidad	20,13%	20,27%	19,97%
Obesidad severa	4,56%	5,41%	3,63%

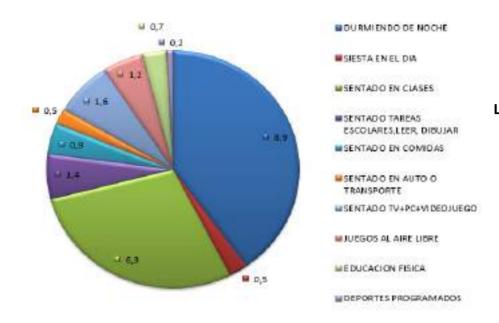
	Total (1272)	Hombres (666)	Mujeres (606)
Malnutrición por déficit	7,63%	9,91%	5,12%
Normal	41,9%	40,09%	43,89%
Malnutrición por exceso	50,48%	50%	50,99%

	Malnutrición por déficit	Normal	Malnutrición por exceso
Preescolares	5,23%	47,09%	47,67%
Primer ciclo	7,93%	42,77%	49,27%
Segundo ciclo	5,84%	37,96%	56,2%
Ed. media	13%	44,5%	42,5%

De acuerdo a los resultados expuestos, los padres fueron informados del estado nutricional de sus hijos a través de informes entregados en las reuniones de apoderados, con el fin de concientizar sobre la importancia de hábitos alimenticios saludables y actividad física. Actualmente 32 alumnos y sus familias se encuentran en procesos de acompañamiento por parte del equipo multidisciplinario, que incluye controles médicos, tratamiento nutricional y psicológico.



Otro punto clave abordado por el equipo del Programa Vive + fue el sedentarismo de la comunidad escolar, estudio que por medio de una encuesta aplicada a 500 alumnos de 5° básico a 4° medio arrojo los siguientes resultados.



La mayoría de los niños pasa: 9,4 horas acostado 10,7 horas sentado 2,1 horas Act. Física 1,8 otros

En cuanto a las preferencias deportivas de los niños el estudio arrojo lo siguiente:

Deportes
Fútbol 21%
Natación 11,5%
Básquetbol 11,4%
Patinaje 9,7%
Ciclismo 8,2%
Atletismo 6,6%
Otros 31,6%

El único recinto que cuenta con las condiciones mínimas para el desarrollo deportivo de la comunidad es el estadio municipal, el cual cuenta con una cancha de fútbol de pasto natural, una piscina, un gimnasio en regulares condiciones y una multicancha al aire libre en estado de abandono. Y de acuerdo a las preferencias deportivas de los niños y jóvenes su infraestructura no cumple para el desarrollo óptimo de muchas de esta.

Mejoramiento de infraestructura para la actividad física del Programa de Promoción de Salud

De acuerdo a los estudios mencionados en el programa vive+ se evidencia que uno de los mayores recintos deportivos de la comuna cuenta con una infraestructura básica y en mal estado, por lo mismo se elabora un proyecto para mejora de la multicancha que se utilizaba de estacionamiento y la implementación de un marcador electrónico para el gimnasio, postulados y aprobados a través del Programa Promoción de Salud y financiados por el ministerio de salud con fondos destinados al mejoramiento de infraestructura para la realización de actividad física.

Las obras se materializaron en diciembre del 2019, y sin lugar a duda cambiarán la calidad de vida de muchos niños y jóvenes de la comuna, los cuales podrán desarrollar sus actividades deportivas favoritas en condiciones dignas.







Proceso de certificación en el nuevo modelo de atención "MAIS" Modelo de Atención Integral en Salud.

La implementación del Modelo de Atención Integral de Salud ha sido un desafío no menor en materia de salud pública en nuestro país. Al buscar la transformación de los consultorios en Centro de Salud Familiar y Comunitario, se presenta la necesidad de un cambio no sólo de denominación, sino también en la práctica, ya que ha desafiado a los equipos de salud a trabajar: con las familias, a ensayar nuevas formas relacionales, a poner al usuario y su salud al centro de su quehacer y a constituirse en eje de desarrollo social. Sin embargo, esto no es un proceso de cambio inmediato.

Dado el marco de la renovación de la APS, la adhesión a los objetivos del milenio, el proceso de la reforma del sector salud y la experiencia acumulada en la implementación del modelo de atención integral de la salud a lo largo del país, se ha identificado la necesidad de precisar la definición del modelo de atención integral de salud, atendiendo la importancia de poner en centro al usuario y recoger la operacionalización del modelo biopsicosocial.

Es por ello que el año 2018 se sigue mejorando los procesos internos para en la próxima evaluación de certificación elevando nuestros porcentajes de cumplimiento en el desarrollo de nuestros usuarios y del centro de salud familiar.



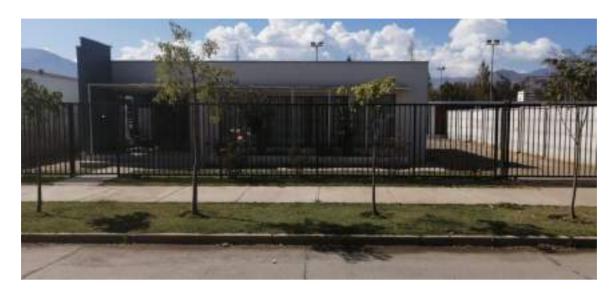
Sala de rehabilitación

Sala Rehabilitación Kinésica, ubicada al costado del barrio cívico que beneficia a los pacientes de la comuna de Codegua, con horarios de atención de lunes a viernes, con el objetivo de dar cobertura a la demanda de lumbagos, esguinces, fracturas, tendinopatías, problemas de columnas, problemas musculares, problemas articulares, rehabilitación al trabajo y dolor físico, con esto disminuyen las derivaciones al hospital Regional Rancagua.

El año 2019 la sala ha mejorado su implementación sobre las atenciones con los usuarios aumentando las prestaciones necesarias, con ello mejorando los procesos de atención y distribución de la sala, Cabe destacar la implementación de talleres para pacientes con artrosis, promoción y prevención de la salud que son uno de los focos más importantes como centro de Salud.

otra de las cosas que se han implementado, son los convenios de Colaboración con diversas instituciones en materias de rehabilitación y terapia ocupacional, ya que gracias a la intervención y acuerdos desarrollados contamos con profesional 44 horas adicionales, con ello logrando potenciar aún más los procesos de rehabilitación de nuestros usuarios en Salud ocupacional, específicamente con ello la inserción a las actividades de la vida diaria, recreacional y laboral.

Fotos actualizada sala de rehabilitacion







Innovación de programas odontológicos



El objetivo principal de la iniciativa es que niños y jóvenes de Codegua puedan optar a tratamientos para mejorar su apariencia y salud bucal sin pagar cifras desproporcionadas que alteren el presupuesto familiar. Además de incorporarse a la vida adulta con excelentes condiciones de higiene bucal.

"la salud pública debe estar al alcance de todos los usuarios, si ellos no pueden acceder a ella, nosotros debemos contar con fórmulas para llegar a los pacientes".

El Programa Municipal de Ortodoncia "Codegua Sonríe "y "Rehabilitación Oral" contribuye a terminar con las enormes desigualdades sociales que existen en el país, marcando así un precedente y una ayuda real en las estrategias para combatirlas, haciéndose cargo del tratamiento de enfermedades bucales que son un importante problema de Salud Pública en Chile, por su alta prevalencia y el costo de su tratamiento. "Financiados por el departamento de Salud de nuestra Municipalidad e impulsados por nuestra autoridad, Srta. Ana María Silva Gutiérrez.

En cuanto a este novedoso programa el año 2019 se pudo lograr altas del 75% de los pacientes intervenidos lo que fue un éxito lo que se llevara a cabo un nuevo llamado para beneficiar a nuestros niños y niñas de Codegua que cumplan con los requisitos de ingreso establecido por los profesionales de la salud. Cabe destacar también los avances de los pacientes del programa de rehabilitación oral, que los ingresos han aumentado lo que nos tiene contento porque incorporamos mucho más beneficiarios de nuestra localidad.





CECOSF TUNCAHUE



El nuevo CECOSF Tuncahue, el cual beneficia a casi 4 mil personas de la comuna de Codegua y tuvo un costo de 522 millones de pesos. El sector rural de Tuncahue se encuentra en el extremo sur de la comuna de Codegua; con la creación de este Centro, se espera mejorar la oportunidad, calidad y equidad en salud de los usuarios del sector. El proyecto consistió en la ampliación de la antigua estación médica rural de Tuncahue, pasando de los 212, 88 m2 a 296, 61 m2. Consideró además la remodelación de 43,92 m2, que involucra pisos y cielos, además de su acceso. El nuevo recinto cuenta con SOME, 2 box consulta, 1 box ginecológico, 1 box dental con Rx, 1 sala de procedimientos, 1 sala de Rehabilitación, Botiquín y P.N.A.C. y paneles fotovoltaicos, para el consumo de iluminación del recinto.

Dentro de las actividades más relevantes del 2019 es consolidar la certificación del centro conformando los equipos de trabajo en materias de participación, intersectorialidad, promoción de la salud, prevención, calidad, atención abierta, tecnología, salud familiar y desarrollo de las personas.

Estación Medico Rural del Carmen: en el año 2019 se implementó nuevo sillón dental para brindar mayor cobertura a la localidad, con la incorporación de dos nuevos profesionales con dedicación exclusiva al sector





Equipo CECOSF

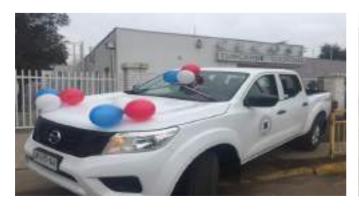






AVANCES EN MATERIAS DE PROYECTOS PARA NUESTROS USUARIOS

Mediante los proyectos desarrollados por la unidad del departamento de salud se logró la incorporaciones de la compra de un nuevo móvil para la realización de visitas domiciliarias a los usuarios del sector, por lo que brindara a que los profesionales podrá llegar a los hogares y lugares más aledaños, también servirá para que el equipo esté más cerca de la comunidad ejecutando más actividades y reuniones más recurrente para dar informaciones relevantes del centro de salud familiar y comunitario.





PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (UAPO) UNIDAD ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA

La unidad de atención primaria Oftalmológica, entrega una solución rápida a las necesidades de atención de la población y disminuye las listas de espera en el área oftalmológica.

Prestaciones:

- Vicios de refracción a personas entre 15 y 64 años de edad
- Fondo de ojos a personas con diabetes
- Glaucoma sin rango etario
- Otras patologías: debido a la innumerable cantidad de patologías que pueden afectar al ojo, es necesario precisar que cualquier patología oftalmológica que no clasifique al sistema GES puede ser derivado a la UAPO

A dicho programa pueden acceder personas entre 15 y 64 de edad, sin patologías GES, inscritos en alguno de los CESFAM o estaciones médico rural de barrio de la Comuna de Codegua.

Se accede con una atención médica en el centro de salud de atención primaria, luego de una evaluación previa se emite una interconsulta en donde deriva al paciente para atenderse en la UAPO.

Las urgencias oftalmológicas (trauma ocular, esquirlas metálicas, quemadura por soldadura, etc.) son derivadas de manera directa a la UAPO desde la unidad de emergencia de cada establecimiento de APS, y son atendidas en el mínimo plazo

Adicionalmente durante el último periodo del año 2019 se comenzó a realizar procedimientos de cirugía menor oftalmológica (cirugía de pterigión, chalazión, etc.), lo cual ayuda a disminuir los tiempos de espera y acercar este tipo de prestación a los usuarios que lo requieren y que antiguamente solo era otorgada en establecimientos de nivel secundario.

Considerar que el programa desde 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 tuvo como resultados lo siguientes:

- Consultas Oftalmológicas Tecnólogo Medico: 1967
- Urgencias Oftalmológicas Tecnólogo medico: 195
- Retinografias (Fondos de Ojo): 1528
- Consultas medico Oftalmólogo: 287
- Examen Glaucoma: 72
- Cirugía menor oftalmológica: 34
- Total, de pacientes atendidos: 4083
- Lentes entregados 2433

Foto de funcionarios que forman parte del convenio



Equipo médico en procedimiento de cirugía menor oftalmológica



Entrega de lentes programa de Resolutividad





PROGRAMA MAS AMA

El Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, tiene como propósito contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, prolongando su autovalencia, con una atención integral en base al modelo de salud familiar y comunitaria, se describe que su ejecución debe ser desde la inserción de la dupla en la comunidad, correspondiendo al eje de Intersectorialidad. Es por ello que la realización de los talleres se privilegia en un espacio comunitario. El trabajo fuera del Centro de Salud genera asociaciones entre los diferentes sectores del ámbito público y privado que refuerzan la cultura de reconocimiento, respeto e inclusión de las personas mayores en la sociedad. La Orientación Técnica del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes establece las bases para la implementación y desarrollo de estrategias locales para la atención Primaria en Salud de las Personas Mayores y el trabajo comunitario en salud con las Organizaciones sociales bajo el modelo de Atención modelo Integral de Salud Familiar y Comunitaria, bajo el cual es CESFAM de Codegua se ha certificado desde octubre de 2017

Promover entonces la salud de la persona mayores con un enfoque integral, implica que los programas destinados a promover la funcionalidad (como es el caso del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes) deben, al menos, considerar la educación en salud y la estimulación de funciones implicadas en los actos motores, cognitivos y sociales de la persona mayor, en su comunidad. Por lo tanto, los profesionales de la salud serán quienes se acerquen a los espacios en los cuales las personas mayores se reúnen cotidianamente pues la participación social constituye un factor protector para la vejez que debe intencionarse en los espacios de desempeño cotidiano, así la persona mayor mejora su calidad de vida, independencia y autonomía de acuerdo a sus intereses personales y los roles que desempeña en la sociedad. El Ministerio de Salud ha determinado que la participación social de las personas mayores permite ampliar y fortalecer los mecanismos implicados en la integración a la comunidad y a los cambios propios asociados al envejecimiento.

El fortalecimiento de las organizaciones sociales en autocuidado de salud de las personas mayores es posible mediante un trabajo vinculado con las redes locales intersectoriales, permitirá el fomento de estilos de vida saludable y la continuidad de la estimulación funcional de las personas mayores.

Actualmente la cobertura que tienen las personas mayores en programas de estimulación funcional en Atención Primaria en Salud es deficitaria, es por ello que las iniciativas de salud pública (como lo es el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes) deben orientarse a facilitar el acceso al sistema de salud y ofertar lineamientos asociados a la realidad de las necesidades de la población mayor y con el cumplimiento de los objetivos sanitarios asociados.

Desde agosto de 2018, el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes opera en la Comuna de Codegua a cargo de una Kinesióloga y Terapeuta Ocupacional. Dentro de sus actividades destacan:

1. Actividades administrativas en salud

Corresponden a todas aquellas tareas asociadas al registro, contacto y catastro de atención a las personas beneficiarias del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes. Entre ellas destacan:

- Registros de atención en FONENDO al ingreso y egreso del ciclo interventivo.
- Registros de gestión para horas del equipo de salud en FONENDO.
- Recepción de dudas y consultas respecto al programa y sus actividades asociadas por los diferentes canales de comunicación habilitados (telefónica, correo y redes sociales)
- Elaboración, notificación y respaldo de Registro Estadístico Mensual. Notificación vía memorándum de solicitudes, acontecimientos, e informes de avance respectivos al desarrollo del programa.

2. Actividades del Componente de Fomento del Autocuidado

Corresponden a todas aquellas tareas asociadas a la documentación, actualización, ideación, diagnóstico, coordinación, ejecución, monitoreo y registro de actividades de participación para beneficiarias. Entre ellas destacan:

- Elaboración y actualización de Mapa Transecto y Mapa de red Local.
- Actividades de difusión sobre el Envejecimiento activo y actividades propias del programa.
- Participación y colaboración en Mesas de Trabajo Intersectoriales de, con y para las personas mayores.
- Ideación, coordinación y ejecución de diagnósticos participativos.
- Elaboración y actualización de Diagnóstico Situacional y Plan de trabajo anual.
- Gestión y co-ejecución de Charlas de fomento del autocuidado con entidades colaboradoras.
- Monitoreo del nivel de satisfacción de los y las beneficiarias del Programa.
- Ideación, coordinación y ejecución de Jornadas anuales de capacitación para líderes comunitarios.

3. Actividades de fiscalización y capacitación profesional

Corresponden a todas aquellas tareas asociadas a la documentación, actualización, diagnóstico, coordinación, monitoreo y registro de actividades que contemplan el cumplimiento de metas del convenio y los seguimientos por parte del Servicio de Salud O'Higgins, entre ellas destacan:

Participación y colaboración en reuniones con Referente Regional del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes.

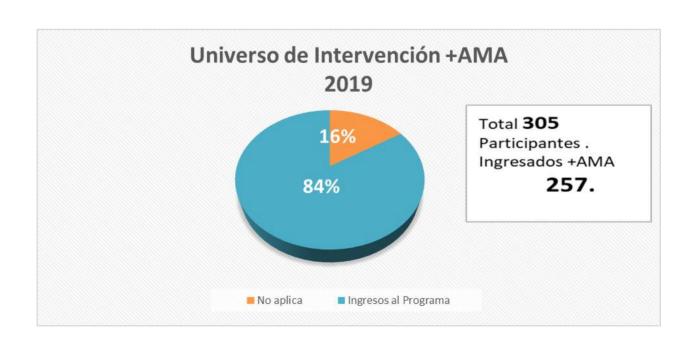
Participación y colaboración en reuniones con duplas profesionales del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes de la región de O'Higgins

Participación en actividades de capacitación referentes al óptimo desarrollo del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes.

RESULTADOS ESTADÍSTICOS 2019

	N° Sesiones de Estimulación Motriz	N° Sesiones de Estimulación Cognitiva	N° Sesiones Autocuidado y Vida Sana	N° total de Participantes
Marzo	46	30	28	436
Abril	68	35	35	471
Mayo	52	34	34	452
Junio	41	24	23	430
julio	44	22	22	724
Agosto	50	24	22	738
Total 1°	301	169	164	3251
Corte				
Septiembre	20	10	10	275
Octubre	50	24	22	738
Noviembre	26	13	13	193
Diciembre	22	11	11	204
ULTIMO CORTE	419	227	220	3711

Componente	Indicador	Resultado	Meta
Estimulación funcional y cognitiva.	% de población mayores a 60 años egresados que mantienen o mejoran su condición funcional según cuestionario de funcionalidad.	92%	60%
	% de población mayor a 60 años que mantienen o mejoran su condición funcional según Time Up & Go.		60%
	% de población mayor a 60 años en Control en Centros de salud, ingresados al Programa +AMA. (257 participantes)		60%
	Promedio de asistentes a sesiones del Programa.		Promedio 15 asistentes por sesión.
2. Fomento del autocuidado de adulto mayor en	Trabajo en Red Local (Servicios locales con oferta para Adultos Mayores)	Mapa Local Intersectorial Digitalizado	30%
organizaciones sociales y servicios locales.	Ejecución del Programa de Capacitación de Líderes Comunitarios.	25 asistentes (7/10 CAM) 70%	30%
	Total Asistentes Total Ingresos	305 257	



REGISTROS FOTOGRAFICOS AÑO 2019

















CONVENIOS REALIZADOS 2019

1	Mejoramiento del acceso de la atención odontológica
2	Sembrando sonrisas
3	Fondo de farmacia
4	Modelo de atención con enfoque familiar
5	Chile crece contigo
6	Apoyo radiológico neumonía
7	CECOSF
8	Atención domiciliaria a pacientes con dependencia severa
9	Apoyo a la gestión digitadores
10	Desarrollo de recursos humanos
11	Espacios amigables para adolescentes – joven sano
12	Actividades locales programa de desarrollo de RRHH en APS
13	GES Odontológico
14	Imágenes diagnósticas
15	Apoyo a la gestión de vehículos
16	Inmunización de influenza y neumococo
17	Odontológico integral
18	Resolutividad en APS
19	Programa Vida sana
20	Servicio de urgencia Rural
21	Apoyo de gestión refuerzo
22	Campaña de invierno
23	Más adulto más autovalentes
24	Brechas multifactoriales
25	Apoyo a la Gestión Local puesta en Marcha
26	Acompañamiento niñas y niños en riesgo psicosocial

INGRESOS 2019

DENOMINACION	M\$
Aporte Percapita	1.589.921
Aporte Afectado	495.729
De Otras Entidades Públicas	35.954
Aporte Municipal	0
Recuperación De Licencias Médicas	59.443
Otros Ingresos	7.658

EGRESOS 2019

DENOMINACION	M\$
Gastos en Personal	1.649.591
Bienes y Servicios de Consumo	202.823
Prestaciones de Seguridad Social	25.283
Adquisición de Activos no Financiero	64.361

DOTACIÓN PERSONAL 2019

CARGO	DOTACION 2019
1 DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD	44
1 DIRECTOR CESFAM	44

CATEGORIA A	
4 MEDICO (44 c/u)	176
1 MEDICO CECOSF (TUNCAHUE)	44
4 ODONTOLOGOS /(CESFAM)	176
1 ODONTOLOGO CECOSF (TUNCAHUE)	44

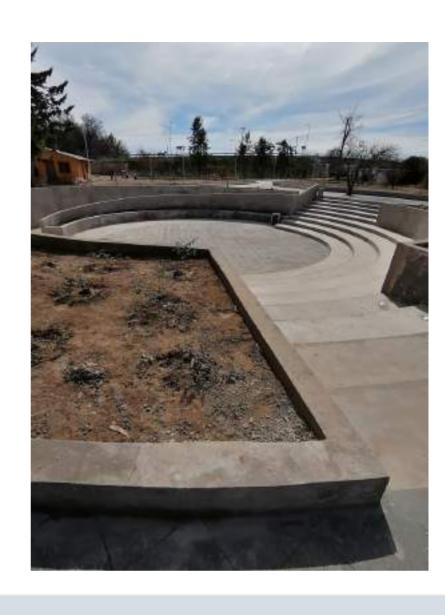
CATEGORIA B	
4 ENFERMERA (CESFAM)	176
1 ENFERMERA CECOSF (TUNCAHUE)	44
2 MATRON (A) (CESFAM)	88
1 MATRON (A) CHILE CRECE CONTIGO	44
1 TECNOLOGO MEDICO	44
1 TECNOLOGO MEDICO (UAPO)	44
1 NUTRICIONISTA	44
1 NUTRICIONISTA	22
1 NUTRICIONISTA (PROGRAMA VIDA SANA)	22
2 KINESIOLOGO	88
1 KINESIOLOGO CECOSF (TUNCAHUE)	33
1 ASISTENTE SOCIAL CESFAM	44
1 ASISTENTE SOCIAL CECOSF (TUNCAHUE)	44
1 ENCARGADO DE FINANZAS Y RRHH	44
1 INGENIERO EN INFORMATICA	22
1 INGENIERO EN INFORMATICA	44
1 EDUCADORA DE PARVULO	22
1 APOYO PROFESIONAL ADMNISTRATIVO	44
1 PSICOLOGO (A)	44
1 PSICOLOGO (A) (PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO)	44
1 TERAPEUTA OCUPACIONAL (PROGRAMA + AMA)	44
1 KINESIOLOGO (PROGRAMA + AMA)	44

CATEGORIA C	
14 TECNICO EN ENFERMERIA (44 c/u)	616
1 TECNICO DE ENFERMERIA (UAPO)	44
3 TECNICO EN ENFERMERIA (22 HORAS c/u)	66
2 TECNICO EN ENFERMERIA CECOSF (TUNCAHUE)	88
2 TECNICO DENTAL	88
3 TECNICOS ADMINISTRATIVOS	132

CATEGORIA D	
1 PODOLOGA	44
2 PODOLOGA (22 HORAS c/u)	44
3 AUXILIAR DENTAL	132
1 AUXILIAR DE LABORATORIO	44
1 AUXILIAR DE FARMACIA	44
1 AUXILIAR DE ENFERMERIA	44

CATEGORIA E	
1 AGENTE COMUNITARIO CECOSF TUNCAHUE	44
13 ADMINISTRATIVOS	572

CATEGORIA F	
7 CONDUCTORES (44 horas c/u).	308
1 CONDUCTOR CECOSF (TUNCAHUE)	44
5 AUXILIARES DE SERVICIOS MENORES	220
TOTAL, GENERAL DOTACIÓN 2019	4.191



Dirección de Obras Municipal



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN AÑO 2019

CONTRATOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO ADJUDICADO
Construcción Mejoramiento Plaza	FRIL	
Aldea agrícola		\$81.999.830
Mejoramiento de Circulaciones,		
reposición de cubierta, talleres y otros,	FAEP	\$28.498.284
Escuela Natalia Peralta		
Construcción Ampliación Estación	PMU, SUBDERE	\$22.248.541
Medico Rural El Carmen	T WIO, GODDERE	ΨΖΖ.Ζ-10.0-11
Mejoramiento Integral SS.HH. cierre	FAFP	\$77.494.853
perimetral y otros Liceo Municipal	17121	ψ/ / . 4 / 4.000
Mejoramiento Integral de		
Circulaciones y otros, Escuela Cristo	FAEP	\$37.208.414
del Parque		
Reposición de Luminarias segunda	FNDR	\$202.366.951
etapa, comuna de Codegua	TNDK	Ψ202.000.731
Construcción cancha de fútbol,	FRIL	\$89.454.616
Sector Estancilla	I IXIL	ψυ/υ-ιοιο

OBRAS RECEPCIONADAS AÑO 2019

NOMBRE PROYECTO	TIPO DE RECEPCIÓN
Mejoramiento Piscina Municipal y Ampliación	Provisoria
Camarines Piscina Municipal	
Pavimentación Calle Las Rosas, La Blanquina	Provisoria
Pavimentación Calle San Juan, La Blanquina	Provisoria
Reposición de Luminarias comuna de Codegua	Provisoria
Reparación y Término pavimentación Calle Los Pinos	Provisoria
Construcción de Redes de Alumbrado Público Sector Tuncahue, Codegua.	Definitiva
Construcción Mejoramiento Plaza Aldea agrícola	Provisoria

CERTIFICADOS EMITIDOS:

DESCRIPCIÓN	OTORGADOS
Certificados de Números	206
Certificados de Informaciones Previas	356
Certificados de Zonificación	95
Certificados de No Expropiación	98
Certificados de Urbanización	2
Certificados de Enajenación	-
Certificados de Contratista	20
Certificados de Localización	5
Certificado de Afectación Publica	16
Otros Certificados	116
Convenios Permisos de Edificación	4
Resoluciones modificaciones de deslindes	-
Resoluciones de Demoliciones	2
Certificados de Inhabitabilidad	2

APROBACIÓN FUSIÓN, SUBDIVISIÓN Y LOTEO	
Fusión	2
Subdivisión	16
Ante proyecto Loteo	1
TOTAL DE INGRESOS	\$7.221.640

N° PERMISOS DE EDIFICACIÓN	49
TOTAL INGRESOS	\$10.381.222

N° RECEPCIONES	
21	

DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en su párrafo 2, Artículo 3, letra f) le entrega las funciones y atribuciones en relación al aseo y ornato de la comuna. En el Artículo N° 25 de la misma Ley estas funciones y atribuciones se le delegan a la Unidad encargada de la función de medio ambiente, aseo y ornato, que en nuestra Municipalidad corresponde al "Departamento de Aseo y Ornato", dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

En concordancia con la Ley 18.695, el Departamento de Aseo y Ornato debe velar por:

- a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna;
- b) El servicio de extracción de basura (Residuos Sólidos Domiciliarios.
- c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna;
- d) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente;
- e) Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, y
- f) Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental.

Varias acciones relacionadas con el cuidado medio ambiental son ejecutadas en conjunto con el Programa de Medio Ambiente.

Además de estas funciones privativas encomendadas por la Ley, el Departamento de Aseo y Ornato lleva acabo otros servicios encomendados por la Srta. Alcaldesa. Estos servicios son:

- Servicio de entrega de agua en camión aljibe.
- Administración del contrato de suministro de Mantención de Servicios de Alumbrado Público y Otros Servicios Eléctricos.
- Apoyo logístico a las demás unidades municipales, a través del aseo de dependencias municipales, resguardo nocturno de edificios municipales, armado de escenarios y otras labores de apoyo.

El Departamento de Aseo y Ornato es miembro activo del Comité Ambiental Municipal.

Para hacer un recuento de las principales acciones ejecutada por el Departamento durante el año 2019, se analizará desde los siguientes ítems:

- 1. Mantención de Áreas verdes.
- 2. Servicio de Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios.
- 3. Limpieza de espacios públicos.
- 4. Servicio de entrega de agua potable en camión aljibe.
- 5. Servicio de Mantención de Alumbrado Público.

1.- MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES

En la actualidad la comuna cuenta con una superficie de **57111,7 m2** de áreas verdes (Catastro Elaboración propia; 2018. Esta cifra se traduce en 4,4 m2 de áreas verdes/ habitante (población de 12998 habitantes según censo 2017).

La comuna durante este año ha debido enfrentar un periodo de escasez hídrica, por lo que no se incrementó la superficie de áreas verdes, concentrando esfuerzos por mantener las ya existentes.

No obstante lo anterior, el Municipio, a través de un Convenio establecido con la Corporación Nacional Forestal (CONAF), pudo plantar **438 nuevos árboles**, correspondientes a especies de bajo requerimiento hídrico. Estos árboles fueron plantados en diversos sectores de la comuna (calle O'Higgins, Villa Padre Hurtado, Población Oscar castro, Isla Norte, Aldea Agrícola, entre otros) y también se entregaron ejemplares a clubes deportivos.





Se debe citar que se sigue propagando diversas especies de árboles, arbustos, flores y cubre suelos en el vivero municipal, lo que significa contar con material de reposición para el mejoramiento de los espacios públicos.

2. SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

Este servicio consiste en la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos domiciliarios (RSD).

El servicio se presta con una frecuencia de 2 días a la semana para el área urbana y de 1 vez a la semana para las zonas rurales de la comuna.

El servicio es de administración directa municipal, no existiendo contratos con terceros.

Para la prestación del servicio el Municipio cuenta con personal entrenado y una flota de 3 camiones recolectores. Las rutas son monitoreadas a través de un sistema de GPS, lo que ha permitido mejorar la eficiencia y cumplimiento de los ecorridos.



En conjunto con el programa de Medio Ambiente, se realizaron charlas a la comunidad para difundir el servicio, así como la concientización en el adecuado uso del mismo, con el fin de evitar basura en la vía pública y disminuir accidentes de trabajo en los auxiliares que desempeñan estas labores.

Los residuos sólidos domiciliarios son dispuestos en el Relleno sanitario Colihues "La Yesca", ubicado en la comuna de Requínoa.

A continuación se presenta el cuadro donde se indican las toneladas recolectadas y dispuestas en Relleno Sanitario durante el periodo Enero a Diciembre de 2019.

TONELADAS DE RESIDUOS DOMICILIARIOS RECOLECTADAS, TRASLADADAS Y DISPUESTAS EN RELLENO SANITARIO

mes	toneladas
ENERO	393,41
FEBRERO	336,32
MARZO	337,66
ABRIL	336,69
MAYO	329,73
JUNIO	293,21
JULIO	328,86
AGOSTO	324,46
SEPTIEMBRE	326,79
OCTUBRE	324,29
NOVIEMBRE	341,04
DICIEMBRE	393,34
TOTAL	4065,8

La Municipalidad de Codegua es una de las comunas que forma parte del Convenio del Relleno Sanitario "La Yesca", lo que no la exime del pago por los servicios de disposición. Para el año 2019 el municipio adquirió los siguientes compromisos de pago:

3. LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Como en años anteriores, durante el año 2019 se llevó a cabo el Proyecto "Adiós Cachureos", instancia en la que se recolectan enseres en desuso y luego son dispuestos en lugar autorizado.

Esta iniciativa se ejecuta con presupuesto municipal, en coordinación con el Programa de Medio Ambiente y con la colaboración de la Municipalidad de Rancagua que, mediante Convenio, nos apoya con camiones.





La ejecución de este importante proyecto, así como la continua limpieza de micro basurales permiten mantener bajo cierto control los vertederos clandestinos, tarea sistemática que representa una lucha contra la inconciencia y falta de cultura ambiental y sanitaria.

4. SERVICIO DE ENTREGA DE AGUA POTABLE EN CAMIÓN ALJIBE

Durante el año 2019 el servicio benefició a 49 familias, con un total de 134 integrantes.

Para la prestación del servicio se cuenta con 1 camión aljibe y es prestado por personal municipal.

En la actualidad y en base a la normativa vigente, decreto D.S. N° 41 del año 2018, se entregan 100 litros de agua por usuario por día, si su capacidad de almacenamiento lo permite.



5. SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

El Departamento de Aseo y Ornato es el la Unidad Técnica encargada de Administrar el "Suministro de Servicios de Alumbrado Público y Otros Servicios Eléctricos".

En relación a la mantención del Alumbrado Público se puede indicar que hay una mantención semanal, en donde se realizan rondas para detectar problemas, tanto en sector urbano como rural. Los usuarios también pueden presentar requerimientos a través de la página web institucional, por vía telefónica o de manera presencial. Cuando los problemas de alumbrado representan un factor de riesgo o atentan contra la seguridad de un grupo de ciudadanos se considera como "emergencia" y se trata de solucionar en un plazo no mayor a 48 horas.

Se presenta cuadro de gastos incurridos en Contrato de Suministro por servicios eléctricos durante el año 2019:

			RESUMEN FACTURAS 2019			
~	FECHA	EMPRESA	DETALLE	N° FACTURA ELECTRONIC -		MONTO
	03-01-2019	SIG	ALUMBRADO PUBLICO HABILITACION DE SISTEMAS ELECTRICOS Y DE ILUMINACION PARA	573	\$	588.45
	03-01-2013	Jid	KIT DE ELECTRICIDAD. LUMINARIAS, ORNAMENTACION VIAL NAVIDENA SEGUN ORDEN DE COMPRA. KIT DE ELECTRICIDAD HABILITQACION ILUMINACION PARA TELETON Y AUTOMATICO	3,3	7	300.43
	03-01-2019	SIG	DIFERENCIAL EN PLAZA O. LETELIER	570	\$	1.004.19
ENERO	03-01-2019	SIG	ALUMBRADO PUBLICO ILUMINACION CAMINO INTERIOR EN CALLE ESTADIO	571	\$	574.44
	45 04 0040		ALUMBRADO PUBLICO: ARRIENDO DE ARBOL DE NAVIDAD DE 12 MT, CON LUMINARIAS DE		١,	
	15-01-2019 15-01-2019		RELLENO INSTALACION DE GABINETES ELECTRICOS EN PLAZA ORLANDO LETELIER	576 575	\$	535.50 428.40
	28-01-2019		MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO MES DE DICIEMBRE 2018	587	\$	1.518.30
			CONSTRUCCION CASETA METALICA PARA GENERADOR VILLA LOS ANDES / TRASLADO E			
	19-02-2019		INSTALACION DE GENERADOR A PLANTA DE TTO VILLA LOS ANDES	605	\$	1.116.26
FEBRERO	28-02-2019	SIG	SERVICIO DE CAMBIO DE FOTOCELDA EN ISLA NORTE CAMBIO DE EQUIPO FOTOCELDA EN BODEGA DAO / SERVICIO DE ALUMB. URBANO, CAMBIO DE	594	\$	7.74
	20 02 2010	sic	EQUIPO ESTANCO POR LED EN PASILLO EXTERIOR MUNICIPALIDAD AMBOS SERVICIO SEGÚN	FOF	\$	122.00
	28-02-2019 28-02-2019		ORDEN DE COMPRA MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO MES DE ENERO 2019	595 609	\$	133.95
MARZO	18-03-2019		AP. RECAMBIO DE LUMINARIS Y EQUIPO ESTANCO EN DIRECCION DE OBRAS	620	\$	126.53
IVIARZO	18-03-2019		AP. FEBRERO 2019	621	\$	617.07
	04-04-2019		ACT. LUMINARIAS PARA INVENTARIO COMUNAL	627	\$	580.67
	09-04-2019 09-04-2019		EINSTALACION DE ENCHUFES Y CENTRO DE ILUMINACION EN BODEGA CANALIZACION E INSTALACION DE ENFUCHES EN OFICINA DE ASEO Y ORNATO	629 630	\$	116.13 166.03
ABRIL	09-04-2019		CAMBIO DE CONTACTOR EN TABLERO AP J. MARQUEZ	631	\$	77.42
	09-04-2019	SIC	PODA DE ARBOLES POR RIESGO DE CORTE ELECTRICO EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA	632	\$	464.55
	09-04-2019		HABILITACION ACTIVIDADES MASIVAS POR CARNAVAL DE CODEGUA FEBRERO 2019	633	\$	1.049.88
	09-04-2019		INSTALACION DE 9 LUMINARIAS DE SODIO EN SECTOR DE MIRAFLORES	634	\$	1.347.8
	06-05-2019 15-05-2019		ALUMBRADO PUBLICO MARZO 2019 REPARACION EMPLAME Y OTRAS MANTENCIONES	640 658	\$	1.417.60
	15-05-2019		ALUMBRADO PUBLICO MES DE ABRIL 2019	659	\$	977.1
MAYO	16-05-2019		A.P. INSTALACION LUMINARIA TIPO CIGARRO EN PLAZA PUNTA DIAMANTE	655	\$	267.7
	16-05-2019	SIC	A.P. INSTALACION LUMINARIA TIPO CIGARRO EN PLAZA ROMERAL	656	\$	795.6
	29-05-2019		INST. CABEZALES LED EN PLAZA PUNTA DE DIAMANTE	664	\$	490.7
	11-06-2019		INST. EQUIPO ESTANCO LED EN ENTRADA OFICINA DOM	668	\$	29.7
	11-06-2019		HABILITACION ENCHUFE OF. CONTROL	672	\$	154.8
	21-06-2019 21-06-2019		MMANTENCION ALUMBRADO PUBLICO CALLEJON LO ACEVEDO MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO MES DE MAYO	676 678	\$	1.017.3
	21-06-2019		CAMBIO DE CONTACTOR EN CONTOL A.P. EL CARMEN BAJO	679	\$	241.50
	21-06-2019		MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO EN ISLA NORTE	681	\$	40.20
	21-06-2019	SIC	REPARACION DE EMPALME DE A.P. CORTADO	682	\$	28.42
JUNIO	21-06-2019		REPARACION DE EMPALME EN CASA DE LA CULTURA	683	\$	20.1
	21-06-2019		REPARACION DE FOCOS HALURO METALICOS ESCUELA ESPECIAL	685	\$	350.7
	21-06-2019 21-06-2019		CAMBIO DE CONTACTOR Y FOTOCELDA EN JACINTO MARQUEZ REPARACION EMPALME ALUMBRADO PUBLICO CORTADO, CONTROL UBICADO EN TUNCA	686 687	\$	85.10 28.42
	21-06-2019		REPARACION FOTOCELDA EN ALUMBRADO PUBLICO CONTROL EL CARMEN	688	\$	7.7
	21-06-2019		REPARACION A.P. CONTROL LA LEONERA	689	\$	60.3
	21-06-2019	SIC	REPARACION A.P. LA CONPAÑIA Y LO AMPARO	690	\$	201.30
	21-06-2019		REPARACION CABLE CORTADO EN A.P. LA LEONERA	691	\$	80.52
	21-06-2019		REPARACION A.P. LA BLANQUINA	692	\$	80.5
	04-07-2019		REPARACION LUMINARIA TIPO CIGARRO EN PLAZOLETA EL ROMERAL ARRIENDO GENERADOR CAMPEONATO FUTBOL SUB 20	696 697	\$	59.5 357.0
	04-07-2019		INSTALACAION DE 7 LUMINARIAS TIPO CIGARRO PLAZA VILLA EL SOL	698	\$	453.9
	15-07-2019		REPARACION POR PERSONAS COLGADS A AP	704	\$	40.2
	16-07-2019	SIC	HABILITACION E NUEVO TABLERO EN OFICINA OP	705	\$	61.9
JULIO	17-07-2019		RECAMBIO DE CONTACTOR EN AP ALDEA AGRICOLA	706	\$	117.6
	18-07-2019		CAMBIO DE ENCHUFE EN PORTERIA DE ESTADIO MUNICIPAL	707	\$	61.9
	19-07-2019 16-07-2019		SERVICIO DE PODA EN SECTORES ALDEA AGRICOLA, POB. IRARRAZABAL.SAN JOAQUIN	708 712	\$	278.7
	26-07-2019		REVISION FOCOS EN ESCUELA ESPECIAL Y EQUIPO FLOURESCENTES ESTADIO AP JUNIO 2019	712	\$	60.3 1.312.9
	26-07-2019		SERV.ELECT. N°83-84-85-86-88-89-90-91-87	714	\$	909.3
	08-08-2019		ap julio 2019	715	\$	1.509.0
EPTIEMBR	02-09-2019		MANTENCION ALUMBRADO	725	\$	828.9
	02-09-2019		CAMBIO EQUIPO A LED	726	\$	9.2
	16-09-2019	SIC	SERVICIO DE PODA ARBOLES POR RIEGO DE CORTE DE CABLEADO ELECTRICO EN SECTOR LA MORE	735	\$	673.6
	01-10-2019 04-10-2019		SERV. DE INST. Y PUESTA EN MARCHA GEMNERADOR, INST. RAMADAS, ORNAMENTACION FIESTAS P	752 744	\$	4.837.1 909.1
	23-12-2019		mantencion de ap 3 semanas septiembre AP. MANRTENCION BOMBAS	803	\$	1.222.3
	23-12-2019		ORNAMENTACION Y CONEXIÓN DE ARBOL NAVIDAD	802	\$	357.0

TOTAL FACTURADO AÑO 2019	\$ 32	.320.879

OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

1. Operativos veterinarios

Durante el año 2019 se realizaron dos proyectos financiados por la Subsecretaria de Desarrollo Regional (SUBDERE), Plan Médico Veterinario (PVET) y Mascota Protegida.

Con el proyecto PVET se pudo contratar un médico veterinario para poder ejecutar diferentes funciones, entre ellas charlas sobre tenencia responsable de mascotas, elaboración de un diagnóstico comunal en problemática animal, atenciones veterinarias, etc. En total se realizaron 4 charlas sobre tenencia responsable de mascotas, principalmente en grupos de adulto mayor coordinado con el Programa más adultos mayores autovalentes del CESFAM Codegua.

Taller de Tenencia Responsable de Mascotas a alumnos liceo Municipal

Con el proyecto Mascota Protegida se pudieron hacer un total de 1.813 atenciones veterinarias que consistieron en implantación de microchip, desparasitación interna y externa; vacunaciones antirrábicas, óctuples y triplefelinas en 47 operativos en diferentes sectores de la comuna.

Atención veterinaria sector sede JJVV Estadio

2. Manejo de Residuos

Proyecto Fondo Reciclaje:

Durante el año 2018 por medio del Comité Ambiental Municipal, se presentó el Proyecto "Codegua se sensibiliza en la valorización de productos prioritarios" al Fondo del Reciclaje, financiado por el Ministerio de Medio Ambiente. Es importante señalar que el proyecto fue el único seleccionado a nivel regional y se ejecutó durante el año 2019. El proyecto consistió en la realización de 2 talleres a la comunidad, 8 talleres en establecimientos educacionales municipales, y 4 talleres en la feria del reciclaje, además de 2 encuentros empresariales. Los talleres fueron sobre la Ley Responsabilidad Extendida del Productor y los productos prioritarios de dicha ley.

Inauguración del Proyecto "Codegua se Sensibiliza en la Valorización de Productos Prioritarios"

Proyecto Adiós Cachureos:

El proyecto Adiós Cachureos se ejecutó nuevamente en el año 2019 en conjunto con el Departamento de Aseo y Ornato y con el apoyo de la Municipalidad de Rancagua. Se realizaron un total de 9 jornadas cubriendo la totalidad de la comuna, se logró reunir u total de 46,18 toneladas de enseres en desuso.

Recolección de Vidrio:

Durante el año 2019 se recolectaron un total de 16.348 kilos de vidrios a través de campanas de Coaniquem.

3. Uso de fitosanitarios

Recolección envases de Plaguicidas

Actividad que se realizó el día 30 de mayo en Barrio Cívico en conjunto con AFIPA (Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Productos Fitosanitarios Agrícolas), se recolectaron 3.570 kilos de envases de plaguicidas de diferente capacidad.

Participación ciudadana

El sistema de Certificación Ambiental Municipal promueve la participación ciudadana a través de un comité, en la comuna está presente el Comité Ambiental Comunal "Sembrando Futuro". Durante el año 2019 realizaron composteras con pallet en diferentes hogares de la comuna.

Otra actividad realizada por el comité ambiental, fue la exposición del trabajo y sensibilización a funcionarios municipales en Jornada Ambiental 2019 realizada el día 26 de septiembre.

También fueron parte de la Feria del Reciclaje realizada en los días 13-14 de noviembre.

Inauguración Feria del Reciclaje.

Comité Ambiental Municipal (CAM)

Por medio de este comité integrado por funcionarios de las áreas de Salud (CESFAM), Educación (DAEM) y Municipalidad se desarrollaron varias actividades como: Proyecto Fondo para el Reciclaje, capacitación en temáticas ambientales a funcionarios municipales, etc.

Denuncias Ambientales

Durante el año 2019 se recibieron un total de 25 denuncias Ambientales.



Funciones

FUNCIÓN	FUENTE LEGAL	CONCEPTOS	CONCORDANCI AS
Realizar la auditoría operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizarla legalidad de su actuación.	Artículo29, letra a, Ley18.695	Auditoría Operativa: técnica de control que permite el examen crítico y sistemático de un todo o parte de la entidad, a fin de: verificar la eficacia (logro de las metas), la eficiencia (uso óptimo de los recursos) y la economicidad (alcanzar objetivos con el mínimo de costos) de la gestión administrativa.	DL1263/76: Artículo52,inciso dos, R.Ex 1485/96, C.G.R.
Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.	Artículo 29, letra b),Ley 18.695	Control financiero: comprende todas las acciones orientadas a cautelar y fiscalizar la correcta administracióndelosrecursosdelEstado. Verificaráfundamentalmenteelcumpli mientode los fines, el acatamiento de las disposiciones legales y reglamentarias y la obtención de las metas programadas por los servicios que integran el Sector Público. Control Presupuestario: Todos los ingresos que se perciban y todos los gastos que se efectúen (salvo excepciones legales), deben estar considerados en el presupuesto que apruebe anualmente el Concejo. Tanto los ingresos como los gastos deben informarse de acuerdo con las clasificaciones aprobadas por la Dirección de Presupuestos.	Ley 18.695: Artículo81 DL1.263/76:Artículo 18 Artículo 19 - Artículo51. Instrucciones Ejecución Presupuestaria. Contraloría General: Res. 30/2015, C.G.R. Normativa Sistema Contable Procedimientos Contables Municipales
Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley.	Artículo 29, letra e),Ley 18.695		Ley 18.695: Artículo 80, inciso tercero Artículo 80, inciso cuarto.
Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en elartículo92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.	Artículo 29, letra f), Ley 18.695		Ley 18.695: Artículo 92.
Efectuar la fiscalización de las corporaciones y fundaciones de participación municipal, respecto de los aportes que les sean entregados.	<u>Artículo</u> <u>135</u> , ley 18.695		

FUNCIÓN	FUENTE LEGAL	CONCEPTOS	CONCORDANCIAS
Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.	Artículo 29, letra c),Ley 18.695		Instrucciones sobre correcta aplicación de atribuciones contenidas en el art. 29 letra c) Ley 18.695, modificado por la Ley N°20.742. Oficio N° 76.515 / 2014, CGR.
Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.	Artículo 29, letra d),Ley 18.695		Ley 18.695: Artículo 79, letra h) Artículo 81.
Suscribir el Acta de Traspaso de Gestión que debe preparar el Acalde al término de su mandato.	Artículo 67, inciso cuarto Ley 18.695		
Emitir informe trimestral sobre déficit presupuestario y pasivos contingentes.	<u>Artículo</u> <u>81</u> ,Ley 18.695		Ley 18.695: <u>Artículo29, letrab).</u>
Fiscalizar las corporaciones creadas al amparo delDFLN°1-3063, de1980.	Artículo 136, inciso dos. Ley 18.695		
Velar por la observancia de las normas sobre transparencia activa contenidas en el Título III de la Ley sobre acceso a la Información Pública	Artículo9Ley 20.285		
Velar por el cumplimiento de las normas del Título III, sobre probidad administrativa de la Ley 18.575	Artículo 61 Ley 18.575		

INFORME TRIMESTRAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE 2019

En cumplimiento de las normas contenidas en los artículos 29° letra d), y 81° de la Ley 18.695, la Dirección de Control presenta al Honorable Concejo el siguiente informe del comportamiento del presupuesto al 31 de diciembre de 2019, aprobado por esa instancia para el ejercicio presupuestario.

La finalidad de este informe es medir el nivel de ejecución o desempeño de los recursos administrados por la Municipalidad para satisfacer las necesidades de la comunidad local, implícitas en el cumplimiento de sus cometidos legales.

Los elementos de este informe se sustentan en los conceptos de ingresos y gastos presupuestarios aprobados por el Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, lo que significa que las transacciones presupuestarias han debido ordenarse de acuerdo a su origen, en lo relativo a los ingresos, y a los motivos a que se destinen los recursos en lo referente a los gastos.

I.- ESTADO DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Para los efectos de este análisis se han considerado las cifras presentadas en el Balance de Ejecución Presupuestaria preparado por la Dirección de Administración y Finanzas al 31 de diciembre de 2019.

Para una mejor comprensión de este trabajo se entiende por:

- **Presupuesto Vigente**: Es el presupuesto vigente más/menos las modificaciones propuestas por el Alcalde y aprobadas por el Honorable Concejo.
- **Ingresos Percibidos**: Los recursos financieros efectivamente ingresados al municipio.
- **Gastos Devengados:** Los compromisos ciertos de pago, no realizados a la fecha del balance y contabilizados como tales.
- **Cuenta:** La codificación contable/presupuestaria de los diferentes conceptos de ingresos o gastos a nivel de subtítulo.
- Denominación: El nombre de la cuenta.

En base a estos conceptos, se analiza a continuación la gestión del presupuesto al cuarto trimestre del año 2019, de acuerdo con las cifras presentadas en los Balances de la Ejecución Presupuestaria correspondiente a las áreas de Gestión Municipal, Educación y Salud.

1. Gestión Municipal

INGRESOS	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGA DA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REAL.	1,293,700	1,293,700	1,037,020	1,021,285	15,736
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60,000	60,000	85,228	85,228	0
06 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUENTAS	0	0	0	0	0
07 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUENTAS	0	0	0	0	0
08 CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,807,832	1,807,832	1,784,585	1,782,417	2,167
10 C X C VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000	5,000	0	0	0
11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 C X C RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	145,000	137,915	137,915	29,340	108,575
13 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	320,000	320,000	204,233	204,233	0
14 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUENTAS	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	3,631,532	3,624,447	3,248,981	3,122,503	126,478
15 SALDO INICIAL DE CAJA	200,000	233,446			
TOTALES	3,831,532	3,857,893	3,248,981	3,122,503	126,478

EGRESOS	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGA DA	DEVENGA DO	DEUDA EXIGIBLE
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	1,429,825	1,635,325	1,622,440	1,600,124	22,317
22 C.X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,101,400	766,300	536,520	475,020	61,501
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	925,302	991,402	862,200	844,363	17,837
25 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUENTAS	0	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	7,000	100,571	90,242	48,040	42,202
29 C X P ACTIVOS NO FINANCIEROS	67,595	56,095	9,112	8,577	535
30 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUENTAS	0	0	0	0	0
31 C X PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION	200,410	200,410	115,417	109,637	5,780
32 CUENTAS POR PAGAR PRESTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA	100,000	107,790	107,622	89,017	18,604
SUBTOTALES	3,831,532	3,857,893	3,343,553	3,174,778	168,776
35 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUENTAS	0	0			
TOTALES	3,831,532	3,857,893	3,343,553	3,174,778	168,776

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

o Subtítulo 03 CXC Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades

Estimación (Presupuesto Inicial): M\$1.293.700
 Presupuesto Vigente : M\$1.293.700
 Ejecución Presupuestaria : M\$1.021.285

Nota explicativa: Por concepto de Permisos de Circulación se percibió la suma de M\$582.286, de los cuales el 62.5% son de beneficio al Fondo Común Municipal que asciende a la suma de M\$363.929, siendo de beneficio Municipal el 37.5% equivalente a M\$218.357. Agregando a lo anterior se percibieron por patentes comerciales la suma de M\$63.175, Licencias de Conducir M\$32.443 y Participación en Impuesto Territorial la suma de M\$242.947.

Subtítulo 05 Transferencias Corrientes

Estimación (Presupuesto Inicial): M\$ 60.000
Presupuesto Vigente : M\$ 60.000
Ejecución Presupuestaria : M\$ 85.228

Nota explicativa: Es significativo señalar que por Transferencias Corrientes denominada "Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE se percibió un monto de M\$44.105. Por concepto de Otras Entidades Públicas M\$41.123, desagregado en M\$9.038 (Bono de Vacaciones), M\$24.585 (Aporte Municipalidad de Mostazal), y M\$7.500 (Actualización PLADECO).

Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes

Estimación (Presupuesto Inicial): M\$ 1.807.832
Presupuesto Vigente : M\$ 1.807.832
Ejecución Presupuestaria : M\$ 1.782.417

Nota explicativa: Es relevante señalar Recuperación de Licencias Médicas M\$50.196, las Multas de beneficio municipal que ascienden a la suma de M\$61.460, y Multas Art. 14 N° 6 Ley 18695 por un monto de M\$8.196, agregando el 80% de las multas de Juzgados de Policía Local de Otras Municipalidades que ascienden a la suma de M\$27.866, montos que deben ser enterados a la Tesorería General de la Republica y al Servicio Registro Civil e Identificación, respectivamente en conjunto con el Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas que asciende a M\$2.297. Por concepto de Participación Anual Fondo Común Municipal se registra un monto de M\$1.569.767, y otros ingresos por un valor de M\$39.058. (Contrato Cuentas Corrientes Banco Estado M\$36.000), entre otros.

Subtítulo 10 Venta de Activos No Financieros

Estimación (Presupuesto Inicial): M\$ 5.000
 Presupuesto Vigente : M\$ 5.000
 Ejecución Presupuestaria : M\$ 0

o Subtítulo 12 Recuperación de Préstamos

Estimación (Presupuesto Inicial): M\$145.000
 Presupuesto Vigente : M\$137.915
 Ejecución Presupuestaria : M\$ 29.340

Nota explicativa: Permisos de Circulación M\$4.882, Patentes Comerciales M\$6.971, Derechos de Aseo M\$1.943, Recuperación Licencias Médicas M\$15.543, entre otros.

o Subtítulo 13 Transferencias para Gastos de Capital

Estimación (Presupuesto Inicial): M\$ 320.000
 Presupuesto Vigente : M\$ 320.000
 Ejecución Presupuestaria : M\$ 204.233

<u>Nota explicativa:</u> Corresponde a los ingresos originados por transferencias de Entidades Públicas (Gobierno Central), y que involucran la adquisición de Activos por parte de la Entidad y patentes mineras.

DENOMINACION	MONTO
Reposición Luminaria Codegua	M\$ 32.060
Const. Ampliación Estación Médico Rural	M\$ 22.899
Mejoramiento Piscina y Amp. Camarines	M\$ 22.631
Patentes Mineras	M\$ 25.032
Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal	M\$ 76.722
Hermoseamiento Avda. O''Higgins	M\$ 24.889

En cuanto al comportamiento de los ingresos, y su porcentaje de cumplimiento (global), respecto del presupuesto vigente, en el período año 2016 fue de un 88.99%, el año 2018 fue de un 78.61%, y finalizando en el periodo 2019 fue de un 80.94%.

En la siguiente tabla, se muestra el comportamiento de ingresos respecto del presupuesto vigente, a Diciembre de los últimos cuatro años.

CUMPLIMIENTO DE INGRESOS A DICIEMBRE 2019 COMPARATIVO M\$								
Dic. 2016 Dic. 2017 Dic. 2018 Dic. 2019								
P. Vigente	3.437.178	3.437.178 3.544.619		3.857.893				
I. Percibid.	3.058.821	3.136.827	3.266.717	3.122.502				
Cumplimiento	Cumplimiento 88.99% 88.50% 78.61% 80.94%							

El comportamiento de los ítems de ingreso para el período analizado, se detallan en el siguiente cuadro comparativo, que compara ingresos reales percibidos en el mismo período para los años analizados, respecto de las partidas más relevantes:

INGRESOS PERCIBIDOS

subtítul o	Concepto	Dic. 2016	Dic. 2017	Porc.	Dic. 2018	Porc.	Dic. 2019	Porc.
03.01	Patentes Municipales	213.734	158.053	-26.05%	69.988	-55.72%	63.175	-9.74%
	Derechos de aseo	8.480	11.060	30.42%	15.201	37.44%	14.610	-3.89%
	Otros derechos	73.879	233.302	215.79%	97.026	-58.41%	85.521	-11.86%
03.02	Permisos de Circulación	460.712	478.242	3.80%	576.478	20.54%	582.286	1.01%
	Licencias de Conducir	38.937	18.825	-51.65%	35.930	90.86%	32.443	9.71%
03.03	Impuesto Territorial	189.430	258.781	36.61%	259.522	0.29%	242.947	-6.39%
08.03	Participació n Fondo Común	1.235.477	1.328.998	7.57%	1.458.710	9.76%	1.569.76 7	7.61%
12	Ctas por Cobrar Años Anteriores	19.187	29.041	51.36%	16.644	-42.69%	29.340	76.28%

SE CONCLUYE:

Los ingresos percibidos al 31 de Diciembre de 2019, ascienden a la suma de M\$3.122.502 y un Ingreso por percibir de M\$126.478, la primera cifra corresponde a un 81.50% del Presupuesto Estimado (Inicial) para el año 2019.

Ejecución Presupuestaria de Ingresos.- En relación con la ejecución presupuestaria del período que se informa, cabe señalar que los ingresos del ejercicio registran los siguientes guarismos:

PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE	M\$ 3.857.893
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$ 3.122.502
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	80.94%

El total de <u>ingresos</u> percibidos acumulados del periodo tiene el siguiente desglose:

PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS AL 410. TRIMESTRE AÑO 2019 M\$

CUENTAS CÓDIGOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	GRADO DE EJECUCIÓN
115-03	C x C Tributos sobre el uso y la realización	1.293.700	1.021.285	78.94%
115-05	C x C Transferencias Corrientes	60.000	85.228	142.05%
115-08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.807.832	1.782.417	98.59%

115-10	CXC Venta de Activos no Financieros	5.000	0	
115-12	CXC Recuperación de préstamos	137.915	29.340	21.27%
115-13	C x C Transferencias para gastos de Capital	320.000	204.233	63.82%
115-15	Saldo Inicial de Caja	233.446	0	
TOTAL M\$		3.857.893	3.122.502	80.94%

En el cuadro anterior, se describen a nivel de subtítulo presupuestario, el monto y porcentaje de participación de los ingresos percibidos al cierre del cuarto trimestre 2019. Para los efectos de comprender el comportamiento presupuestario de los subtítulos, antes descritos, se han desglosado a nivel de ítem, monto percibido y porcentaje de participación en la recaudación efectiva.

• Tributos sobre el uso de bienes y la realización (03):

ITEM	Presupuesto	Ingresos	%
C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE	vigente M\$	Percibidos en	CUMPLIMIENTO
BIENES Y LA REALIZACIÓN		M\$	
Patentes Municipales	300.000	63.175	21.06%
Derechos de Aseo	16.000	14.610	91.31%
Otros Derechos	87.300	85.521	97.96%
Permisos de circulación	620.000	582.286	93.92%
Licencias de conducir	40.000	32.443	81.11%
Participación Impuesto Territorial	230.000	242.947	105.63%

Se destacan en el subtítulo, principalmente, los ingresos provenientes de permisos de circulación y derechos de aseo.

• Transferencias corrientes (05)

ITEM C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Presupuesto vigente	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	% CUMPLIMIENTO
De Otras Entidades Públicas	60.000	85.228	142.05%

• Otros ingresos corrientes (08)

ITEM C X C OTROS INGRESOS	Presupuesto	INGRESOS	%
CORRIENTES	vigente M\$	PERCIBIDOS M\$	CUMPLIMIENTO
Recuperación y reembolso por licencias médicas	20.000	50.196	250.98%
Multas y sanciones pecuniarias	245.258	121.098	49.38%
Fondo Común Municipal	1.450.000	1.569.767	108.26%
Fondos de Terceros	6.000	2.297	38.28%
Otros	86.574	39.058	45.12%

GASTOS PRESUPUESTARIOS

o Subtítulo 21 Gastos en Personal

Estimación (Presupuesto Inicial): M\$ 1.429.825
 Presupuesto Vigente : M\$ 1.635.325
 Ejecución Presupuestaria : M\$ 1.622.440

Nota explicativa: Es dable señalar al Personal de Planta por un monto de M\$783.118 (Pto. Inicial M\$760.876), Personal a Contrata por un valor de M\$417.634 (Pto. Inicial M\$277.890), Otras Remuneraciones (Honorarios y Remuneraciones Regidas por el Código del Trabajo) por un monto de M\$11.592, Otros Gastos en Personal (Dieta, Gastos por Comisiones, y Otros Gastos) por un monto de M\$63.744 y Prestaciones en Servicios Comunitarios, que ascienden a la suma de M\$244.075.

Registra una deuda exigible de M\$22.317

o Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo

Estimación (Presupuesto Inicial): M\$ 1.101.400
 Presupuesto Vigente : M\$ 766.300
 Ejecución Presupuestaria : M\$ 536.520

Nota explicativa: Corresponde a los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de la Entidad, los que se clasifican en los siguientes Item:

22.01	Alimentos y Bebidas	19.167
22.02	Textiles Vestuario y Calzado	1.393
22.03	Combustible y Lubricantes	34.466
22.04	Materiales de Uso o Consumo	35.994
22.05	Servicios Básicos (Déficit Presupuestario M\$2.053)	183.553
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	25.740
22.07	Publicidad y Difusión	1.501
22.08	Servicios Generales	84.635
22.09	Arriendos	58.228
22.10	Servicios Financieros de Seguros	599
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	76.214
22.12	Otros Gastos en Bs. y Ss. Consumo	15.030

Registra una deuda exigible por un monto de M\$ 61.501

Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social

Estimación (Presupuesto Inicial): M\$ 0
Presupuesto Vigente : M\$ 0
Ejecución Presupuestaria : M\$ 0

Nota explicativa: Corresponde a los gastos por Desahucios por Indemnizaciones y Cargo Fiscal.

o Subtítulo 24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes

Estimación (Presupuesto Inicial): M\$ 925.302
 Presupuesto Vigente : M\$ 991.402
 Ejecución Presupuestaria : M\$ 862.200

Nota explicativa:

24.01.004	24.01.004 Organizaciones Comunitarias	
24.01.005	Otras Personas J. Privadas	
24.01.007	Asistencia Social	36.588
24.01.008	01.008 Premios y Otros	
24.03.090	24.03.090 Aporte F.C.M. Año Vigente	
24.03.092	Multas Art. 14 N°6 Ley 18695	8.196
24.03.101.001	A Educación	349.866

Registra una deuda exigible de M\$17.837, correspondiente en un porcentaje a Aporte Fondo Común Municipal M\$3.526, entre otros.

o **Aportes al "Fondo Común".-** En relación con los aportes que la municipalidad debe remesar al Fondo Común Municipal, cabe informar que esta Unidad de Control ha revisado los decretos de pago correspondientes, según el siguiente detalle:

	Pagos al Fondo Común por Permisos de circulación			Pagos al Común po TAO	or Multas	Pago Total al Fondo Común
Item	24.	03.090.001.0	01	24.03.09	2.001.	
Mes/2018	Nº Decreto de pago	Fecha	Monto	Nº Decreto de pago	Monto	FONDO COMÚN
Enero	149	07.02.2019	1.844.302	149	120.883	1.965.185
Febrero	358	07.03.2019	4.897.167	358	48.306	4.945.473
Marzo	518	04.04.2019	203.072.244	518	3.860.993	206.933.237
Abril	733	07.05.2019	25.857.551	733	1.063.770	26.921.321
Mayo	916	05.06.2019	14.328.539	916	631.736	14.960.275
Junio	1167	04.07.2019	5.430.068	1167	438.670	5.868.738
Julio	1360	06.08.2019	4.257.107	1360	196.133	4.453.240
Agosto	1584	06.09.2019	28.129.454	1584	147.099	28.276.553
Septiembre	1891	04.10.2019	57.445.898	1894	1.498.498	58.944.396
Octubre	2097	06.11.2019	14.401.620	2097	164.917	14.566.537
Noviembre	2307	05.12.2019	3.789.972	2307	24.615	3.814.587
Diciembre	1	07.01.2020	3.526.065			3.526.065

o Subtítulo 26 Cuentas por Pagar Gastos Corrientes

Estimación (Presupuesto Inicial): M\$ 7.000
Presupuesto Vigente : M\$ 100.571
Ejecución Presupuestaria : M\$ 90.242

Nota explicativa: comprende las devoluciones y Arancel registro de multas de tránsito no pagadas.

Registra una deuda exigible M\$ 42.202.

o Subtítulo 29 Cuentas por Pagar Activos No Financieros

Estimación (Presupuesto Inicial): M\$ 67.595
 Presupuesto Vigente : M\$ 56.095
 Ejecución Presupuestaria : M\$ 9.112

Nota explicativa: Corresponde a los gastos para formación de capital y compra de activos físicos.

Registra una deuda exigible de M\$535.

Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión

Estimación (Presupuesto Inicial): M\$ 200.410
Presupuesto Vigente : M\$ 200.410
Ejecución Presupuestaria : M\$ 115.417

Nota explicativa: Corresponde a los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de Estudios básicos, Proyectos y Programas de Inversión. Es dable señalar los siguientes Obras que están en proceso de cierre:

0	31.01.002	Consultoría Estudios Básicos	M\$	11.180
0	31.02.002.001	Consultoría de Proyectos	M\$	1.500
0	31.02.004.007	Reposición Luminaria Comuna de Codegua	ı M\$	29.845
0	31.02.004.024	Hermoseamiento sectores urbano y rural	M\$	1.873
0	31.02.004.028	Mejoramiento Piscina Municipal	M\$	22.631
0	31.02.004.029	Plan Médico Veterinario en tu Comuna	M\$	7.516
0	31.02.004.030	Mascota Protegida	M\$	10.141
0	31.02.004.031	Codegua se sensibiliza en la Adq. P.	M\$	8.483
0	31.02.004.032	Construcción de Ampliación Estación M. R.	PM	22.248

Registra una deuda exigible de M\$5.780.

o Subtítulo 34 Servicio de la Deuda

Estimación (Presupuesto Inicial): M\$ 100.000
 Presupuesto Vigente : M\$ 107.790
 Ejecución Presupuestaria : M\$ 107.622

Nota explicativa: Corresponde a las deudas de arrastre de años anteriores (endeudamiento interno).

Registra una deuda por un monto de M\$ 18.604.

Ejecución Presupuestaria de Gastos.- En cuanto al **GASTO** del período comprendido entre Enero a Diciembre de 2019, y de acuerdo con nuestros registros las cifras son las siguientes:

PRESUPUESTO GASTOS (VIGENTE)	M\$ 3.857.893
GASTOS DEVENGADOS	M\$ 3.343.554
GASTOS PAGADOS	M\$ 3.174.778
DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2018	M\$ 168.776

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL DEVENGADO 86.67%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PAGADO 94.95%
RESPECTO DEL DEVENGADO

GASTOS DEVENGADOS M\$

Su bt.	Concepto	Dic.2016	Dic. 2017	Porc.	Dic. 2018	Porc.	Dic. 2019	Porc.
21	Gastos en personal	1.334.796	1.497.427	12.18%	1.571.052	4.92%	1.622.440	3.27%
22	Bs y Ss de Consumo	658.798	600.598	-8.83%	624.062	3.91%	536.520	-14.03%
23	Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0				
24	Transferencias Corrientes	690.471	799.284	15.76%	742.807	-7.07%	862.200	16.07%
26	CXP Otros Gastos Corrientes	4.156	2.459	-40.83%	40.872	1.562,1 4%	90.242	120.79%
29	CXP Activos No Financieros	19.570	23.841	21.82%	11.534	-51.62%	9.112	-21%
31	Iniciativas de Inversión	462.337	157.869	-65.85%	306.276	94.01%	115.417	-62.32%
34	CXP Servicios de la Deuda	55.151	100.445	82.13%	70.427	-29.89%	107.622	52.81%

Respecto de las cifras expuestas en el cuadro anterior, se debe destacar el comportamiento de la partida 34, "Cuentas por Pagar de Servicios de la Deuda", la cual en el período 2016-2019, aumentó de M\$55.151 a M\$107.622.

El presupuesto 2019, desagregado por Áreas de Gestión, se presenta como sigue:

Área de Gestión Interna: Comprende todo el gasto relativo a la operación y funcionamiento del municipio, incluidas las adquisiciones de activos no financieros y las Iniciativas de Inversión, requeridas para su operación y funcionamiento, incluye además las transferencias al Fondo Común Municipal y otras a que esté obligada legalmente la entidad, como también los aportes destinados a cubrir la operación de los servicios incorporados a la gestión municipal.

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	DEVENGADO ACUMULADO M\$	% EJECUCIÓN
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	785.876	783.118	99.65%
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	422.890	417.634	98.76%
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	114.591	113.871	99.37%
215.21.04.003	DIETAS A JUNTAS CONCEJO Y COMISIONES	67.350	63.744	94.65%
215.22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	9.200	1.393	15.14%
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41.030	33.466	82%

215.22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	51.166	31.189	60.96%
215.22.05	SERVICIOS BÁSICOS	67.431	69.484	103.04%
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	54.700	25.740	47.06%
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	10.960	1.009	9.21%
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	25.600	17.372	67.86%
215.22.09	ARRIENDOS	12.237	11.665	95.33%
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS DE SEGURO	1.800	599	33.28%
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	50.940	50.548	99.23%
OTROS GASTOS DE 215.22.12 BIENES Y SERVICIOS I CONSUMO		14.244	11.740	82.42%
215.24.03.080.002	A OTRAS ASOCIACIONES (DÉFICIT PRESUPUESTARIO)	2500	2.300	92%
215.24.03.101.001	A EDUCACIÓN	350.000	349.866	99.96%
215.31.02.002.002	CONSULTORÍAS DE PROYECTOS	60.115	1.500	2.50%
215.31.02.004.	OBRAS CIVILES	129.115	102.737	79.57%

Área de Gestión Servicios a la Comunidad: Comprende todos los gastos relacionados con el funcionamiento y la mantención de los bienes y servicios directamente vinculados con la administración de los bienes nacionales de uso público, de cargo municipal.

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	DEVENGADO ACUMULADO M\$	% EJECUCIÓN
215.21.04.004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	118.774	114.162	96.12%
215.22.05.001	ELECTRICIDAD	90.776	90.776	100%
215.22.05.002 AGUA		22.638	22.638	100%
215.22.08.001	SERVICIO DE ASEO	33.840	33.840	100%
215.22.08.004	MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO	42.710	23.482	54.98%

Área Gestión Actividades Municipales: Comprende los gastos de bienes y servicios incluidos en la función municipal, que se efectúan con motivo de la celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como interés común en el ámbito local.

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	DEVENGADO ACUMULADO M\$	% EJECUCIÓN
215.22.09.005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	20.843	16.958	81.36%
215.22.11.999	OTROS	25.900	11.856	45.78%
215.24.01.008	PREMIOS Y OTROS	4.000	2.348	59%

Área Gestión Programas Sociales: Comprende todos los gastos ocasionados por el desarrollo de acciones realizadas directamente por el municipio, con el objeto de mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de la comuna. Incluye las subvenciones que, con igual finalidad, se entreguen a entidades públicas o privadas.

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	DEVENGADO ACUMULADO M\$	% EJECUCIÓN
215.21.04.004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	75.287	69.349	92.11%
215.24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	41.400	36.588	8.84%

Área Gestión Programas Recreacionales: Comprende todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio, con la finalidad de fomentar las disciplinas deportivas, de recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local.

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	DEVENGADO ACUMULADO M\$	% EJECUCIÓN
215.21.04.004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	57.480	48.501	84.38%
215.22.01.001	PARA PERSONAS	6.100	5.960	97.70%
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	16.063	15.912	99.06%
215.22.11.999	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES (DÉFICIT PRESUPUESTARIO)	23.500	13.811	58.77%
215.24.01.008	PREMIOS Y OTROS	10.400	6.187	59.49%

Área Gestión Programas Culturales: Comprende todo gasto relacionado con el desarrollo de iniciativas que ejecute directamente el municipio, orientadas al fomento y difusión de la cultura y de las artes entre los habitantes de la comuna.

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	DEVENGADO ACUMULADO M\$	% EJECUCIÓN
215.21.04.004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	14.178	12.063	85.08%
215.22.01.001	PARA PERSONAS	2.700	1.233	45.67%

SE CONCLUYE:

o Los gastos devengados al 31 de diciembre de 2019, ascienden a la suma de M\$3.343.554, cifra que corresponde a la ejecución de un 87.26% del Presupuesto Inicial Estimado para el año 2019.

Se debe señalar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", se ha generado un déficit presupuestario del ejercicio ascendente a M\$221.052. Sin embargo este déficit ha sido financiado con el saldo inicial de caja ascendente a M\$233.446, con lo cual al 31.12.2019, que da un resultado neto del ejercicio de M\$12.394.

Es del caso tener presente que, conforme a la normativa contable de la Contraloría General de la República, el saldo inicial de caja no se ejecuta presupuestariamente como percibido.

Se han efectuado la gestión sobre la recaudación de ingresos, especialmente en las partidas presupuestarias de Patentes Comerciales, Permisos de Circulación, Permisos de Edificación, Deudores de años anteriores en los conceptos antes señalados, entre otros. En este orden de ideas se deberán adoptar las medidas sobre el control de gastos, para poder cubrir la deuda exigible del año 2019, que es ascendente a M\$168.776, cifra que debe ser pagada dentro del plazo legal pertinente de acuerdo a la normativa vigente.

Ppto. Vigente	Ingresos percibidos a Dic. 2019	Cumplimiento Porcentual respecto del Ppto.	Gastos Devengados a Dic. 2019	Cumplimiento Porcentual respecto del Ppto
M\$ 3.857.893	M\$ 3.122.502	80.94%%	M\$ 3.343.554	86.67%

El siguiente detalle, muestra el comportamiento (global) de gastos devengados respecto del presupuesto vigente, a diciembre de los años en análisis:

CUMPLIMIENTO DE GASTOS A DICIEMBRE 2019 COMPARATIVO								
Dic. 2016 Dic. 2017 Dic. 2018 Dic. 2019								
P. Vigente	3.437.178	3.544.619	4.155.359	3.857.893				
Gastos Devengados	3.225.279	3.181.925	3.367.029	3.343.554				
Cumplimiento 93.84% 89.77% 81.03% 86.67%								

Se informa a continuación respecto del cumplimiento de los parámetros del límite de gasto en personal al 31 de diciembre de 2019.

a) **Límite del gasto en personal**: de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales, el gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios percibidos en el año anterior.

INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS (IPP) EN EL AÑO 2018	2.688.769
42% DE LOS IPP	1.129.283
GASTOS EN PERSONAL EJECUTADO DEL AÑO 2019	1.201.692
% DEL GASTO EJECUTADO AÑO 2019 SOBRE IPP	44.7%

De acuerdo con esta información, la Municipalidad de Codegua, ha excedido el límite máximo del gasto anual en personal en un 2,7%.

b) **Límite del gasto de personal contratado**: De acuerdo con el inciso cuarto del artículo 2º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales, los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal.

GASTO EN REMUNERACIONES DE LA PLANTA (GRP)	729.461
40% DEL GRP	291.784
GASTOS EN PERSONAL CONTRATA PRESUPUESTADO DEL AÑO 2018	404.844
GASTO EJECUTADO EN PERSONAL A CONTRATA AL 31 DE DIC. DE 2019	400.996
% DE GASTO EN PERSONAL CONTRATA AL 31 DE DIC. DE 2019	55%

Como se puede apreciar, a la fecha de corte de este informe, se ha excedido el límite máximo de personal a contrata en un 15%.

c) Límite máximo del gasto en personal a honorarios: De acuerdo con el artículo_13° de la Ley 19.280, las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios no podrá exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones del personal de planta.

GASTO EN REMUNERACIONES DE LA PLANTA (GRP)	729.461
10% DEL GRP	72.946
GASTOS EN PERSONAL HONORARIOS PRESUPUESTADO DEL AÑO 2019	68.709
GASTO EN PERSONAL A HONORARIOS AL 31 DE DIC. DE 2019	68.044
% DE GASTO EN PERSONAL HONORARIOS AL 31 DE DIC. DE 2019	9%

De acuerdo con estas cifras, la Municipalidad no ha excedido el límite legal de gasto en personal a honorarios.

Por otra parte, analizando la ejecución del presupuesto desde el punto de vista de la generación de recursos financieros para la Municipalidad, se puede señalar que la gestión del año 2019 obtuvo un flujo neto negativo de M\$ 52.276, de acuerdo con lo que se presenta en el Estado de Flujo de Efectivo, cuyo resumen anual es el siguiente:

DIRECCION [DE FINANZAS								
				ESTADO DE	FLUJO DE EFEC	CTIVO			
		PERIODO 1 D	E ENERO DEL	2019 AL 31 D	E DICIEMBRE I	DEL 2019			
					En Miles de	e Pesos			
	VARIACION	DE FONDOS P	RESUPUESTA	RIOS					-52276
	FLUJO ORIGI	INADO POR A	CTIVIDADES C	PERACIONA	LES			65938	
	INGRESOS O	PERACIONAL	S				3122502		
115-03	Tributos sob	re el Uso de E	sienes y la Re	alización de	Actividades	1021285			
115-05		ias Corrientes				85228			
115-06	Rentas de la	Propiedad				0			
115-07	Ingresos de	•				0			
115-08	-	os Corrientes				1782417			
115-12-10		n de Préstam		por Percibir		29340			
115-13		ias para Gasto				204233			
		ERACIONALES					3056564		
215-21	Gastos en Po					1600124			
215-22		ervicios de Co	nsumo			475020			
215-23		s de Segurida				0			
215-24		ias Corrientes				844363			
215-25	Integros al F					0			
215-26		s Corrientes				48040			
215-33		ias de Capital				0			
215-34-03		la Deuda - Inte	reses			0			
215-34-05	Otros Gasto	s Financieros				0			
215-34-07	Deuda Flota					89017			
	FLUJO ORIGI	INADO POR A	CTIVIDADES D	DE INVERSION	J			-118214	
		OR ACTIVIDAD					0		
115-10	Ventas de A	ctivos no Fina	ncieros			0			
115-11		ctivos Financi				0			
115-12		n de Préstam				0			
		R ACTIVIDADE		ON			118214		
215-29		de Activos no				8577			
215-30		de Activos Fir				0			
215-31	Iniciativas d					109637			
215-32	Préstamos					0			
	FLUJO ORIGI	INADO POR A	CTIVIDADES F	DE FINANCIA	CIÓN			0	
		OR ACTIVIDAD					0		
115-14	Endeudamie					0			
		R ACTIVIDADE	S DE FINANCI	ACIÓN			0		
215-34-01		la Deuda - Am				0	J		
	2000 00		0.2001011			3			
	VARIACIÓN	DE FONDOS N	O PRESLIPLIE	STARIOS					72555
		OS ACREEDOF		J./11103			1858227		1233
		OS DEUDORES					-1785672		
		NETA DEL EFE					1,030,2		20280
		AL DE DISPON							394463
		L DE DISPONI							414743

DETERMINACIÓN DE LA DEUDA FUENTE: BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS

	Al mes de	DICIEMBRE
I. DEUDA C	CORRIENTE A CORTO PLAZO	409.222
1. Depós	sitos de Terceros	227.606
21404	Garantías Recibidas	
21405	Administración de Fondos	63.786
21406	Depósitos Previsionales	
21409	Otras Obligaciones Financieras	123.153
21410	Retenciones Previsionales	24.737
21411	Retenciones Tributarias	8.926
21412	Retenciones Voluntarias	7.004
21413	Retenciones Judiciales y Similares	
2. Acree	edores Presupuestarios	168.776
21521	CxP Gastos en Personal	22.317
21522	CXP Bienes y Servicios de Consumo	61.501
21524	CxP Transferencias Corrientes	17.837
21526	CxP Otros gastos corrientes	42.202
21529	CxP Adquisición activos no financieros	535
21531	CxP Iniciativas de Inversión	5.780
21534	CxP Servicio de la Deuda	18.604
3. Docui	mentos Caducados	12.840
21601	Documentos Caducados	12.840
	CORRIENTE A MEDIANO Y LARGO PLAZO Y DEUDA	
PÚBLICA		202.951
1. Otras		202.951
	Acreedores	
	Fondos de Terceros	64.260
	Obligaciones con el FCM	
22107	Oblig. Aporte al FCM	21.561
22108	Oblig. con Registro Multas de Tránsito	34.944
22109	Oblig. Rec. Multas Otras Municipalidades	82.186
2. Deud	a Pública	0
23		0
	DEUDA TOTAL	612.173

- o Los ingresos percibidos y gastos devengados al 31 de diciembre del 2019, de los servicios incorporados a la gestión, son los que a continuación se detallan:
 - o Educación: Ingreso Percibido M\$ 4.440.468, Ingresos por Percibir M\$49.666 Gasto Devengado M\$ 4.427.130, Deuda Exigible M\$ 0 Superavit Presupuestario M\$ 13.338.
 - o Salud : Ingreso Percibidos M\$ 2.201.199, Ingresos por Percibir M\$44.790 Gasto Devengado M\$ 2.171.515, Deuda Exigible M\$ 0 Superávit Presupuestario M\$ 29.684.

2. Educación

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

DESDE EL 1 DE ENERO HASTA DICIEMBRE DE 2019 En Miles de Pesos

	PRE	SUPUESTO		EJECUCIÓN	N .
INGRESOS	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE	0	0	0	0	0
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,013,600	4,332,200	4,281,208	4,281,208	0
06 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE	0	0	0	0	0
07 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE	0	0	0	0	0
08 C X X OTROS INGRESOS CORRIENTES	103,500	125,500	191,755	142,089	49,666
10 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE	0	0	0	0	0
11 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE	0	0	0	0	0
12 CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	15,000	17,170	17,170	17,170	0
13 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
14 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	4,132,100	4,474,870	4,490,133	4,440,467	49,666
15 SALDO INICIAL DE CAJA	100	257,103			
TOTALES	4,132,200	4,731,973	4,490,133	4,440,467	49,666
EGRESOS	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	DEUDA EXIGIBLE
				1 710/120	DEODA EXIGIDEE
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	3,283,623	3,723,483	3,672,200	3,672,200	0
21 C X P GASTOS EN PERSONAL 22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUM	3,283,623 633,027	3,723,483 759,440	3,672,200 626,098		0
	-,,	-, -,	-,,	3,672,200	0 0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUM	633,027	759,440	626,098	3,672,200 626,098	0 0 0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUN 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	633,027 75,900	759,440 105,900	626,098 23,767	3,672,200 626,098 23,767	0 0 0 0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUN 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	633,027 75,900 20,000	759,440 105,900	626,098 23,767 23,500	3,672,200 626,098 23,767	0 0 0 0 0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUN 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 25 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE	633,027 75,900 20,000	759,440 105,900 23,500	626,098 23,767 23,500 0	3,672,200 626,098 23,767 23,500	0 0 0 0 0 0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUM 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 25 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 26 CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	633,027 75,900 20,000 0	759,440 105,900 23,500 0 15,000	626,098 23,767 23,500 0 4,098	3,672,200 626,098 23,767 23,500 0 4,098	0 0 0 0 0 0 0 0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUM 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 25 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 26 CXP OTROS GASTOS CORRIENTES 29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIE	633,027 75,900 20,000 0 0 104,450	759,440 105,900 23,500 0 15,000	626,098 23,767 23,500 0 4,098 77,466	3,672,200 626,098 23,767 23,500 0 4,098 77,466	0 0 0 0 0 0 0 0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUM 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 25 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 26 CXP OTROS GASTOS CORRIENTES 29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIE 30 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE	633,027 75,900 20,000 0 0 104,450	759,440 105,900 23,500 0 15,000	626,098 23,767 23,500 0 4,098 77,466	3,672,200 626,098 23,767 23,500 0 4,098 77,466	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUM 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 25 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 26 CXP OTROS GASTOS CORRIENTES 29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIE 30 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 31 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE	633,027 75,900 20,000 0 0 104,450 0	759,440 105,900 23,500 0 15,000 104,450 0	626,098 23,767 23,500 0 4,098 77,466 0	3,672,200 626,098 23,767 23,500 0 4,098 77,466 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUM 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 25 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 26 CXP OTROS GASTOS CORRIENTES 29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIE 30 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 31 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 32 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE	633,027 75,900 20,000 0 0 104,450 0	759,440 105,900 23,500 0 15,000 104,450 0	626,098 23,767 23,500 0 4,098 77,466 0 0	3,672,200 626,098 23,767 23,500 0 4,098 77,466 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUM 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 25 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 26 CXP OTROS GASTOS CORRIENTES 29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIE 30 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 31 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 32 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 33 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 33 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE	633,027 75,900 20,000 0 0 104,450 0 0	759,440 105,900 23,500 0 15,000 104,450 0 0	626,098 23,767 23,500 0 4,098 77,466 0 0	3,672,200 626,098 23,767 23,500 0 4,098 77,466 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUM 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 25 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 26 CXP OTROS GASTOS CORRIENTES 29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIE 30 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 31 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 32 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 33 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 33 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 34 SERVICIO DE LA DEUDA	633,027 75,900 20,000 0 0 104,450 0 0 0 15,000	759,440 105,900 23,500 0 15,000 104,450 0 0 0	626,098 23,767 23,500 0 4,098 77,466 0 0	3,672,200 626,098 23,767 23,500 0 4,098 77,466 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

Educación

Ppto. Vigente	Ingresos percibidos a Dic. 2019	Cumplimiento Porcentual respecto del Ppto.	Gastos Devengados a Dic. 2019	Cumplimiento Porcentual respecto del Ppto	
M\$ 4.731.973	M\$ 4.440.468	93.84%	M\$ 4.427.130	93.56%	

El siguiente detalle, muestra el comportamiento (global) de gastos devengados respecto del presupuesto vigente, a diciembre de los años en análisis:

CUMPLIMIENTO DE GASTOS A DICIEMBRE 2019 COMPARATIVO								
Dic. 2016 Dic. 2017 Dic. 2018 Dic. 201								
P. Vigente	M\$ 3.583.377	M\$ 3.815.256	M\$ 4.379.540	M\$ 4.731.973				
Gastos Devengados	M\$ 3.576.309	M\$ 3.593.337	M\$ 4.029.328	M\$ 4.427.130				
Cumplimiento	99.80%	94.18%	92%	93.56%				

INGRESOS PERCIBIDOS MÁS REPRESENTATIVOS

Subtítulo	Concept	Dic.	Dic.	Porcent	Dic.	Porcen	Dic.	Porcen
300111010	0	2016	2017	ual	2018	tual	2019	tual
05.03.003. 001	Subvenci ón Escolarid ad	1.815.208	2.057.439	13.34%	2.332.389	13.36%	2.537.745	8.80%
05.03.003. 002	Otros Aportes	1.151.206	1.133.700	-1.52%	1.147.584	1.22%	1.209.841	5.43%
05.03.004	De la Junta Nacional de Jardines	71.268	79.625	11.73%	101.900	27.97%	107.942	5.93%
05.03.101	De la Municip alidad a Servicios	203.581	338.032	66.04%	197.193	- 41.66%	349.600	77.29%
08.01	Recuper ación Reembol sos L. Médicas	85.208	97.623	14.57%	91.031	-6.75%	123.889	36.10%
08.99	Otros	6.647	14.140	112.73%	1.721	- 87.83%	18.200	957.52 %
12.10	CXC Recup. Licencias Médicas	38.900	47.352	21.73%	37.465	- 20.88%	17.170	-54.17%

GASTOS DEVENGADOS

Sub t.	Concepto	Dic. 2016	Dic. 2017	Porcent ual	Dic. 2018	Porcent ual	Dic. 2019	Porc.
21	Gastos en personal	2.879.078	3.044.204	5.74%	3.376.234	10.91%	3.672.200	8.77%
22	Bs y Ss de Consumo	543.111	468.269	-13.78%	498.335	6.42%	626.098	25.64%
23	Prestacion es de Seguridad Social	119.886	19.502	-83.73%	10.412	-46.61%	23.767	128.27%
24	Transferen cias Corrientes	24.067	12.739	-47.07%	13.906	9.16%	23.500	68.99%
26	CXP Otros Gastos Corrientes	178	0		8.141		4.098	-49.66%
29	CXP Activos No Financiero s	9.608	41.914	336.24%	122.301	191.79%	77.446	-36.68%
34	CXP Servicios de la Deuda	382	6.708	1.656.02 %	0			

Por otra parte, analizando la ejecución del presupuesto desde el punto de vista de la generación de recursos financieros para la Municipalidad, se puede señalar que la gestión del año 2019 obtuvo un flujo neto de M\$ 13.339, de acuerdo con lo que se presenta en el Estado de Flujo de Efectivo, cuyo resumen anual es el siguiente:

				LUJO DE EFEC				
	PERIODO 1 DE	ENERO DEL 2	2019 AL 31 DE	DICIEMBRE [DEL 2019			
				En Miles de	Pesos			
	VARIACION DE FONDOS PR							13339
	FLUJO ORIGINADO POR AC	TIVIDADES O	PERACIONAL	ES			90805	
	INGRESOS OPERACIONALE					4440468		
115-03	Tributos sobre el Uso de Bi	enes y la Rea	ilización de <i>A</i>	ctividades	0			
115-05	Transferencias Corrientes				4281208			
115-06	Rentas de la Propiedad				0			
115-07	Ingresos de Operación				0			
115-08	Otros Ingresos Corrientes				142089			
115-12-10	Recuperación de Préstamo	os - Ingresos p	or Percibir		17170			
115-13	Transferencias para Gastos	de Capital			0			
	GASTOS OPERACIONALES					4349663		
215-21	Gastos en Personal				3672200			
215-22	Bienes de Servicios de Con	isumo			626098			
215-23	Prestaciones de Seguridad	Social			23767			
215-24	Transferencias Corrientes				23500			
215-25	Integros al Fisco				0			
215-26	Otros Gastos Corrientes				4098			
215-33	Transferencias de Capital				0			
215-34-03	Servicio de la Deuda - Inte	reses			0			
215-34-05	Otros Gastos Financieros				0			
215-34-07	Deuda Flotante				0			
	FLUJO ORIGINADO POR AC	TIVIDADES DI	FINVERSION				-77466	
	INGRESOS POR ACTIVIDAD					0	77 100	
115-10	Ventas de Activos no Finar				0			
115-11	Ventas de Activos Financie				0			
115-12	Recuperación de Préstamo				0			
113 12	GASTOS POR ACTIVIDADES		NNI		0	77466		
215-29	Adquisición de Activos no		/1 V		77466	77400		
215-30	Adquisición de Activos Fin				0			
215-30	Iniciativas de Inversión	ancieros						
215-31	Préstamos				0			
215-32	Prestamos				U			
	FILLIO ODICINIA DO DOD A C	TIVUDA DEC DI	T FINIA NICIA C	IÓN			0	
	FLUJO ORIGINADO POR AC			ION			0	
445 44	INGRESOS POR ACTIVIDAD	ES DE FINANC	LIACION			0		
115-14	Endeudamiento				0			
	GASTOS POR ACTIVIDADES		ACION			0		
215-34-01	Servicio de la Deuda - Amo	ortización			0			
	VARIACIÓN DE FONDOS NO	O PRESUPUES	TARIOS					7713
	MOVIMIENTOS ACREEDOR					1264599		
	MOVIMIENTOS DEUDORES	-				-1256886		
	VARIACIÓN NETA DEL EFEC							21052
	SALDO INICIAL DE DISPONI							357605
	SALDO FINAL DE DISPONIB							378657

EDUCACION			
	CIÓN DE LA I		Ir al Panel
FUENTE: BA	LANCE DE CO	DMPROBACIÓN Y SALDOS	
			1
		Al mes de	DICIEMBRE
I. DEUDA CO	RRIENTE A C	CORTO PLAZO	109.759
1. Depósito	os de Tercero	os	105.970
	21404	Garantías Recibidas	
	21405	Administración de Fondos	
	21406	Depósitos Previsionales	
	21409	Otras Obligaciones Financieras	0
	21410	Retenciones Previsionales	65.210
	21411	Retenciones Tributarias	4.243
	21412	Retenciones Voluntarias	35.950
	21413	Retenciones Judiciales y Similares	567
2. Acreedo	res Presupue	estarios	0
	21521	CxP Gastos en Personal	0
	21522	CXP Bienes y Servicios de Consumo	0
	21523	Prestaciones de Seguridad Social	0
	21524	CxP Transferencias Corrientes	
	21526	CxP Otros gastos corrientes	
	21529	CxP Adquisición activos no financie	0
	21531	CxP Iniciativas de Inversión	
	21534	CxP Servicio de la Deuda	
3. Docume	ntos Caduca	dos	3.789
0. 2000	21601	Documentos Caducados	3.789
		Decamentes caucauss	
II DEUDA CO	DRRIENTE A I	MEDIANO Y LARGO PLAZO Y DEUDA	382
1. Otras De			382
Guas Bo		Acreedores	
		Fondos de Terceros	382
		Obligaciones con el FCM	962
		Oblig. Aporte al FCM	
		Oblig. con Registro Multas de Tráns	ito
		Oblig. Rec. Multas Otras Municipalio	
	22103	Obrig. Nee. Martas Otras Mariicipant	idaes
2. Deuda F	Pública		0
Z. Deuud F	23		0
			U
		DEUDA TOTAL	440.444
		DEUDA TOTAL	110.141

3. Salud

AREA SALUD

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

DESDE EL 1 DE ENERO HASTA DICIEMBRE DE 2019 En Miles de Pesos

	PRE	SUPUESTO	EJECUCIÓN			
INGRESOS	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR	
03 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUI	0	0	0	0	0	
05 C X COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIE	2,011,134	2,011,134	2,121,603	2,121,603	0	
06 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUI	0	0	0	0	0	
07 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUI	0	0	0	0	0	
08 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	34,432	34,432	76,935	67,101	9,833	
10 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUI	0	0	0	0	0	
11 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUI	0	0	0	0	0	
12 CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	47,451	47,452	12,495	34,957	
13 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0	
14 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUI	0	0	0	0	0	
SUBTOTALES	2,045,566	2,093,017	2,245,990	2,201,199	44,790	
15 SALDO INICIAL DE CAJA	160,000	824,280				
TOTALES	2,205,566	2,917,297	2,245,990	2,201,199	44,790	
EGRESOS	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	DEUDA EXIGIBLE	
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	1.592.123	4 050 400	1,649,591	1,649,591		
	1,002,120	1,852,123	1,040,001	1,049,091	U	
22 CUENTAS X PAGAR BIENES Y SERVICIO	521,443	1,852,123 883,174	432,281	432,281	0	
	,, -	,,		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	0	
22 CUENTAS X PAGAR BIENES Y SERVICIO	521,443	883,174	432,281	432,281	0 0	
22 CUENTAS X PAGAR BIENES Y SERVICIO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	521,443 30,000	883,174	432,281	432,281 25,283	0 0 0	
22 CUENTAS X PAGAR BIENES Y SERVICIO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 24 CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	521,443 30,000 0	883,174	432,281	432,281 25,283	0 0 0 0 0	
22 CUENTAS X PAGAR BIENES Y SERVICIO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 24 CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES 25 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE	521,443 30,000 0	883,174	432,281	432,281 25,283	0 0 0 0 0 0	
22 CUENTAS X PAGAR BIENES Y SERVICIO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 24 CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES 25 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUI 26 CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	521,443 30,000 0 0	883,174 30,000 0 0	432,281 25,283 0 0	432,281 25,283 0 0	0 0 0 0 0 0 0	
22 CUENTAS X PAGAR BIENES Y SERVICIO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 24 CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES 25 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUI 26 CXP OTROS GASTOS CORRIENTES 29 C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FIN	521,443 30,000 0 0 0 62,000	883,174 30,000 0 0 0 152,000	432,281 25,283 0 0	432,281 25,283 0 0 0 64,361	0 0 0 0 0 0 0 0	
22 CUENTAS X PAGAR BIENES Y SERVICIO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 24 CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES 25 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 26 CXP OTROS GASTOS CORRIENTES 29 C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FIN 30 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE	521,443 30,000 0 0 0 62,000	883,174 30,000 0 0 0 152,000	432,281 25,283 0 0	432,281 25,283 0 0 0 0 64,361	0 0 0 0 0 0 0 0 0	
22 CUENTAS X PAGAR BIENES Y SERVICIO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 24 CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES 25 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 26 CXP OTROS GASTOS CORRIENTES 29 C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FIN 30 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 31 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE	521,443 30,000 0 0 0 62,000 0	883,174 30,000 0 0 0 152,000 0	432,281 25,283 0 0	432,281 25,283 0 0 0 0 64,361 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
22 CUENTAS X PAGAR BIENES Y SERVICIO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 24 CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES 25 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 26 CXP OTROS GASTOS CORRIENTES 29 C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FIN 30 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 31 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 32 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE	521,443 30,000 0 0 0 62,000 0	883,174 30,000 0 0 0 152,000 0 0	432,281 25,283 0 0	432,281 25,283 0 0 0 64,361 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
22 CUENTAS X PAGAR BIENES Y SERVICIO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 24 CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES 25 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 26 CXP OTROS GASTOS CORRIENTES 29 C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FIN 30 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 31 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 32 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 33 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE 33 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUE	521,443 30,000 0 0 0 62,000 0 0	883,174 30,000 0 0 0 152,000 0 0	432,281 25,283 0 0	432,281 25,283 0 0 0 64,361 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
22 CUENTAS X PAGAR BIENES Y SERVICIO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 24 CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES 25 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUI 26 CXP OTROS GASTOS CORRIENTES 29 C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FIN 30 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUI 31 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUI 32 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUI 33 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUI 33 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUI 34 CXP SERVICIO DE LA DEUDA	521,443 30,000 0 0 62,000 0 0 0	883,174 30,000 0 0 0 152,000 0 0 0 0	432,281 25,283 0 0 0 0 64,361 0 0 0	432,281 25,283 0 0 0 64,361 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	

Salud

Ppto. Vigente	Ingresos percibidos a dic. 2019	Cumplimiento Porcentual respecto del Ppto.	Gastos Devengados a dic. 2019	Cumplimiento Porcentual respecto del Ppto
M\$ 2.917.297	M\$ 2.201.199	75.45%	M\$ 2.171.515	74.44%

El siguiente detalle, muestra el comportamiento (global) de gastos devengados respecto del presupuesto vigente, a diciembre de los años en análisis:

CUMPLIMIENTO DE GASTOS A DICIEMBRE 2019 COMPARATIVO								
Dic. 2016 Dic. 2017 Dic. 2018 Dic. 2019								
P. Vigente	1.988.819	2.216.504	2.567.463	2.917.297				
Gastos Devengados	1.560.887	1.697.317	2.170.790	2.171.515				
Cumplimiento	78.48%	76.58%	84.55%	74.44%				

INGRESOS PERCIBOS MÁS REPRESENTATIVOS

Subtítulo	Concepto	Dic. 2016	Dic. 2017	Porc.	Dic. 2018	Porc.	Dic. 2019	Porc.
05-03- 006-001	Atención Primaria	1.257.758	1.345.7 34	6.99%	1.485.8 30	10.41%	1.589.921	7.01%
05-03- 006-002	Aportes Afectados	306.846	337.645	10.04%	720.881	113.50%	495.729	31.23%
05-03- 101	De las Municipali dades	4.000	11.500	187.5%				
05-03- 099	De Otras Entidades P.	50.357	51.892	3.05%	64.115	23.55%	35.954	43.92%
08-01- 002	Recupera ciones Art. 12 Ley 18196	33.760	41.968	24.31%	39.840	-5.07%	59.443	49.20%
08-99	Otros	7.695	16.839	118.83%	6.215	-63.09%	7.658	23.22%
12-10	Ingresos por percibir	11.418	17.384	52.25%	11.001	-36.72%	12.495	13.58%

GASTOS DEVENGADOS

Subt.	Concepto	Dic. 2016	Dic. 2017	Porc.	Dic. 2018	Porc.	Dic. 2019	Porc.
21	Gastos en personal	1.253.086	1.379.5 50	10.09%	1.507.4 27	9.27%	1.649.591	9.43%
22	Bs y Ss de Consumo	304.170	287.597	-5.45%	463.017	61%	432.281	-6.64%
23	Prestaciones de Seguridad Social				105.106		25.283	-75.95%
24	Transferencias Corrientes	52	0		0			
29	CXP Activos No Financieros	3.558	30.170	747.95%	95.241	215.68%	64.361	-32.42%
34	CXP Servicios de la Deuda	21	0		0			

Por otra parte, analizando la ejecución del presupuesto desde el punto de vista de la generación de recursos financieros para la Municipalidad, se puede señalar que la gestión del año 2019 obtuvo un flujo neto de M\$ 29.683, de acuerdo con lo que se presenta en el Estado de Flujo de Efectivo, cuyo resumen anual es el siguiente:

		ESTA	ADO DE FLUJO DE EFE	CTIVO			
	PERIODO 1 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019			DEL 2019			
			En Miles d	e Pesos			
	VARIACION DE FONDOS P	RESUPUESTARIOS					2968
	FLUJO ORIGINADO POR AC	CTIVIDADES OPERA	ACIONALES			94044	
	INGRESOS OPERACIONALE	S			2201199		
115-03	Tributos sobre el Uso de E	Bienes y la Realiza	ción de Actividades	0			
115-05	Transferencias Corrientes			2121603			
115-06	Rentas de la Propiedad			0			
115-07	Ingresos de Operación			0			
115-08	Otros Ingresos Corrientes			67101			
115-12-10	Recuperación de Préstamos - Ingresos por Percibir			12495			
115-13	Transferencias para Gastos de Capital			0			
	GASTOS OPERACIONALES				2107155		
215-21	Gastos en Personal			1649591			
215-22	Bienes de Servicios de Co	nsumo		432281			
215-23	Prestaciones de Seguridad	d Social		25283			
215-24	Transferencias Corrientes			0			
215-25	Integros al Fisco			0			
215-26	Otros Gastos Corrientes			0			
215-33	Transferencias de Capital			0			
215-34-03	Servicio de la Deuda - Inte			0			
215-34-05	Otros Gastos Financieros			0			
215-34-07	Deuda Flotante			0			
	FLUJO ORIGINADO POR AC	CTIVIDADES DE INV	VERSION			-64361	
	INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION				0		
115-10	Ventas de Activos no Financieros			0	-		
115-11	Ventas de Activos Financieros			0			
115-12	Recuperación de Préstam			0			
113 12	GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION				64361		
215-29	Adquisición de Activos no			64361	0.1301		
215-30	Adquisición de Activos Fir			0			
215-31	Iniciativas de Inversión	laricieros		0			
215-32	Préstamos			0			
213 32	i restamos						
	FILLIO ORIGINADO POR A			0			
	FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				0	0	
115-14	Endeudamiento	DES DE I INANCIAC	.1014	0	0		
		S DE EINIANCIACIÓ	NNI	0	0		
215-34-01	GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Servicio de la Deuda - Amortización			0	U		
	Servicio de la Dedda - Alli	OI LIZACIOII		U			
	VARIACIÓN DE EONDOS N				-202		
	VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS				488369		-202
	MOVIMIENTOS DELIDORES				-490396		
	MOVIMIENTOS DEUDORES				-430330		2765
	VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO						
	SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDAD SALDO FINAL DE DISPONIBILIDAD					98024 100790	

SALUD			
DETERMIN	NACIÓN DE LA I	DEUDA	
		OMPROBACIÓN Y SALDOS	Ir al Panel
		Al mes de	DICIEMBRE
I. DEUDA	CORRIENTE A	CORTO PLAZO	154.167
1. Depó	sitos de Tercero	os	154.167
	21404	Garantías Recibidas	
	21405	Administración de Fondos	112.497
	21406	Depósitos Previsionales	
	21409	Otras Obligaciones Financieras	1.189
	21410	Retenciones Previsionales	25.158
	21411	Retenciones Tributarias	5.570
	21412	Retenciones Voluntarias	9.753
	21413	Retenciones Judiciales y Similares	
2 4000	davaa Draavavav	a da via a	0
Z. Acree	edores Presupu		0
	21521	CxP Gastos en Personal	
	21522	CXP Bienes y Servicios de Consumo	
	21524	CxP Transferencias Corrientes	
	21526	CxP Otros gastos corrientes	
	21529	CxP Adquisición activos no financieros	5
	21531	CxP Iniciativas de Inversión	
	21534	CxP Servicio de la Deuda	
3. Docui	mentos Caduca	dos	0
	21601	Documentos Caducados	0
		MEDIANO Y LARGO PLAZO Y DEUDA F	0
1. Otras	Deudas		0
		Acreedores	
	22102	Fondos de Terceros	
		Obligaciones con el FCM	
	22107	Oblig. Aporte al FCM	
	22108 Oblig. con Registro Multas de)
	22109	Oblig. Rec. Multas Otras Municipalidad	des
2. Deud	a Pública		0
	23		0
		DEUDA TOTAL	154.167

En conformidad a lo señalado en el Art. 29 letra d) y art. N°81 de la Ley N° 18.695, cumplo con informar a Ustedes, sobre el estado de cumplimiento de pagos por concepto de:

- ✓ Cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales, se encuentran pagadas al 10 de diciembre de 2019, correspondientes a las Remuneraciones de octubre y noviembre de 2019, y las Remuneraciones de diciembre de 2019, se encuentran pagadas al 10 de enero de 2020, razón por la cual no existe deuda por este concepto, según Certificado S/N de fecha 04 de marzo de 2020, del Director de Administración y Finanzas.
- ✓ Cotizaciones Previsionales de los funcionarios Servicios Incorporados a la Gestión denominados Educación y Salud, se encuentran pagadas al 10 de diciembre de 2019, correspondientes a las Remuneraciones de octubre y noviembre de 2019, y las Remuneraciones de diciembre de 2019, se encuentran pagadas al 10 de enero de 2020, razón por la cual no existe deuda por este concepto, según Certificado N°49/2020 de Educación y Certificado S/N /2020 de Salud.
- ✓ Pago por recaudación al Fondo Común Municipal, se mantiene al día, la recaudación de octubre y noviembre, se encuentran pagados dentro de los cinco días hábiles del mes siguiente al de la percepción, razón por la cual el periodo de diciembre de 2019, se encuentra enterado en Tesorería dentro del plazo legal, es decir fue pagado el día 08 de enero de 2020, según consta en Certificado S/N, de fecha 04 de marzo de 2020, del Director de Administración y Finanzas.
- ✓ Se adjunta Panel de Control área gestión, en donde se registra comportamiento flujo del efectivo, límite de gasto en personal, comportamiento presupuestario y del pasivo total área de gestión por un monto de M\$ 612.173, de los cuales se deberá continuar depurando los Depósitos de Terceros y Otras Deudas, si corresponden a saldos confiables.

INFORMES DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FONDOS EN EFECTIVO CODEGUA, diciembre 19 de 2019.-

ANTECEDENTES GENERALES

En cumplimiento del plan anual de control, sancionado a través de Acto Administrativo SECMU N°12, de fecha 28 de enero de 2019, y en conformidad con lo establecido en los artículos N°29 y 81 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la suscrita efectuó una auditoría a arqueos de caja y a fondos fijos, cuyo objetivo general, por una parte, fue comprobar si se ha contabilizado todo el efectivo recibido y si el saldo contable corresponde al saldo del efectivo existente en caja y, por otra, que en la aplicación de los fondos a rendir se haya dado cumplimiento a la normativa vigente sobre el particular, todo con una fecha de corte al 13 de diciembre de 2019.

RECOMENDACIONES

- a) Se reitera y sugiere confección de manual de caja y su aprobación formalmente.
- b) Se reitera y sugiere la formalización de procedimiento para la anulación de comprobantes de recaudación.
- c) Se reitera y sugiere confección de Acto Administrativo para autorización de firmas y timbres, que deben estamparse en los comprobantes de recaudación.
- d) Se reitera e informa que existe una diferencia por identificar, respecto a los pagos en línea por concepto de permisos de circulación, que se arrastra de años anteriores, que a la fecha no se ha recaudado, se deberá oficiar a Tesorería General de la República, para recuperar dichos créditos, que es ascendente a \$102.049 y depurar un saldo de arrastre por concepto de Ingresos Pagos en Línea, ascendente a \$51.781.
- e) Se reitera e informa que se deberá dar estricto cumplimiento con las instrucciones de Contraloría sobre procedimiento contable en relación con el art. 13 Ley N° 20.956, de 2016, esto es:

NORMATIVA ASOCIADA:

Ley 20.956 Articulo 13

 Oficios Nrosº 42.102 y 38.272 que complementa el oficio 25.631, todos del 2017.

Dictamen que establece que todos los pagos que se realicen en dinero efectivo, las cantidades que sean iguales o inferiores a \$5 se depreciaran a la decena inferior y las cantidades iguales o superiores \$6 se elevaran a la decena superior.

Por otra parte, instruye que cuando se **registren diferencias** se deberán contabilizar transitoriamente en la **cuenta 214.07 Recaudación del Sistema Financiero**, hasta que Contraloría emita el pronunciamiento del ajuste para el sector municipal.

Se adjunta normativa vigente aplicable en la especie.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE

NSPM, Nº159/17

COMPLEMENTA OFICIO N° 25.631, DE 2017, DE ESTE ORIGEN, QUE SE PRONUNCIA RESPECTO AL PROCEDIMIENTO CONTABLE EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY N° 20.956.

SANTIAGO, 30.00117 * 038272

Mediante oficio N° 25.631, del 12 de julio de 2017, y con ocasión de una presentación formulada por la Municipalidad de Providencia, esta Contraloría General estableció el procedimiento contable que se debe aplicar para el ajuste de los pagos en efectivo, a que se refiere el artículo 13 de la ley N° 20.956, que Establece Medidas para Impulsar la Productividad.

Al respecto, según se establece en el mencionado precepto, en todos los pagos cuya solución se realice en dinero efectivo, las cantidades que sean iguales o inferiores a \$5 se depreciarán a la decena inferior, y las cantidades iguales o superiores a \$6 se elevarán a la decena superior, agregando en su parte final, que esta operación no generará efecto tributario alguno y no deberán modificarse los documentos tributarios que corresponda emitir.

En dicha oportunidad, se instruyó que cuando se produzcan ajustes de sencillo de los cobros en efectivo, se deberá realizar un ajuste contable al valor devengado de dichas transacciones, considerando para ello el monto real percibido.

Pues bien, cabe señalar que a través de la circular N° 44, del 25 de agosto de 2017, la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos impartió instrucciones sobre las modificaciones efectuadas por la ley N° 20.956, entre ellas, su artículo 13, lo que constituye un nuevo antecedente que debe ser analizado por este Órgano Fiscalizador.

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PROVIDENCIA c/c a



II Contraloria Regional Metropolitana

- f) Se reitera e informa que se deberá instruir a través de un acto administrativo, la pertinente designación de los subrogantes del cajero titular, con sus respectivos timbres nominados, teniendo presente que a quienes se les asigne la función deben rendir fianza de fidelidad funcionaria.
- g) Se deberá efectuar revisión de arqueo, por parte de su superior jerárquico del funcionario que las realiza, para dar estricto cumplimiento a lo previsto en el capítulo III, clasificación de las normas de control interno, numeral 59 de la Resolución N°1.485, de 1996, relativo a la asignación, revisión y aprobación del trabajo del personal.
- h) Efectuar levantamiento de los timbres oficiales, en poder de todas las unidades de municipales, y quienes son los responsables de su custodia.

INFORME SOBRE AUDITORÍA A LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS

CODEGUA, Diciembre 19 del 2019

ANTECEDENTES GENERALES

En cumplimiento del plan anual de control, sancionado a través de Acto Administrativo SECMU N°12, de fecha 28 de enero de 2019, y en conformidad con lo establecido en los artículos N°29 y 81 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", se efectuó una auditoría a las disponibilidades monetarias que la Entidad Edilicia administra, tanto en el área de Gestión como los Servicios Incorporados denominados Educación y Salud, respectivamente.

Es dable señalar que la Municipalidad de Codegua, es una corporación autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, según dispone el artículo 1° de la Ley N°18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

La citada corporación está constituida por la Alcaldesa, que es su máxima autoridad, quien desempeña la dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento, y por el Concejo Municipal, órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la precitada ley.

Durante el período auditado, esto es, enero a noviembre de 2019, la suscrita efectuó una auditoría a las cuentas del balance representativas de disponibilidades cuya objetivo general fue comprobar que sus saldos representen con fidelidad los recursos con liquidez inmediata de propiedad del municipio en el área de Gestión.

RECOMENDACIONES

- a) Designar a un funcionario diferente, la confección de las conciliaciones bancarias, a fin de que se cumpla el principio de control por oposición.
- b) Contabilizar los cheques caducados a fin de rebajarlos de las conciliaciones bancarias, aplicando el procedimiento K-03 definido en el Manual de Procedimientos Contables de la Contraloría General.

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER	
GLOSA	Por el reconocimiento de obligaciones financieras por cheques			
GLOSA	girados y no cobrados.			
11102	Banco Estado	XXX		
21601	Documentos Caducados		XXX	

c) Identificar las diferencias en las partidas de cuentas por cobrar, esto es, cheques protestados, para efectuar las gestiones de cobro pertinentes, evitando de esta manera un detrimento al patrimonio municipal.

- d) Ajustarse a lo establecido en la normativa vigente, en cuanto a las normas de control, señaladas en la Resolución Exenta N°1485, de 1996, de Contraloría General de la República.
- e) En relación a las disponibilidades, específicamente a las cuentas representativas de cuentas corrientes bancarias que mantenga el municipio, en el Banco Estado, respecto de fondos propios o de terceros que se registren en cuentas extrapresupuestarias, es necesario mantener un adecuado control administrativo de ellas, que permita confiar en la composición del saldo.
 - En este contexto, se deberán efectuar periódicamente conciliaciones que permitan asegurar que todas sus operaciones bancarias estén reconocidas correctamente en la contabilidad y en el banco. Lo señalado, originará que, en caso de existir diferencia entre el saldo contable y el saldo de la cuenta corriente, se deberán identificar los errores y regularizar los saldos en forma oportuna.

Puntualizado lo anterior, puedo manifestar que se deberá efectuar el análisis respectivo en cuanto a las cuentas extrapresupuestarias como ejemplo la partida 214.05.03 "Administración de Fondos OPD", con el objeto de identificar la inconsistencia señalada en la letra j) "Aspectos de Control Interno", y regularizar el saldo en forma oportuna.

- f) Utilizar formato en Informe de Conciliación Bancaria, de acuerdo a la metodología dispuesta en el punto 4 del oficio N°20.101, de 2016, de Contraloría General de la República.
 - Lo anterior, se desprende por observación registrada en Informe Final N°419, de 2019, de Contraloría Regional.
- g) Efectuar análisis de la disponibilidad monetaria área salud, para identificar las inconsistencias y su pertinente regularización.

INFORME SOBRE AUDITORÍA A CONTROL DE ASISTENCIA

CODEGUA, Diciembre 30 del 2019

ANTECEDENTES GENERALES

En cumplimiento del plan anual de control, sancionado a través de Acto Administrativo SECMU N°12, de fecha 28 de enero de 2019, y en conformidad con lo establecido en los artículos N°29 y 81 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", se efectuó un examen de cuentas al control de asistencia funcionarios áreas de gestión, para verificar el cumplimiento de la jornada y el horario establecido.

Es dable señalar que la Municipalidad de Codegua, es una corporación autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, según dispone el artículo 1° de la Ley N°18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

La citada corporación está constituida por la Alcaldesa, que es su máxima autoridad, quien desempeña la dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento, y por el Concejo Municipal, órgano de carácter normativo, resolutivo y

fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la precitada ley.

Durante el período auditado, esto es, enero, febrero y marzo de 2019, la funcionaria dependiente de la Unidad de Control Sra. Ximena Muñoz Mena y la Srta. Marión Aguilera Valdivia dependiente de la Dirección de Administración y finanzas, efectuaron un examen al control de asistencia jornada laboral, cuyo objetivo general fue comprobar el cumplimiento de la jornada y el horario establecido de los funcionarios del área de gestión.

Las pruebas definidas para el logro del objetivo general consistieron en evaluación del control interno, y revisión de los reportes del sistema reloj control.

RECOMENDACIONES

En consideración a lo expuesto, cabe concluir, que en el control de asistencia realizado, en general, cumplen con los objetivos propuestos. Sin embargo, presenta algunas debilidades que deben ser regularizadas con el propósito de corregir las observaciones encontradas en el presente informe, debiendo adoptarse las siguientes medidas correctivas:

- La Dirección de Administración y Finanzas, deberá investigar aquellos casos que no registran asistencia, a fin de determinar los que tienen justificación y en caso contrario, proceder a los descuentos correspondientes.
- Al respecto se debe hacer presente que, la Ley 18.883.en el Art 69 señala además que los atrasos y ausencias reiterados, sin causa justificada, serán sancionados con destitución, previa investigación sumaria.
- Se debe contar con un reglamento, que tenga por finalidad establecer las normas y los procedimientos que propicien y fomenten el normal desarrollo de las relaciones laborales y funcionarias; así como también, garantizar la prestación eficiente y eficaz de los servicios municipales, dentro del marco de las políticas de Recursos Humanos de la Municipalidad, con sujeción a las disposiciones estatutarias vigentes sobre el cumplimiento de la jornada laboral.

En este orden de consideraciones, tal reglamento, regirá para los funcionarios de la Municipalidad, cualquiera sea su calidad jurídica y su jerarquía, estando ellos obligados a registrar diariamente la asistencia, tanto al inicio como al término de la jornada laboral, en el sistema de control de asistencia que la Autoridad Municipal haya establecido.

Las únicas excepciones a esta normativa corresponden al régimen especialfuncionario del Alcalde y el personal contratado a honorarios. En este caso, sin embargo, según lo que se indique en sus contratos, podrán estar afectos a este reglamento.

La jornada de trabajo es de 44 horas semanales, las cuales se distribuyen de lunes a viernes, sin que excedan de 9 horas diarias, de acuerdo con el horario que, al efecto, decrete la Autoridad Municipal.

Los funcionarios municipales que se desempeñen en el Juzgado de Policía Local, incluido el magistrado, deben cumplir con la jornada especial de trabajo que haya fijado la Corte de Apelaciones para dicho Tribunal.

Es significativo dejar estipulado respecto **DEL CONTROL DE ASISTENCIA**.

En este orden de ideas, se deberá conceptualizar lo que se entiende por control de asistencia, que obedece a la obligación diaria que pesa sobre todo el personal de la

Municipalidad de registrar el inicio como el término de su jornada laboral con el fin de verificar el cumplimiento de la totalidad de ella.

Para tales efectos, y de acuerdo al material entregado, se constató que la Municipalidad cuenta con un sistema de control biométrico que se realiza a través de la lectura de la huella dactilar y/o el ingreso de un código personal entregado por el Departamento de Recursos Humanos.

Si no estuviere disponible el sistema biométrico por motivos de fuerza mayor, excepcionalmente, el Departamento de Recursos Humanos habilitará un control alternativo con los mismos fines.

El registro de asistencia antes descrito constituye el medio formal oficial de control del cumplimiento de la jornada laboral, el cual constituye el respaldo para el pago de las remuneraciones por el tiempo efectivamente trabajado.

El Departamento de Recursos Humanos es la unidad responsable de registrar la huella dactilar del personal de la Municipalidad y asignar el código de registro individual.

El registro del inicio y salida de la jornada laboral es de responsabilidad de cada funcionario, obligación que debe ser cumplida conforme a las instrucciones que imparta el Departamento de Recursos Humanos. Los funcionarios que autoricen el uso indebido de su código y quien suplante a otro funcionario por esta vía, incurrirán en falta a la probidad y serán sancionados conforme lo establezca el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

Se considerará como tiempo efectivo de trabajo aquel que se encuentre registrado en el Sistema de Control de Asistencia.

En caso de permisos administrativos y por alimentación de hijo menor, uso de horas compensadas o licencias por media jornada, es obligación del personal registrar el ingreso y salida de la Municipalidad con el fin de que se compute de manera apropiada su jornada laboral.

La omisión de marcaciones en el registro de asistencia, tanto de ingreso como de salida, deben justificarse mediante un memorándum firmado por el jefe directo del funcionario en el cual deben señalarse, fundadamente, las razones de la omisión y la hora de ingreso y/o salida efectiva, dentro de las 48 horas siguientes, debiendo certificar que el omiso ha cumplido o no con su jornada laboral.

De no justificarse estas omisiones, en tiempo y forma, se efectuarán los descuentos pertinentes en la próxima liquidación de las remuneraciones.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 69° de la ley 18.883, la reiteración de esta falta dará lugar a que el jefe directo solicite una anotación de demérito en contra del funcionario infractor o, en caso del personal a honorarios, se tome como un antecedente para la eventual prórroga de su contrato.

Las justificaciones por omisión de marcaciones constituyen un sistema excepcional de registro de la jornada laboral y no deben transformarse en un sistema habitual. Al efecto, el Departamento de Recursos Humanos informará de las situaciones reiteradas con el fin de que la Autoridad Municipal pondere la aplicación de medidas orientadas a lograr su corrección.

Corresponderá al Departamento de Recursos Humanos el control diario de asistencia y el cumplimiento de la jornada laboral del personal de la Municipalidad de Codegua, sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control y de las atribuciones de la Autoridad Municipal.

Se entenderá como tiempo no trabajado o inasistencia, los días laborales sin marcaciones y no justificados, ya sea por una causa legal o por el jefe directo, respecto de los cuales el Departamento de Recursos Humanos deberá efectuar los descuentos consecuentes.

Se entenderá como atraso, el tiempo de ingreso posterior a la hora establecida como inicio de la jornada laboral por la Municipalidad.

Otro factor importante es la PUNTUALIDAD, que se debe considerar, para el cumplimiento estricto del deber estatutario o contractual de permanecer a disposición del municipio y sus usuarios en forma regular y continúa.

El personal que marque su ingreso con posterioridad a la hora de inicio de la jornada laboral, o no registre su ingreso, será sancionado con el descuento pertinente de sus remuneraciones conforme lo dispuesto en el artículo 69° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, sin perjuicio de que esta falta deba ser justificada ante el jefe directo.

La reiteración de atrasos y/o inasistencias, sin justificación, podrán ser sancionados, además, conforme lo señalado en el inciso final de la norma estatutaria antes citada.

Finalizando se deberá indicar en el reglamento **EXCEPCIONES**, como por ejemplo:

Excepciones al personal que, por razones de servicio, deba cumplir, formalmente un cometido funcionario, situación que deberá ser comunicada oportunamente al Departamento de Recursos Humanos por el jefe directo de quien dependa el personal que se encuentra en esa situación.

Dicha información debe señalar las horas de salida y/o regreso, certificando la causal que imposibilita cumplir con el registro de asistencia.

INFORMES DE AUDITORIA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIB. GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

INFORME FINAL 419-19 MUNICIPALIDAD DE CODEGUA- SOBRE GASTOS CONCEJALES-RECUPERACIÓN LICENCIAS MEDICAS Y OTROS-AGOSTO 2019.

NÚMERO 419/2019 FECHA DOCUMENTO 12-08-2019 NIVEL: REGIONAL

UNIDAD CGR: REGIONAL LIB. BERNARDO O'HIGGINS

TIPO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

REGIÓN: O'HIGGINS

NOMBRE: INFORME FINAL 419-19 MUNICIPALIDAD DE CODEGUA- SOBRE GASTOS

CONCEJALES-RECUPERACIÓN LICENCIAS MEDICAS Y OTROS-AGOSTO 2019.

OBJETIVO

Practicar una auditoría a los macroprocesos de recursos humanos y control interno, durante el período comprendido entre el 1 de enero 2017 y el 30 de septiembre de 2018, en la Municipalidad de Codegua, específicamente de los gastos efectuados por concepto de dietas, viáticos, uso de bienes institucionales asignados a los concejales; e, ingresos percibidos por concepto de recuperación de licencias médicas. Lo anterior considerando las presentaciones efectuadas por la Alcaldesa de dicho municipio y las materias denunciadas por el concejal Juan Carrasco Rodríguez y otros recurrentes bajo reserva de identidad.

CONCLUSIONES

Se constató que al concejal se le asignó en el mes de febrero del año 2018 un monto de\$ 710.950 por concepto de viático para asistir al seminario sobre experiencias exitosas en turismo como herramienta de desarrollo local, en Tacna, Perú, sin embargo de acuerdo a. los antecedentes aportados por el Departamento de Migraciones y Policía Internacional de Rancagua, de la Policía de Investigaciones de Chile, en aquella anualidad el citado

concejal no registra salidas del país, configurándose así una posible transgresión al principio de legalidad del gasto que rige la gestión de los Órganos del Estado, consagrado en los artículos 6°, 7° y 100 de la Constitución Política, 2° y 5°, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y 56 de la ley N° 10.336, de modo que los desembolsos que se autoricen con cargo a ellos, sólo pueden emplearse para los objetivos y situaciones expresamente previstos en el ordenamiento jurídico, lo que debe interpretarse en forma estricta, ateniéndose a la normativa pertinente, por lo que el municipio deberá acreditar el reintegro por la suma de\$ 710.950, ello en el plazo de 30 días hábiles a contar de la comunicación del presente informe, bajo apercibimiento de formular el reparo pertinente, en conformidad con lo prescrito en los artículos 95 y siguientes de la ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 116 de la referida ley.

Los concejales reconocieron no haber asistido a la Escuela de Formación Municipal de la Asociación Chilena de Municipalidades, en Puerto Varas, y al Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales, en Puerto Montt, ambas realizadas en el año 2017, comprometiendo la devolución de \$532.503 y\$184.746, respectivamente, por los viáticos" pagados y no utilizados.

En razón de lo anteriormente descrito, la Municipalidad de Codegua deberá exigir el reintegro de dichos montos, bajo apercibimiento de formular el reparo pertinente, en conformidad con lo prescrito en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 116 de la referida ley.

Se pudo constatar que los actos administrativos mediante los cuales se autorizaron los cometidos examinados se limitan a indicar la autorización del pago por concepto de pasajes, inscripción, viáticos y traslados, pero no se exponen las razones que justifiquen la necesidad de designar específicamente a un concejal o más de uno ni de la conveniencia que su asistencia significa para la gestión municipal.

Se evidenció que la Municipalidad de Codegua no efectúa una adecuada supervisión y constatación de los montos informados por las instituciones previsionales respecto de las licencias médicas tramitadas, dado que no se efectúan cálculos para verificar la veracidad de los ingresos percibidos por recuperaciones de licencias ni se calculan los eventuales reajustes o intereses generados por el retraso de los pagos. Dicho actuar vulnera lo consagrado en el decreto con fuerza de ley N° 44, de 1978, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y la ley N° 19.117, razón por lo que la entidad deberá velar porque en lo sucesivo los ingresos percibidos por recuperaciones de licencias médicas tengan correspondencia con los montos de aquellas que fueron presentadas en la entidad de salud o caja de compensación, como del cálculo de los respectivos reajustes de las licencias médicas pagadas fuera de plazo se realicen.

Se confirmó que el municipio no cuenta con manuales y/o instrucciones que establezcan los procedimientos y los funcionarios responsables que intervienen en el proceso de recuperación de subsidios por incapacidad laboral. Conforme a lo anterior, la

Municipalidad de Codegua deberá remitir los procedimientos y/o instrucciones que digan relación con la recepción de licencias médicas, la actualización y seguimiento del estado de las mismas, el cálculo del monto del subsidio, intereses y reajustes, según corresponda. Los eventuales descuentos a los funcionarios en el caso de licencias médicas rechazadas y reducidas, el registro contable de estas operaciones; la identificación de los responsables de efectuar los recálculos pendientes. Lo anterior, en un plazo no superior a 60 días hábiles,

contado desde la recepción del presente documento, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento.

DESTINATARIOS

- CONCEJAL JUAN CARRASCO RODRÍGUEZ MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
- CONCEJAL TADEO VILCHES RAMÍREZ MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
- SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
- CONCEJAL JOSÉ FLORES OSORIO MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
- CONCEJAL MARIO HERRERA JOFRÉ MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
- CONCEJAL CÉSAR POBLETE MEJÍAS MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
- DIRECTORA DE CONTROL DIRECTORA DE CONTROL MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
- RECURRENTE
- CONCEJAL LUIS GAJARDO GÓMEZ MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
- ALCALDESA ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE CODEGUA

INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°57-19-MUNICIPALIDAD DE CODEGUA-EVENTUAL INCUMPLIMIENTO JORNADA LABORAL PROFESIONALES MÉDICOS EN EL DESAM DE CODEGUA-JUNIO 2019

NÚMERO 57/2019

FECHA DOCUMENTO: 28-06-2019

NIVEL: REGIONAL

UNIDAD CGR: REGIONAL LIB. BERNARDO O'HIGGINS

TIPO: INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL

REGIÓN: O'HIGGINS

NOMBRE: INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°57-19-MUNICIPALIDAD DE CODEGUA-EVENTUAL INCUMPLIMIENTO JORNADA LABORAL PROFESIONALES MÉDICOS EN EL DESAM DE CODEGUA-JUNIO 2019.

OBJETIVO

Investigar eventuales incumplimientos de jornada laboral y de funciones de los profesionales médicos que se desempeñan en el Departamento de Salud de Codegua, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2018.

CONCLUSIONES

Se constató que la entidad edilicia pagó emolumentos por la suma de \$ 1.336.155, sin realizar los descuentos por inasistencias a los siguientes profesionales médicos, vulnerando con ello el artículo 69 de la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, asimismo, incumple el artículo 55 del decreto ley N°1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del estado. En consecuencia, esa entidad edilicia deberá arbitrar las acciones para el reintegro del monto objetado, lo cual deberá acreditar en un plazo de 30 días hábiles contados desde la recepción de este informe.

Se comprobó que la entidad edilicia no efectúa una revisión sobre el cumplimiento de la jornada laboral de los profesionales médicos, debido a que no realiza los descuentos por inasistencias injustificadas de acuerdo a lo registrado en el sistema de control horario y los

informes de ausencias de los señalados profesionales, incumpliendo los numerales 38 y 72 de la resolución exenta N°1.485, de 1996, de este origen, debiendo esa entidad edilicia, en lo sucesivo, velar por el cumplimiento de la jornada laboral de sus funcionarios.

Se verificó que el municipio no cuenta con un manual da procedimientos que establezca las rutinas administrativas a seguir en el proceso de pago de las remuneraciones de su personal médico, contraviniendo lo señalado en los numerales 43 al 47, de la citada resolución exenta Nº 1.485, de 1996, por lo que esa entidad edilicia deberá establecer un manual para el pago de remuneraciones debidamente sancionado por el respectivo acto administrativo, informando de ello través del Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento en un plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del presente informe.

DESTINATARIOS

Alcaldesa - MUNICIPALIDAD DE CODEGUA.



Inversión Comunal

 c) Las inversiones efectuadas en relación a los Proyectos concluídos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente la fuente de financiamiento.

Artículo 67 Ley Nº 18.695.

INVERSION COMUNAL Inversión 2019

Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R.

Corresponden a aquellos recursos provenientes del Gobierno Regional de Ohiggins, materializados en proyectos gestionados por la Municipalidad.

Durante el 2018 se presentaron y continuaron las siguientes obras de Inversión.

Proyecto	Localización	Estado	Monto (M\$)
Construcción Plaza Barrio Cívico,			
Codegua	Área Urbana	Postulado	694.325
Restauración Nuestra Señora de La Merced, Comuna de Codegua.	Área Urbana	En Licitación	1.789.051
Mejoramiento Pavimento Calle Estancilla, Comuna de Codegua	Área Urbana - Interurbana	Postulado	1.700.763
Construcción Centro Cultural Comuna de Codegua	Área Urbana	En Diseño	1.756.440
Reposición de Luminarias, Segunda Etapa Comuna de Codegua	Área Urbana - Rural	Ejecutado	202.367
		Total	6.142.946

• Proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

Proyecto	Localización	Estado	Monto (M\$)
Mejoramiento Plaza Aldea Agrícola	Área Rural	Ejecutado	82.000
Construcción Cancha de Futbol Sector Estancilla	Área Rural	En Ejecución	89.455
Construcción Redes de Alumbrado Público sector San Joaquín	Área Rural	En Ejecución	70.462
Construcción Sede Social Aldea Agrícola	Área Rural	Postulado	61.056
Construcción Sede Social el Maitén	Área Rural	En Ejecución	70.449
Construcción Patio Cubierto Liceo Municipal	Área Urbana	En Ejecución	74.976
Pavimentación acceso Villa Los Andes	Área Rural	Postulado	39.327
Total	584.610		

• Proyectos de Mejoramiento Inferior a 5000 UTM

Proyecto	Localización	Estado	Monto (M\$)
Conservacion Liceo Municipal de			
Codegua	Área Urbana	Aprobado	240.656
Total			240.656

Proyectos Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

Proyecto	Localización	Estado	Monto (M\$)
Reposición de Luminarias, Comuna de Codegua	Área Urbana	Ejecutado	231.030
Reposición de Luminarias, Comuna de Codegua III Etapa	Área Urbana - Rural	Aprobado	175.763
Construcción Alcantarillado y Saneamiento Sanitario Villa Estancilla	Área Urbana	Postulado	248.365
Total			655.158

Proyectos Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2019)

Proyecto	Localización	Estado	Monto (M\$)
Mantención y Conservación de Establecimiento Educacional, Colegio Mariano Latorre	Área Rural	Ejecutado	3.525
Mantención y Conservación de Establecimiento Educacional, Escuela Santa Teresa de Tunca	Área Rural	Ejecutado	4.414
Mantención y Conservación de Establecimiento Educacional, Colegio Jesús Andino	Área Urbana	Ejecutado	5.600
Mantencion y Conservación de Establecimiento Educacional Escuela la Cantera de Callejones y Eugenio Grancia	Área Rural	En Ejecución	6.540
		Total	20.079

Proyectos Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU

Proyecto	Localiza ción	Estado	Monto (M\$)
Reposición Veredas Calles Andes y Estancilla, Comuna de Codegua	Área Urbana	Postulado	58.581
Construcción Cierre Perimetral Casa de la Cultura	Área Urbana	Aprobado	40.899
Construcción Sede Social Aldea Agrícola, Comuna de Codegua	Área Rural	Postulado	59.999
Mejoramiento Piscina Municipal y Ampliación Camarines Piscina Municipal	Área Urbana	Ejecutado	58.623
Construcción De Ampliación Estación Medico Rural El Carmen	Área Rural	Ejecutado	22.899
Total			241.001

ANEXOS FOTOGRÁFICO DE PROYECTOS

- Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R.
 - Construcción Plaza Barrio Cívico, Codegua M\$ 694.325



 Mejoramiento Pavimento Calle Estancilla, Comuna de Codegua M\$1.700.763



 Construcción Centro Cultural Comuna de Codegua M\$ 1.756.440







 Reposición de Luminarias, Segunda Etapa Comuna de Codegua M\$ 202.367







- Proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)
- Mejoramiento Plaza Aldea Agrícola M\$ 82.000







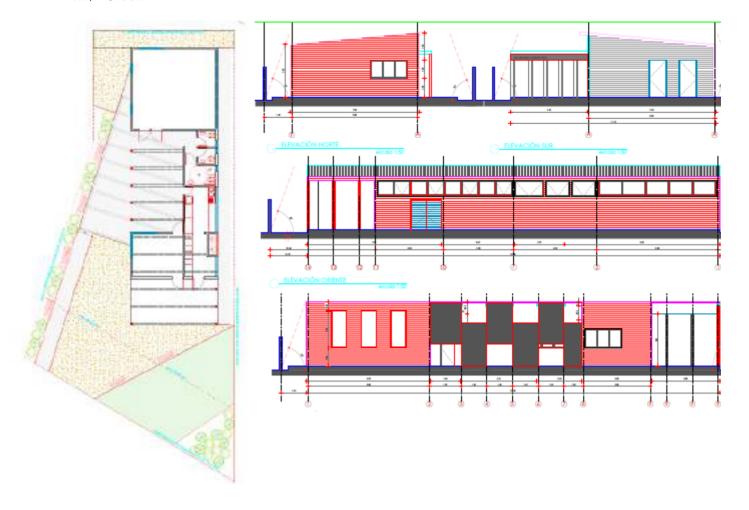
 Construcción Cancha de Futbol Sector Estancilla: M\$ 89.455



 Construcción Redes De Alumbrado Público Sector San Joaquín: M\$ 70.462



 Construcción Sede Social el Maitén M\$ 70.449



- Proyectos Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2019)
- Mantención y Conservación de Establecimiento Educacional, Escuela Santa Teresa de Tunca M\$ 4.414

-	Mantención y Conservación de Establecimiento Educacional, Colegio Jesús Andino M\$ 5.600
-	Mejoramiento de Circulaciones, Reposición de Cubiertas de Talleres y Otros, Escuela Natalia Peralta M\$ 28.498

 Mejoramiento Integral SS.HH, Cierre Perimetral y Otros, Liceo Municipal de Codegua M\$ 77.494



-	Mejoramiento Integral de Circulaciones y otros, Escuela Cristo del Parque M\$ 37.206

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Al Juzgado de Policía Local le corresponde aplicar justicia dentro de los limites comunales, de él se deben adoptar acuerdos cuando hay consenso entre las partes o bien se aplican las sanciones correspondientes.

Durante el año **2019**, han ingresado **1607** en total. De estas corresponden a **1290** Infracciones de Transito y las restantes **317** a causas por: Daños en colisión, daños en volcamiento, daños en choque, daños en atropello, acumulación de infracciones, contaminación medioambiental, disensiones domesticas, ley de alcoholes, ley de rentas municipales, ley de protección al consumidor, infracción a la ordenanza municipal, ley de tenencia responsable de animales, vehículos y especies abandonados en la vía pública, querellas y demandas civiles por infracciones de transito etc.

- Infracciones de transito pagadas año 2019
- Otros Ingresos: Exhortos, fotocopias expedientes, otras multas de beneficio fiscal (ley de alcoholes, ruidos molestos, infrac. al art. 24 de la ley N° 3063 rentas municipales, construcción y urbanismo).

Total Ingresos Juzgado años 2019

\$61.460.279

Comparativo:

Total causas ingresadas año 2019

3209

Total Ingresos recibidos año 2019

\$ 127.506.538.-

La diferencia de causas e ingresos se debe a una menor fiscalización por parte de carabineros e inspectores municipales.

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y RENTAS

PATENTES ENROLADAS PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2019

	PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO	SEMESTRE
PATENTES	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
COMERCIALES	134	\$12.160.973	134	\$13.399.017
INDUSTRIALES	13	\$14.208.309	13	\$16.400.603
PROFESIONALES	12	\$307.354	10	\$262.262
ALCOHOLES	30	\$2.998.482	30	\$3.234.643
PROVISORIAS	11	\$1.111.684	15	\$3.803.228
TOTAL	200	\$30.786.802	202	\$37.129.753

LICENCIAS DE CONDUCIR PERCIBIDAS AÑO 2019

MES	CANTIDAD	MONTO
ENERO	182	\$3.268.736
FEBRERO	149	\$2.748.631
MARZO	138	\$2.536.170
ABRIL	147	\$2.705.407
MAYO	189	\$3.513.444
JUNIO	106	\$1.974.004
JULIO	146	\$2.684.615
AGOSTO	160	\$3.057.272
SEPTIEMBRE	106	\$2.007.020
OCTUBRE	170	\$3.396.823
NOVIEMBRE	116	\$2.102.098
DICIEMBRE	126	\$2.448.922
TOTAL		\$32.443.142

PERMISOS DE CIRCULACION PERCIBIDOS AÑO 2019

VEHICULOS	CANTIDAD	MONTO
VEHIC.LIVIANOS	5.944	\$486.315.692
VEHIC.ALQUILER	621	\$30.117.937
VEHIC. PESADOS	1.020	\$77.811.008
TOTAL	7.585	\$594.244.637

INGREOS PERCIBIDOS POR DERECHOS VARIOS AÑO 2019

DEPARTAMENTO	MONTO
RENTAS	\$17.453.283
TRANSITO	\$ 2.547.420
TOTAL	\$20.000.703



www.municipalidaddecodegua.cl